



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 10 de febrero de 2022

Sesión 6 Anexo IV

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 10 de febrero de 2022	Sesión 6 Anexo IV

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a intervenir en la violación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad y sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros.	5
De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y a la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.	21
De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios.	44

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos. .	61
De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, a publicar en el Diario Oficial de la Federación la NOM-002-Sedatu-2020.....	84
De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de Comunicaciones y Transportes, a que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, en materia de movilidad.	106
De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a hacer del conocimiento público el Informe de evaluación 2020 resultado del análisis de los informes de Austeridad Republicana remitida por los entes públicos.....	129

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, LA CNDH, EL CONAPRED Y LA PROFECO A INTERVENIR EN LA VIOLACIÓN DEL DERECHO DEL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y SANCIONAR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE QUE NO PRESTEN SERVICIO A EXTRANJEROS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Movilidad, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente **Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Instituto Nacional de Migración para abstenerse de impedir el libre tránsito de personas en contexto de movilidad humana; a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que intervengan en la violación al libre tránsito de personas en contexto de movilidad; al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el trato desigual de Personas en contexto de movilidad humana; a la Procuraduría Federal del Consumidor para sancionar a las empresas de transporte que no den servicios a extranjeros en contexto de movilidad humana, presentada el 7 de octubre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Movilidad, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo, con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. En fecha 7 de octubre de 2021, la Diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados,

presentó la *Proposición con Punto de Acuerdo* y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Movilidad", para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Mediante oficio Núm. **DGPL-65-II-7-0055**, de fecha 7 de octubre de 2021 se recibió en la Presidencia de la Comisión de Movilidad una copia del **Expediente número 383** de la proposición en comento.

II. CONSIDERACIONES

1. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en la argumentación de la proponente:

"En el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se menciona que:

Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes . El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo. El reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político, se realizarán de conformidad con los tratados internacionales. La ley regulará sus procedencias y excepciones.

En la Declaración Universal de Derechos Humanos , suscrito por México en 1948, menciona en el artículo 13:

"1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país".

De igual forma, la Ley de Migración menciona en su artículo 7:

"La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley".

El pasado 1 de octubre la empresa de Autobuses de Oriente, mejor conocida por sus siglas ADO, publicó en su cuenta de la red social twitter un comunicado que menciona lo siguiente:

"Con base en la solicitud de las diversas autoridades estatales, federales y del Instituto Nacional de Migración (INM), ante esta situación extraordinaria de flujo migratorio por la que atraviesa actualmente el país, queremos hacer de su conocimiento que a partir del 1ro de octubre de 2021 se estará implementando el protocolo de presentación de identificación oficial en la venta y abordaje del viaje. Así como de un documento que acredite el estatus migratorio en el país, para aquellas personas de nacionalidad extranjera.

De antemano, ofrecemos una disculpa a todos nuestros viajeros por los inconvenientes que esto pueda ocasionar, reconociendo nuestro compromiso por siempre cumplir con lo solicitado por las autoridades mexicanas.

En caso de cualquier duda sobre los documentos migratorios autorizados para extranjeros, recomendamos ponerse en contacto con el Instituto Nacional de Migración¹.

Lo expuesto, es una confesión de culpabilidad de violación a los derechos humanos y a nuestra Constitución Política en materia de libre tránsito. Hasta cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Gobernación en la misma materia, van a condenar, frenar y castigar estos abusos de autoridad en contra de las personas en contexto de movilidad humana.

Todo parece indicar que, el gobierno federal pretende imitar las mismas estrategias y tácticas de persecución que realizan las autoridades migratorias de Estados Unidos en contra de nuestra comunidad migrante en ese país.

Con estas acciones del Gobierno federal, lo único que provocará es obligar a los migrantes extranjeros busquen otras rutas de tránsito en nuestro país que podrían ser riesgosas para su integridad física. No debemos olvidar que, el 22 de agosto de 2010 se presentó la primera Masacre de San Fernando, en donde hubo 72 ejecutados de los cuales 58 eran hombres y 14 mujeres que eran, principalmente, centro y sudamericanos cuyo objetivo era de tránsito por México con rumbo a Estados Unidos. Este crimen, fue cometido por grupos de crimen organizado y, hasta el momento no se ha resuelto.

Un migrante que se desplaza en condiciones regularizadas experimenta el viaje y el "tránsito" de manera distinta a otro que viaja en condiciones irregulares. Diversos estudios indican que la mayoría de los migrantes irregulares recurrirán a los servicios de una serie de agentes de la economía informal, entre ellos los traficantes, en algún punto de su recorrido.²

Últimamente, el tráfico de personas se ha convertido en la actividad más lucrativa del crimen organizado, Ricardo Raphel, en su artículo publicado el 2 de octubre en

¹ Cuenta de Twitter oficial: Tu ADO. <https://twitter.com/tuADO/status/1444102075860889602>

el diario Milenio, menciona que obtuvo información que, "el 60 por ciento de los ingresos totales obtenidos por las empresas criminales. Es decir que el tráfico de personas habría superado las ganancias aportadas por el contrabando de fentanilo o el trasiego de amapola y cocaína".³

Por otro lado, las empresas que prohíban la venta de algún servicio a cualquier persona de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana ⁴, estarían incurriendo en un acto, estarían cayendo en actos discriminatorios, y de la no garantía de consumo justas. Los migrantes nacionales y extranjeros, no son delincuentes, y de ninguna manera ponen en riesgo la seguridad nacional de nuestro país.

El Instituto Nacional de Migración se está extralimitando en sus facultades que tiene por ley, por lo cual debe permitir el libre tránsito de todas las personas en contexto de movilidad humana, tal y como lo estipula nuestra constitución, tratados internacionales y leyes nacionales, de lo contrario, el gobierno mexicano estaría violentando sus derechos humanos y fomentando el tráfico de personas que podría traer consecuencias muy graves que ya hemos visto en años anteriores.

3. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que:

La Organización Mundial para las Migraciones (OIM) define la movilidad humana como movimientos de población complejos, en los que se combinan razones de migración forzosa, económica, que incluyen a personas refugiadas, solicitantes de asilo, personas desplazadas, migrantes económicos, víctimas de trata, víctimas de tráfico, niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados, personas que fueron objeto de violencia, comerciantes transfronterizos y personas migrantes que se desplazan por causas ambientales. Todas las personas que se ven en la necesidad de migrar, "constituyen

grupos altamente vulnerables en cuanto a la vigencia de sus derechos fundamentales" (Castillo, 2021)² y es obligación del Estado proteger la garantía de los mismos.

Es sabido también que México las especificidades de la ubicación geográfico del país lo convierten en un territorio con un flujo migratorio particular, ya que el corredor de América Central hacia América del Norte es actualmente el que mayor tránsito vive en el mundo. EUA es el principal destino de las personas migrantes, tan es así que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos indicó que *"De acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División de Población de las Naciones Unidas, en junio de 2013, había un total de 45 785 090 migrantes internacionales en los Estados Unidos"*.

Además, según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) al año ingresan 2.5 millones de personas por cruces terrestres formales en la frontera sur de México, mientras que más de 300,000 personas lo hacen de manera irregular. Por otro lado, el número de solicitantes de refugio en el país se ha incrementado considerablemente en los últimos años. Según cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), pasó de 1,296 solicitudes en 2013 a 70,609 en 2019.

En este contexto de intensa movilización entre países, crisis sanitaria y humanitaria, así como relevancia de nuestro país como destino y punto de cruce para las personas migrantes, sobre todo de Sudamérica, es primordial que el Estado Mexicano brinde una perspectiva prioritaria de derechos humanos a la complejidad de la situación de todas las personas que se mueven sobre nuestro territorio.

Es pertinente señalar que son muchos los medios de comunicación, así como los testimonios en redes sociales, que han manifestado obstáculos, hechos discriminatorios e

² http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionContCamb/10.pdf

hipervigilancia, sobre todo en centrales de autobuses donde existe evidencia fotográfica de presencia excesiva de cuerpos encargados de seguridad ciudadana.

Además de la publicación en Twitter de Autobuses de Oriente, otras empresas de transporte como "Autobuses TAP, Autobuses Autovías y Grupo Flecha Amarilla (dentro de la cual está Primera Plus y Coordinados)" (Latinus, 2021)³ publicaron también la obligatoriedad de mostrar documentos legales de identificación y permiso de estadía en el país para brindar el servicio de transporte seguro.

Sin duda, uno de los principales problemas a los que se enfrentan las personas en contexto de movilidad humana, es la inseguridad e incertidumbre que les representa tal situación y que en los últimos años, debido a la cantidad de personas en dicha situación, representa en México una crisis humanitaria, a la que debemos responder con apego a los estándares internacionales en derechos humanos, derecho humanitario y derecho de asilo y refugio.

La sociedad civil organizada en múltiples ocasiones se han dirigido al gobierno mexicano, así como a los organismos internacionales de Derechos Humanos y al público en general, para enfatizar la responsabilidad del Estado de proteger los derechos de los migrantes y han enfatizado y solicitado, entre otras acciones:

- Priorizar la atención humanitaria y el respeto de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en contexto de movilidad humana, protegiendo el interés superior de la niñez y brindando apoyo especial a las personas más vulnerables.
- Que no se haga uso de la fuerza pública en contra de las personas desplazadas, ni se les prive arbitrariamente de la libertad.
- Que México cumpla las garantías de protección a la vida, la integridad y los derechos humanos de las personas desplazadas, con apego a los estándares internacionales.

³ <https://latinus.us/2021/10/01/inm-lineas-autobuses-documentacion-pasajeros-frenar-crisis-migratoria/>

- Participación coordinada de los organismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos para evaluar las necesidades de protección y asistir a las personas desplazadas.
- Que exista una respuesta coordinada de los distintos niveles de gobierno para dar una respuesta humanitaria que garantice el acceso a la atención en salud, protección civil, y seguridad pública de las personas desplazadas.
- Que el Estado informe puntual y oportunamente sobre la situación, las medidas que se están tomando, así como de los procedimientos migratorios y de asilo.
- Que se garantice la seguridad y no criminalización de defensoras y defensores de los derechos humanos que acompañan a las personas desplazadas.

Por todo lo anterior, es claro que las peticiones y necesidades de los migrantes y/o las personas en contexto de movilidad humana en nuestro país se reducen a la seguridad e integridad física así como la protección a su vida en sus trayectos y el respeto y garantía de sus derechos humanos que logré minimizar el impacto que por sí mismo genera su contexto.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados a los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que, con base en sus atribuciones, realice las acciones necesarias para que se garantice el libre tránsito y paso por el territorio nacional de personas en contexto de movilidad humana y en su caso elaborar un protocolo cuya finalidad sea establecer los parámetros de actuación para la atención y acceso a los servicios de transporte para las personas en contexto de movilidad humana.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, lleve a cabo la creación e institucionalización del área atención a personas en contexto de movilidad humana, y de forma permanente intervenga a efecto de que se garantice el derecho del libre tránsito, paso y movilidad de las personas en contexto de movilidad humana dentro del territorio nacional.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a efecto de que con base en sus atribuciones genere una mesa de atención e investigación sobre hechos que repercuten en las personas en contexto de movilidad humana y coadyuve con las instancias correspondientes a minimizar el impacto que sufren derivado del acceso restringido que, por su situación, tienen a sus derechos.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, con base en sus atribuciones, las personas en contexto de movilidad humana que se encuentran en territorio nacional tengan acceso igualitario y equitativo a los servicios que son necesarios para el respeto y garantía de sus derechos humanos.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 8 días del mes de diciembre de 2021.**

POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

LXV

Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	En contra	0733209C9DE00212918472D1C20CC 325CF43AD452DDC6B36589B36DFA 0F5FD8A5E29D1E2841FC6587A5844 1FABF59321FA8C7A8C908FD9BD7A 77EB522EDBD922
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	En contra	71B45E956A8343ECD24926F761E566 4DCC4FF99300340497FB71C5C7EDB FDAE47127606F17138A27295AA0D3 6708809BB1F9F0B0CF452E7A3C502 DB694E66434
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)	A favor	A6044CE96CEC08EFE5D82F46FE863 E115AECAB37B29DB0C1F6A7BB3B3 3EB0230C8E7272181A346AEBD0BE6 A6AB44FA2FA2F1B3556FB8D087F9D B74F89D194471
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	En contra	2DFCD3C1BD56DCF8D1BE7B7D3A9 8EBD164C9F61D9F49A62D72370B29 A3D7FA908F82CACD68854278A1B9B 1D2D185EDA11024EAFF5ADA157B4 231CA2CEF5283F8

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión: 1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Tránsito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Catalina Diaz Vilchis

(MORENA)

En contra

639CEA20919B43EF7628DED51E7E4
3F80EE10ACC3B6674635CB5CBDAC
D9F26EBCC80B102FBF89FB7257EB
C99C215109F11778DB04C8BA1D8C3
8194E866637F93



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

BB309347828B839ADCCB8A940F521
5D6B18EC4DBB7A4FD4F8B6493FD5
A4F100572709F9E8721A163E480679
90DDB59C49595124BD7B83C0E8CD
BBAE5CB7F46CE



José Antonio García García

(PAN)

A favor

4E3DB7905CBC3ABAF6BC893EC78
1E454548176E7DD53D1E514C08C0B
FE9B4BA9F23408399910109529B9A8
E42851D298D4A10EDD0FC8CB65EE
488FEC38036BE



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

D4C0467CEA5FAC273A3A441C72383
B7FFB64BFF14FA2CC28A364FAB496
D4F9E55FA94F152FF07BEC9B86E07
06F49EAA62B9D2558EC4B7DE10725
D43D4C4C64D1



Juan Francisco Espinoza Eguía

(PRI)

A favor

2894CC92CE1388385A2D210B4CE50
8FEC9C1736AFC6EFC7D807B904847
B7729346DFAF47380BFDAAEF8AE32
6E07A02E69BB440E212B5B68E6541
6B0179FCB552

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

Ausentes

E87B8BA0104C74FABE98737FB6887
B71ACB9C369D6E5FF1946FFBC0645
1C969F8CD99838B5FAF9BE8F524DB
26036CB17DF41A623327CAD6A926A
498387A3CCDA



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

E1C49799020BE133F68F4D2B112221
2ECF8995CE96ADFC3B7BC6515A7D
E9EA7C6889F92F32A2AF35D9046CF
D5AED698842BCC65C0EAA5A1F60D
3CD787DBB45BC



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

A favor

7DFD603F12F2779CF3AA99E551C05
337264E4DEB7EDDD2EC74B41C8D0
1DFD2DE968DBE7DBE3A8C2609553
75566BD009558FA1B79EF325AD2B5
3A5B2AA353AEB6



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

0D2AF90352C2F1BA1180FB94A3BDD
761B78EC692FB9C7E9CAD6D34DF8
3976DA5EA6C92BEBDD19D9400F49
ABE03B6BA4FA0CE5F1F70C0D41B8
7389B77163A4FC2



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

Ausentes

B2C01D43EE721AF820AEA685AD7A
95CAE039B0D51FFCC2FA1069DA33
ACD88BE4842E357AFC01BFD72FD0
5D306666317AD906503C25CFDAB98
E28CE96D4A7737E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión: 1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Xavier González Zirión

(PRI)

Ausentes

202AFB676B70A110E5F85FF0D4EBE
33D04967002B95004F991FF0A629E4
409890295CB50B8BE461E6F80C4B1
528B5F9CF0B728795F7EDD2A79AA5
C38723FDF05

Total 15



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		1	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante	Asistencia Inicial	Asistencia Final
	José Antonio García García	Asistencia por sistema 64D228E06FF0EEA30 3BD5FA9AD4C6E506 425A530186E7605761 FF9319D73C77997B4 C8EF283926D9D1AD DE43C638F6B476299 E88F9A21FAFEFFA0 FF741EAB10B	Asistencia por sistema 64D228E06FF0EEA303 BD5FA9AD4C6E50642 5A530186E7605761FF9 319D73C77997B4C8EF 283926D9D1ADDE43C 638F6B476299E88F9A 21FAFEFFA0FF741EA B10B
	José Antonio Zapata Meraz	Asistencia por sistema DD20AE69705F54D1 DF74C178726A361F6 09DEE7B795E776CB E03A9DC142B151A7 A7E32F5F8FED6A145 7711F76C1442537FC F60F597BF0299E5C4 D21DA5F8FAAE	Asistencia por sistema DD20AE69705F54D1D F74C178726A361F609 DEE7B795E776CBE03 A9DC142B151A7A7E32 F5F8FED6A1457711F7 6C1442537FC60F597 BF0299E5C4D21DA5F 8FAAE
	Juan Francisco Espinoza Eguia	Asistencia por sistema 6E5655697DECCBFF 222221D0C91F57516 090191F90CD5F8783 38A6447B27A2A1EA3 4475B1DBBA417B309 4C1703BA76A2FCA3 DB687D783323F288F E8D2B6DEAD5	Asistencia por sistema 6E5655697DECCBFF2 22221D0C91F5751609 0191F90CD5F878338A 6447B27A2A1EA34475 B1DBBA417B3094C170 3BA76A2FCA3DB687D 783323F288FE8D2B6D EAD5
	Salomon Chertorivski Woldenberg	Asistencia por sistema BE24355D2C29BA72F 96176E7E4A8C244E6 D8E7BDF7C8B103D C3D4E9475BA7CE7F E539F7554C9F5778E 40EC8A4FAF4DC283 E8452C5B45A242FF9 F131006ADA1A	Asistencia por sistema BE24355D2C29BA72F9 6176E7E4A8C244E6D8 E7BDF7C8B103DC3D 4E9475BA7CE7FE539F 7554C9F5778E40EC8A 4FAF4DC283E8452C5 B45A242FF9F131006A DA1A
	Alma Delia Navarrete Rivera	Asistencia por sistema 2516306A316DC9BED B88840E18F7E1001E CF519119EF3E92948 B9CD4FE0B0B4A543 C5C7B27259A50A40F 4A67FDBECE5D8C7A A4734BCAD118718C B9253ACADD2A	Asistencia por sistema 2516306A316DC9BED B88840E18F7E1001EC F519119EF3E92948B9 CD4FE0B0B4A543C5C 7B27259A50A40F4A67 FDBECE5D8C7AA4734 BCAD118718CB9253A CADD2A

NUMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Ana Karina Rojo Pimentel	Asistencia por sistema 5034DD09120D6211E 15321D11B457F7389 4F9D8F17237958A4B 89BD2DFA8503B19F EC64C5A33D0A2354 ABAF32AAFE56F0747 2E88F788816F190AF B79F1A2EB2B	Asistencia por sistema 5034DD09120D6211E1 5321D11B457F73894F 9D8F17237958A4B89B D2DFA8503B19FEC64 C5A33D0A2354ABAF3 2AAFE56F07472E88F7 88816F190AFB79F1A2 EB2B
	Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Asistencia por sistema 90359CB6B7A86C6A4 C80D855C634F0456C D797E13ACBA793BF B386AE07DB3C0A77 5CAD518DED6824B6 A628F34F2E6D87BC3 C35C1F759F1967F39 44F026449F58	Asistencia por sistema 90359CB6B7A86C6A4 C80D855C634F0456CD 797E13ACBA793BFB38 6AE07DB3C0A775CAD 518DED6824B6A628F3 4F2E6D87BC3C35C1F 759F1967F3944F02644 9F58
	Carlos López Guadarrama	Asistencia por sistema 0742404B75477C65E A729D523D54011346 23C1A7611C7691E4B BFB1F5100BBF4A6A7 94687F10208907DB4 F3D81C7C76066A140 78DFF4F652C944350 8CFDD96C	Asistencia por sistema 0742404B75477C65EA 729D523D5401134623 C1A7611C7691E4BBF B1F5100BBF4A6A7946 87F10208907DB4F3D8 1C7C76066A14078DFF 4F652C9443508CFDD D96C
	Catalina Díaz Vilchis	Asistencia por sistema 6DBC0D901DD39642 CFE7342938E6AEAB EFC1A74F9315472B7 04D3EEB162B459E22 C233A38B884ECCE1 A9AE4EE38222DDE9 172F9D3882C8010E4 05D61DC6E4035	Asistencia por sistema 6DBC0D901DD39642C FE7342938E6AEABEF C1A74F9315472B704D 3EEB162B459E22C233 A3BB884ECCE1A9AE4 EE38222DDE9172F9D3 882C8010E405D61DC6 E4035
	Joanna Alejandra Felipe Torres	Asistencia por sistema 868EEF2B6127BF574 B001F781DEF5C10E2 DCAFA9B6F0F421341 F1DCD80440621ABC F40F1E8892EB52B3C 105F71165616AE6365 0585D54AE9DD8588A 697417B2A	Asistencia por sistema 868EEF2B6127BF574B 001F781DEF5C10E2D CAFA9B6F0F421341F1 DCD80440621ABC40 F1E8892EB52B3C105F 71165616AE63650585 D54AE9DD8588A69741 7B2A
	Mariana Erandi Nassar Piñeyro	Asistencia por sistema 118651E28D092EBF6 9F1CE68FF5E267271 DF59E318BCDEF383 36F6715640B70CAAD 4B0264C5D31C0ACF 73AE53A902A7DC6F5 FFBE6EB0ABF84669 FBC497A3411F	Asistencia por sistema 118651E28D092EBF69 F1CE68FF5E267271DF 59E318BCDEF38336F6 715640B70CAAD4B026 4C5D31C0ACF73AE53 A902A7DC6F5FFBE6E B0ABF84669FBC497A3 411F



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 Ricardo Aguilar Castillo	Asistencia por sistema 09F240B87FA336CBE BD1F31E5B3F79B200 269CBC7B135D08717 1720A2E268C94BC18 C7955C9B9F0658753 BE2F3D6B9B2FEF50 A6EB1131DD7A56049 8A9A2EADF2	Asistencia por sistema 09F240B87FA336CBE D1F31E5B3F79B20026 9CBC7B135D08717172 0A2E268C94BC18C795 5C9B9F0658753BE2F3 D6B9B2FEF50A6EB11 31DD7A560498A9A2EA DF2	
 Rocio Esmeralda Reza Gallegos	Asistencia por sistema E74E093391E523C88 856A0C4ADBAF45F1 EC00BB4FCE4540F7 6B8F4F8B40B0B2805 F55AE72D7392CE560 C70C58A65940530FD 80BAB102107E9980B D7B9AD920B1	Asistencia por sistema E74E093391E523C888 56A0C4ADBAF45F1EC 00BB4FCE4540F76B8F 4F8B40B0B2805F55AE 72D7392CE560C70C58 A65940530FD80BAB10 2107E9980BD7B9AD92 0B1	
 Santy Montemayor Castillo	Inasistencia 6237EAFAA9614E752 F87D4D89DCB5ADC5 513B363CAA8AA597A DB9B89AAB091679E F9BC5B6AACE3F7B6 2CC5C1D841676EBD C7A4B00B4C3B90D8 0B66CF461643BF	Inasistencia 6237EAFAA9614E752F 87D4D89DCB5ADC551 3B363CAA8AA597ADB 9B89AAB091679EF9BC 5B6AACE3F7B62CC5C 1D841676EBDC7A4B0 0B4C3B90D80B66CF46 1643BF	
 Xavier González Ziri6n	Inasistencia 0BCCC45DE5DDBBC 64281E562D07149C3 2C68D29C754373630 7FEDAB00AEFDBF25 5AF01D8D328BE8111 E527398FAF6E1CB68 86C4285573C7420AC D93495DAE05B	Inasistencia 0BCCC45DE5DDBBC6 4281E562D07149C32C 68D29C7543736307FE DAB00AEFDBF255AF0 1D8D328BE8111E5273 98FAF6E1CB6886C428 5573C7420ACD93495D AE05B	
Total		15	

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA MOVILIDAD, A LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA ZONA ALEDAÑA AL TREN SUBURBANO QUE CORRERÁ DE LA ESTACIÓN LECHERÍA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES Y ESTAS SE REALICEN DE MANERA CONSENSUADA CON LOS HABITANTES AFECTADOS, EN PARTICULAR DE LOS MUNICIPIOS DE TULTITLÁN, TULTEPEC, NEXTLALPAN, ZUMPANGO Y TECÁMAC

HONORABLE ASAMBLEA:

De la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, se realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al Tren Suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y estas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, de la Diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 28 de septiembre de 2021 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de



Movilidad, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido positivo, con modificaciones** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 28 de septiembre de 2021, la Diputada Dionicia Vázquez García del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la *Proposición con Punto de Acuerdo* y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- II. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Movilidad", para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- III. Mediante oficio Núm. **DGPL-65-II-5-232**, de fecha 17 de noviembre de 2021 se recibió en la Presidencia de la Comisión de Movilidad una copia del **Expediente número 807**, de la proposición en comento.

CONSIDERACIONES:

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.
- II. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en la argumentación de la proponente:



"Recientemente se han llevado a cabo distintas protestas por parte de vecinos de colonias aledañas por donde correrá la extensión del tren suburbano que abarca de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, en el estado de México. Apenas el pasado 17 de agosto del presente año, vecinos del municipio de Tultepec impidieron que trabajadores realizarán sus labores con maquinaria pesada porque señalan que la ampliación del tren suburbano afectará la movilidad de más de 15 mil habitantes de diferentes colonias. En dicho acto, los habitantes explicaron que, con el proyecto que forma parte del nuevo aeropuerto, ya no tendrían acceso a una de las avenidas principales de colonias como la 10 de Junio, Ejido Teyahualco o El Arenal. Razón por la que tendrían que desplazarse 2 kilómetros para buscar una alternativa vial.¹

De acuerdo con reportes de un medio de comunicación nacional, en entrevista con personal del Gobierno del Ayuntamiento de Tultepec, se señaló que "..., el Ayuntamiento de Tultepec advirtió que Avenida Doctores se vería prácticamente cerrada con el proyecto que les ha presentado el Gobierno federal..."²

Al respecto, los manifestantes aclararon que no están en contra del Tren Suburbano, sino que con la obra se dejarían "encerrados" a los vecinos.

Por si estos problemas de movilidad no fueran suficientes, también se tendría que tomar en cuenta una nueva infraestructura subterránea para los conductos del drenaje, gas natural, agua potable; así como los problemas de inundaciones que afectan a la región para que estas nuevas obras de infraestructura no representen un riesgo a futuro.

El viernes 24 de septiembre del presente año a las 11 de la mañana, los representantes de los vecinos fueron convocados por autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

¹ Reforma. "Detienen vecinos al tren suburbano". Disponible en: <https://cutt.ly/0EnbWdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2021

²Idem



en sus instalaciones de Avenida Universidad número 1738, en Coyoacán, Ciudad de México, para que les sea planteada una solución alternativa de movilidad.³

Entre las principales inquietudes por parte de los representantes vecinales de las colonias 10 de junio y Santiago Teyahualco del municipio de Tultepec, se encuentran el que los circuitos de vialidades que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes proponen para solucionar el problema de las avenidas principales de colonias como 10 de Junio, Ejido Teyahualco o El Arenal, que se verán afectadas, no existe la certidumbre de que sean suficientes para la circulación de vehículos de carga pesada, que éstos tengan el suficiente radio de giro para maniobrar; la necesidad de que se contemplen ciclovías dignas pues gran parte de la población utiliza este tipo de transporte; así como de que se tome en cuenta que estas avenidas son el paso para la circulación de otros municipios de la región, por lo que el incremento del tránsito vehicular es evidente y se podrían ocasionar serios problemas de circulación si las dimensiones de las vialidades que se proponen no son las requeridas.

Al respecto, el párrafo dieciocho del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "...Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad."⁴

Las fracciones XXII y XXV del Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establecen que a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes le corresponde:

"XXII. Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares;..."

"...XXV. Cuidar de los aspectos ecológicos y los relativos a la planeación del desarrollo urbano, en los derechos de vía de las vías federales de comunicación;..."⁵

³ Dicha reunión puede ser consultada en la transmisión de facebook en: <https://web.facebook.com/1107932764/videos/390529956017195/> . Consultado el 25 de septiembre de 2021.

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://cutt.ly/HEnY3aE>. Consultado el 25 de septiembre de 2021

⁵ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en: <https://cutt.ly/9EnUF2f>. Consultado el 25 de septiembre de 2021.

Asimismo, México firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ratificó su Protocolo Facultativo el 30 de marzo de 2007, convirtiéndose así en uno de los Estados comprometidos a proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, con miras a una sociedad inclusiva.

Al respecto, el primer párrafo del artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que: "La Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá el derecho de las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, al acceso al transporte, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente aquellas que contribuyan a su independencia y desarrollo integral..."⁶

Asimismo, no podemos negar que en materia de movilidad, el uso de la bicicleta como medio de transporte es cada vez más importante en diversas localidades en el mundo, en donde se implementan acciones que tienen como propósito la movilidad sustentable. En este contexto, es importante tener presente que las nuevas vialidades que deberán convivir con la extensión del tren suburbano, tienen un denominador común: muchos habitantes de estas localidades aledañas son usuarios de bicicletas como principal medio de transporte.

En esta tesitura, coincidimos con el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador que en esta región del Estado de México, no sólo se está llevando a cabo una de las obras de infraestructura más importantes en el país, sino que se está construyendo en la actualidad el aeropuerto más importante, en su tipo, en el mundo.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes asignó en este año, más de 290 millones de pesos de presupuesto para la ampliación del tren suburbano, de los cuales se ha ejercido el 6.9 por ciento hasta el cierre del primer semestre de 2021.⁷ Por lo que resulta urgente que se lleven a cabo los consensos con la comunidad afectada para no detener los avances del proyecto.

⁶ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <https://cutt.lv/rEnE13L>. Consultado el 25 de septiembre de 2021

⁷ El Economista, "Ampliación del Suburbano al AIFA ya tiene 298 millones de pesos". Disponible en: <https://cutt.lv/LEnDMnV>. Consultado el 25 de septiembre de 2021.



Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos en que la extensión del tren suburbano de Lechería a Santa Lucía traerá grandes beneficios a la población de la zona aledaña, no obstante, para que esto sea posible resulta imperativo que las instancias gubernamentales involucradas lleven a cabo mesas de trabajo con la población afectada pues son ellos los conocen mejor que nadie, las necesidades viales y de infraestructura urbana de sus localidades. La búsqueda del consenso debe ser la herramienta principal para la consecución de los fines de los proyectos de infraestructura vial para garantizar la seguridad y la movilidad de las zonas aledañas.

Por lo expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, se realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al aeropuerto internacional Felipe Ángeles y estas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, en el proyecto ejecutivo que contemple los accesos de la población a sus localidades que se realicen por parte de esta Secretaría con motivo de la construcción del tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles -que incluyen puentes peatonales y vehiculares, así como pares viales al interior de los municipios-, se incluyan los estudios técnicos que garanticen que estos están diseñados para soportar el

aumento del tráfico vehicular, las maniobras de vehículos pesados, el traslado de personas y mercancías, la inclusión de ciclovías, accesos para personas con discapacidad y constituyan un detonante de la actividad económica de los municipios de la zona aledaña al mismo."

III. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que:

En el estudio llamado Movilidad, Arraigo e Identidad territorial como factores para el Desarrollo Humano, realizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, se puede observar que para el pleno desarrollo de las personas desde un enfoque derechohumanista en estrecha correlación con un ambiente sano, es importante que el Estado atienda los diversos factores que representan un cambio paradigmático en la concepción propia del desarrollo humano y en la ejecución de políticas públicas para su pleno respeto.

En efecto, el cambio de paradigma en la concepción de estos derechos (**ambiente sano, movilidad, desarrollo y bienestar**), nos ha llevado a que se tengan que observar diversos aspectos ante la ejecución de los actos administrativos y/o de gobierno, más allá de realizar una simple valoración de los mismos que nos lleve a una fundamentación insuficiente y carente de un verdadero estudio lógico jurídico y una motivación fuera de las necesidades reales de toda sociedad o de un sector importante de ésta, cuestión que hace que todo acto imperativo atienda a diversas circunstancias y aspectos que se encuentran estrechamente relacionados con su ejecución, cuestiones que deben ser atendidas en todo momento y sobre todo al momento de ejecutarse obras de gran trascendencia, dado el impacto que pueden generar, ya sea positivo o no.

En el estudio referido, el cambio de paradigma sobre el concepto de desarrollo se fundó en una concepción y formas en su medición, pues transitó de una perspectiva que define al desarrollo como resultado de un conjunto de consideraciones técnicas, asociado a medios como el nivel

de ingreso, la acumulación de bienes y el bienestar económico, a una perspectiva más humanista que define el desarrollo humano como "la libertad de que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida⁸", de esta forma es un término relacionado con la ampliación del ámbito y dimensiones de la elección humana para tener la posibilidad de vivir como se desea y de tener una vida plena, cuestiones que fueron sin duda analizadas por los vecinos de las colonias que se han visto afectadas, para elegir como el lugar para desarrollar su vida en familia y en comunidad, con ideas e ideales de desarrollo personal y humano, los cuales podrían verse alterados derivado de la incorrecta planeación del desarrollo urbano.

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), menciona que los elementos principales que permiten a las personas ser libres, en ese sentido, son la autonomía y las oportunidades para alcanzar una vida larga y saludable, adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida digno. Así planteado, en el enfoque del desarrollo humano —a partir de la propuesta de Amartya Sen (1989)— lo importante para el bienestar de las personas no es sólo la maximización de los bienes primarios sino la ampliación de los funcionamientos y las capacidades para mejorar su calidad de vida, cuestiones que sin duda deben ser atendidas para la ejecución de cualquier obra pública.

Por ello, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados refiere en su estudio publicado en junio de 2015 que: *"el desarrollo humano está articulado con factores socioeconómicos, pero también con factores cívicos y culturales y, por tanto, con derechos civiles básicos, pues el desarrollo humano es una condición indispensable para garantizar que las personas ejerzan con plenitud sus derechos."*, desarrollo humano que como derecho, si bien se trata de respetar a través, de la ejecución de políticas y obras públicas,

⁸ Monterrubio, Anavel. "Movilidad, Arraigo e Identidad Territorial como Factores para el Desarrollo Humano." Centro de Estudios y de Opinión Pública. México, Junio 2014. Pag. 3

entonces tendríamos que analizar si éstas en verdad son necesarias para una totalidad, o solo benefician a un sector y a otro lo aíslan, máxime que el aislamiento se puede dar en detrimento total de la calidad de vida de quienes se ven perjudicados.

Ahora bien, dentro de estos derechos, indispensables para el desarrollo humano, está el derecho a la movilidad de manera sustentable y sostenible, el derecho a la identidad y el derecho al arraigo. De manera específica, es claro que nos debemos enfocar a la movilidad cotidiana en términos de comunicación (vialidad y transporte), y accesibilidad a empleo, mercancías, servicios, equipamiento y vivienda; cuestión que a su vez son garante de derechos humanos fundamentales como el derecho a la educación, a la salud, a un medio ambiente sano, y, desde un enfoque referido a un tipo de territorio determinado, están relacionadas con lo que algunos especialistas denominan el derecho a la centralidad⁹.

Así, es claro que no basta con referir que la obra se realizará para mejorar la movilidad para la conexión del Nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles, dejando a un lado la movilidad cotidiana de quienes habitan y/o son vecinos de la zona por donde se construirá la ampliación del Tren Suburbano.

En efecto, dicha obra no necesariamente será de uso cotidiano para los habitantes de la zona, sin embargo se verán en la necesidad de cambiar de forma radical su estilo de vida, ya que cambiará su forma de moverse, la zona se convertirá en zona de paso y se modificará el paisaje urbano, por lo que sin duda, dichos cambios deberán ser lo más amigables para los vecinos de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, por lo que resulta imperativo que las instancias gubernamentales involucradas lleven a cabo mesas de trabajo con la población afectada pues son ellos los que conocen mejor que nadie, las necesidades viales y de infraestructura urbana de sus localidades. La búsqueda del consenso debe ser la herramienta

⁹ Borja, Jordi. "Ciudad y Ciudadanía. Dos Notas". Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona, 2000.

principal para la consecución de los fines de los proyectos de infraestructura vial para garantizar la seguridad y la movilidad de las zonas aledañas.

Es importante mencionar que La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes asignó en este año, más de 290 millones de pesos de presupuesto para la ampliación del tren suburbano, de los cuales se ha ejercido el 6.9 por ciento hasta el cierre del primer semestre de 2021.¹⁰ Por lo que resulta urgente que se lleven a cabo los consensos con la comunidad afectada para no detener los avances del proyecto.

Por último, los pobladores de las zonas implicadas tienen derecho reconocido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su Artículo 4, fracción V a: "participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública", mismo que se les ha negado al no presentar en las comunidades la documentación pertinente al proyecto y no llegar a acuerdos con los colonos de las zonas afectadas.¹¹

Sobre el segundo exhorto, la Comisión Dictaminadora sugiere cambiar el texto por uno más amplio y flexible para no dejar una lista enunciativa y limitativa y así tener un margen más amplio para evitar omitir elementos que generen también desarrollo económico y bienestar a las comunidades anteriormente referidas.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados al siguiente:

¹⁰ El Economista, "Ampliación del Suburbano al AIFA ya tiene 298 millones de pesos". Disponible en: <https://cutt.ly/LEnDMnV> Consultado el 25 de septiembre de 2021.

¹¹ Martínez, M. 17 septiembre 2021: Tultepec y la resistencia vecinal al nuevo tren. Publicado en ADNoticias. Consultado en <https://adnoticias.mx/tultepec-y-la-resistencia-vecinal-al-nuevo-tren/>

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, se realicen las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano, que correrá de la estación Lechería al aeropuerto internacional Felipe Ángeles y estas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus facultades, en el proyecto ejecutivo contemple los accesos de la población a sus localidades que se realicen por parte de esta Secretaría con motivo de la construcción del Tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se incluyan todos aquellos elementos y condiciones indispensables para la garantía del Derecho a la Movilidad y constituyan un detonante de la actividad económica de los municipios de la zona aledaña al mismo.

Tercera. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que informe a esta Comisión respecto al proyecto del Tren Suburbano: cómo está integrado el proyecto, su impacto presupuestal, su impacto ambiental y su impacto en materia de movilidad.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 8 días del mes de diciembre de 2021.**

POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD



SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 3 Punto de acuerdo Tren Suburbano

INTEGRANTES Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	Ausentes	F24C8932701A2AB1A0C18F9750FF6 2982A9E84D841C49BFA953141F4DA E882F9170D708E3712FC83ECC69B6 AC36E62632ABB10EB757E9A873804 B5C30018B54E
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	A favor	C0517FBF9B154B21405FC139541B4 E74AE6A33A070AD7277FBD8E6A24E 723D00CD7141016F7CDAD3BA669E3 1E45652008B3E2ED096460558682BA EEFEBD5EE44
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)	A favor	20D4D8F8A51F4852DD92D4C9D1792 7F7CDE3E41D2198409042F28650C6 C0B0965377FECA1CE18433079825C 2945895C96CD5BECBAA13438B79B CABD0A743E170
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	A favor	12ACD2DE591D7D641AECA1C4EED 6E7A55D8EA54BC7695D36344FA1FF 161E4E346742941FE3162706179B53 6C4F86927624443B06EE725783A937 02BD2A74071B

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 3 Punto de acuerdo Tren Suburbano

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Catalina Diaz Vilchis

(MORENA)

A favor

3FDB5CF6D94F21B4CB0414C6AAD1
0F8FEEDBB8E52C4836801F372CB42
D6EC99A3580624D6FA0472AEC98B1
DD9F13CE9C82F9AEE9E3E175A633
A735B7D29F65BD



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

5BFF6532482DD7083BFE445A9A44B
D28038BB28E96FF6EC8742BE635D4
ECE8CE95F2A6C949168DF5771E3D
E913191045218C0416F8B72C04C5C8
B64F2C560716



José Antonio García García

(PAN)

A favor

27A34A7479C171C8DFCF673A00747
DADED472AF73A969CC5868B6641C
44DE3A30F831939AA2D64D9D45F0B
3AF6CBB592D284CDF4E2979332EE5
7F13CE60A627D



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

23B283CBFF415441EE15825786BE8
CDA5E7F2F13F81B91EBF46D4903A4
41CDE35281340630CD5EB774DC506
F5C6A4BBF07BBD1E8E8FB84D283B
FD4E316BAC41D



Juan Francisco Espinoza Eguia

(PRI)

A favor

95892361B20FF00E073F668D197DE9
C0FE7ECCDE54A399E20267941E93
D6D65B75E1E7767FA28952528E58F
A5D25F8DF5DCFE0F39D42C5388245
A5872F115384

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 3 Punto de acuerdo Tren Suburbano

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

9D4EEE166CEEB85AFEDC57EE18D0
F7016994A637CB6815E1DA196F4C5
AD431AD446FB4D61B227261772626
63C15AE84D53E64558CA9ECD62494
FDB3A6297120F



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

39442D02622DFFFBC6171C65F346B
FD9ACC7C201F783C30FA586F98550
FB4B638FE7298DE5ED8A507AABCC
322CE9DC974CFE9EFF91781EF6308
6CCFCBAFCD71A



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

A favor

EAF33B3FFC16DFBB9124A2373E50A
F017704E4B2E348C23D017D3907813
78DB58E53A39283E1E412AACB970A
201D0B1E93C501869670E9DEDE906
88D586E6CE1



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

26C559D11B969D40553976D794A868
A4B49E8A64D0113117E48DB74C457
E62AFB835CA7B6E22EB2DDB4E770
0F9A664BEE34111505002DE14FA086
5E14345C633



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

Ausentes

82EC048EE617BCD4027E5D4CC201
0B35C1A03225FE65B0EEFB971D119
8EB642E109477F6FFDC15A44135EE
3CBE8E660F16B0150DEF8F5CDBAD
993571E053366B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 3 Punto de acuerdo Tren Suburbano

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Xavier González Zirión

(PRI)

Ausentes

0B510AF3A135338D7E01BEC3A171
C77743A10440783B449BCC3A5C78D
017038D77B360143629015883440647
11FDFB27DF125B82D09AEA7598D2
D539456A994

Total 15

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión: 1

8 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	En contra	0733209C9DE00212918472D1C20CC 325CF43AD452DDC6B36589B36DFA 0F5FD8A5E29D1E2841FC6587A5844 1FABF59321FA8C7A8C908FD9BD7A 77EB522EDBD922
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	En contra	71B45E956A8343ECD24926F761E566 4DCC4FF99300340497FB71C5C7EDB FDAE47127606F17138A27295AA0D3 6708809BB1F9F0B0CF452E7A3C502 DB694E66434
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)	A favor	A6044CE96CEC08EFE5D82F46FE863 E115AECAB37B29DB0C1F6A7BB3B3 3EB0230C8E7272181A346AEBD0BE6 A6AB44FA2FA2F1B3556FB8D087F9D B74F89D194471
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	En contra	2DFCD3C1BD56DCF8D1BE7B7D3A9 8EBD164C9F61D9F49A62D72370B29 A3D7FA908F82CACD68854278A1B9B 1D2D185EDA11024EAFF5ADA157B4 231CA2CEF5283F8

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión: 1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Catalina Diaz Vilchis

(MORENA)

En contra

639CEA20919B43EF7628DED51E7E4
3F80EE10ACC3B6674635CB5CBDAC
D9F26EBCC80B102FBF89FB7257EB
C99C215109F11778DB04C8BA1D8C3
8194E866637F93



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

BB309347828B839ADCCB8A940F521
5D6B18EC4DBB7A4FD4F8B6493FD5
A4F100572709F9E8721A163E480679
90DDB59C49595124BD7B83C0E8CD
BBAE5CB7F46CE



José Antonio García García

(PAN)

A favor

4E3DB7905CBC3ABAF6BC893EC78
1E454548176E7DD53D1E514C08C0B
FE9B4BA9F23408399910109529B9A8
E42851D298D4A10EDD0FC8CB65EE
488FEC38036BE



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

D4C0467CEA5FAC273A3A441C72383
B7FFB64BFF14FA2CC28A364FAB496
D4F9E55FA94F152FF07BEC9B86E07
06F49EAA62B9D2558EC4B7DE10725
D43D4C4C64D1



Juan Francisco Espinoza Eguia

(PRI)

A favor

2894CC92CE1388385A2D210B4CE50
8FEC9C1736AFC6EFC7D807B904847
B7729346DFAF47380BFDAAEF8AE32
6E07A02E69BB440E212B5B68E6541
6B0179FCB552

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión: 1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

Ausentes

E87B8BA0104C74FABE98737FB6887
B71ACB9C369D6E5FF1946FFBC0645
1C969F8CD99838B5FAF9BE8F524DB
26036CB17DF41A623327CAD6A926A
498387A3CCDA



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

E1C49799020BE133F68F4D2B112221
2ECF8995CE96ADFC3B7BC6515A7D
E9EA7C6889F92F32A2AF35D9046CF
D5AED698842BCC65C0EAA5A1F60D
3CD787DBB45BC



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

A favor

7DFD603F12F2779CF3AA99E551C05
337264E4DEB7EDDD2EC74B41C8D0
1DFD2DE968QBE7DBE3A8C2609553
75566BD009558FA1B79EF325AD2B5
3A5B2AA353AEB6



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

0D2AF90352C2F1BA1180FB94A3BDD
761B78EC692FB9C7E9CAD6D34DF8
3976DA5EA6C92BEBDD19D9400F49
ABE03B6BA4FA0CE5F1F70C0D41B8
7389B77163A4FC2



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

Ausentes

B2C01D43EE721AF820AEA685AD7A
95CAE039B0D51FFCC2FA1069DA33
ACD88BE4842E357AFC01BFD72FD0
5D306666317AD906503C25CFDAB98
E28CE96D4A7737E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión: 1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 4 Punto de acuerdo Libre Transito de Personas en Contexto de Movilidad Humana.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Xavier González Zirión

(PRI)

Ausentes

202AFB676B70A110E5F85FF0D4EBE
33D04967002B95004F991FF0A629E4
409890295CB50B8BE461E6F80C4B1
528B5F9CF0B728795F7EDD2A79AA5
C38723FDF05

Total 15



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION		1	
INTEGRANTES			
DIPUTADOS	Integrante		
	Asistencia Inicial		Asistencia Final
 José Antonio García García	Asistencia por sistema 64D228E06FF0EEA30 3BD5FA9AD4C6E506 425A530186E7605761 FF9319D73C77997B4 C8EF283926D9D1AD DE43C638F6B476299 E88F9A21FAFEFA0 FF741EAB10B	Asistencia por sistema	64D228E06FF0EEA303 BD5FA9AD4C6E50642 5A530186E7605761FF9 319D73C77997B4C8EF 283926D9D1ADDE43C 638F6B476299E88F9A 21FAFEFA0FF741EA B10B
 José Antonio Zapata Meraz	Asistencia por sistema DD20AE69705F54D1 DF74C178726A361F6 09DEE7B795E776CB E03A9DC142B151A7 A7E32F5F8FED6A145 7711F76C1442537FC F60F597BF0299E5C4 D21DA5F8FAAE	Asistencia por sistema	DD20AE69705F54D1D F74C178726A361F609 DEE7B795E776CBE03 A9DC142B151A7A7E32 F5F8FED6A1457711F7 6C1442537FCF60F597 BF0299E5C4D21DA5F 8FAAE
 Juan Francisco Espinoza Eguia	Asistencia por sistema 6E5655697DECCBFF 22221D0C91F57516 090191F90CD5F8783 38A6447B27A2A1EA3 4475B1DBBA417B309 4C1703BA76A2FCA3 DB687D783323F288F E8D2B6DEAD5	Asistencia por sistema	6E5655697DECCBFF2 22221D0C91F5751609 0191F90CD5F878338A 6447B27A2A1EA34475 B1DBBA417B3094C170 3BA76A2FCA3DB687D 783323F288FE8D2B6D EAD5
 Salomon Chertorivski Woldenberg	Asistencia por sistema BE24355D2C29BA72F 96176E7E4A8C244E6 D8E7BDFF7C8B103D C3D4E9475BA7CE7F E539F7554C9F5778E 40EC8A4FAF4DC283 E8452C5B45A242FF9 F131006ADA1A	Asistencia por sistema	BE24355D2C29BA72F9 6176E7E4A8C244E6D8 E7BDFF7C8B103DC3D 4E9475BA7CE7FE539F 7554C9F5778E40EC8A 4FAF4DC283E8452C5 B45A242FF9F131006A DA1A
 Alma Delia Navarrete Rivera	Asistencia por sistema 2516306A316DC9BED B88840E18F7E1001E CF519119EF3E92948 B9CD4FE0B0B4A543 C5C7B27259A50A40F 4A67FDBECE5D8C7A A4734BCAD118718C B9253ACADD2A	Asistencia por sistema	2516306A316DC9BED B88840E18F7E1001EC F519119EF3E92948B9 CD4FE0B0B4A543C5C 7B27259A50A40F4A67 FDBECE5D8C7AA4734 BCAD118718CB9253A CADD2A

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NUMERO DE SESION		1	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
	Ana Karina Rojo Pimentel	Asistencia por sistema 5034DD09120D6211E 15321D11B457F7389 4F9D8F17237958A4B 89BD2DFA8503B19F EC64C5A33D0A2354 ABAF32AAFE56F0747 2E88F788816F190AF B79F1A2EB2B	Asistencia por sistema 5034DD09120D6211E1 5321D11B457F73894F 9D8F17237958A4B89B D2DFA8503B19FEC64 C5A33D0A2354ABAF3 2AAFE56F07472E88F7 88816F190AFB79F1A2 EB2B
	Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Asistencia por sistema 90359CB6B7A86C6A4 C80D855C634F0456C D797E13ACBA793BF B386AE07DB3C0A77 5CAD518DED6824B6 A628F34F2E6D87BC3 C35C1F759F1967F39 44F026449F58	Asistencia por sistema 90359CB6B7A86C6A4 C80D855C634F0456CD 797E13ACBA793BFB38 6AE07DB3C0A775CAD 518DED6824B6A628F3 4F2E6D87BC3C35C1F 759F1967F3944F02644 9F58
	Carlos López Guadarrama	Asistencia por sistema 0742404B75477C65E A729D523D54011346 23C1A7611C7691E4B BFB1F5100BBF4A6A7 94687F10208907DB4 F3D81C7C76066A140 78DFF4F652C944350 8CFDD96C	Asistencia por sistema 0742404B75477C65EA 729D523D5401134623 C1A7611C7691E4BBF B1F5100BBF4A6A7946 87F10208907DB4F3D8 1C7C76066A14078DFF 4F652C9443508CFDD D96C
	Catalina Díaz Vilchis	Asistencia por sistema 6DBC0D901DD39642 CFE7342938E6AEAB EFC1A74F9315472B7 04D3EEB162B459E22 C233A3BB884ECCE1 A9AE4EE38222DDE9 172F9D3882C8010E4 05D61DC6E4035	Asistencia por sistema 6DBC0D901DD39642C FE7342938E6AEABEF C1A74F9315472B704D 3EEB162B459E22C233 A3BB884ECCE1A9AE4 EE38222DDE9172F9D3 882C8010E405D61DC6 E4035
	Joanna Alejandra Felipe Torres	Asistencia por sistema 868EEF2B6127BF574 B001F781DEF5C10E2 DCAF9B6F0F421341F F1DCD80440621ABC F40F1E8892EB52B3C 105F71165616AE6365 0585D54AE9DD8588A 697417B2A	Asistencia por sistema 868EEF2B6127BF574B 001F781DEF5C10E2D CAFA9B6F0F421341F1 DCD80440621ABCF40 F1E8892EB52B3C105F 71165616AE63650585 D54AE9DD8588A69741 7B2A
	Mariana Erandi Nassar Piñeyro	Asistencia por sistema 118651E28D092EBF6 9F1CE68FF5E267271 DF59E318BCDEF383 36F6715640B70CAAD 4B0264C5D31C0ACF 73AE53A902A7DC6F5 FFBE6EB0ABF84669 FBC497A3411F	Asistencia por sistema 118651E28D092EBF69 F1CE68FF5E267271DF 59E318BCDEF38336F6 715640B70CAAD4B026 4C5D31C0ACF73AE53 A902A7DC6F5FFBE6E B0ABF84669FBC497A3 411F



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	1	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ricardo Aguilar Castillo	Asistencia por sistema 09F240B87FA336CBE BD1F31E5B3F79B200 269CBC7B135D08717 1720A2E268C94BC18 C7955C9B9F0658753 BE2F3D6B9B2FEF50 A6EB1131DD7A56049 8A9A2EADF2	Asistencia por sistema 09F240B87FA336CBEB D1F31E5B3F79B20026 9CBC7B135D08717172 0A2E268C94BC18C795 5C9B9F0658753BE2F3 D6B9B2FEF50A6EB11 31DD7A560498A9A2EA DF2
 Rocio Esmeralda Reza Gallegos	Asistencia por sistema E74E093391E523C88 856A0C4ADBAF45F1 EC00BB4FCE4540F7 6B8F4F8B40B0B2805 F55AE72D7392CE560 C70C58A65940530FD 80BAB102107E9980B D7B9AD920B1	Asistencia por sistema E74E093391E523C888 56A0C4ADBAF45F1EC 00BB4FCE4540F76B8F 4F8B40B0B2805F55AE 72D7392CE560C70C58 A65940530FD80BAB10 2107E9980BD7B9AD92 0B1
 Santy Montemayor Castillo	Inasistencia 6237EAFAA9614E752 F87D4D89DCB5ADC5 513B363CAA8AA597A DB9B89AAB091679E F9BC5B6AACE3F7B6 2CC5C1D841676EBD C7A4B00B4C3B90D8 0B66CF461643BF	Inasistencia 6237EAFAA9614E752F 87D4D89DCB5ADC551 3B363CAA8AA597ADB 9B89AAB091679EF9BC 5B6AACE3F7B62CC5C 1D841676EBDC7A4B0 0B4C3B90D80B66CF46 1643BF
 Xavier González Zirión	Inasistencia 0BCCC45DE5DDBBC 64281E562D07149C3 2C68D29C754373630 7FEDAB00AEFDBF25 5AF01D8D328BE8111 E527398FAF6E1CB68 86C4285573C7420AC D93495DAE05B	Inasistencia 0BCCC45DE5DDBBC6 4281E562D07149C32C 68D29C7543736307FE DAB00AEFDBF255AF0 1D8D328BE8111E5273 98FAF6E1CB6886C428 5573C7420ACD93495D AE05B
	Total	15

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE PUEBLA A VERIFICAR POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES EL CUMPLIMIENTO EN EL COBRO DE TARIFAS APLICADO A LOS CIUDADANOS POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN LOS CORRALONES

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Movilidad, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE PUEBLA A VERIFICAR POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES EL CUMPLIMIENTO EN EL COBRO DE TARIFAS APLICADO A LOS CIUDADANOS POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN LOS CORRALONES**, presentado el 30 de noviembre de 2021, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2; y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Movilidad, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de septiembre de 2021, la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Puebla a verificar por la secretaría de movilidad y transportes el cumplimiento en el cobro de tarifas aplicado a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Movilidad", para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Mediante oficio Núm. **DGPL-65-II-4-219**, de fecha 30 de noviembre de 2021, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Movilidad una copia del **Expediente número 1064**, de la proposición en comento.

CONSIDERACIONES

1. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en la argumentación de la proponente:

Desde hace ya mucho tiempo, los poblanos hemos tenido que padecer el abuso por el excesivo cobro por arrastre de grúa y depósito vehicular en los corralones de Puebla.



El Congreso del estado ha buscado atender la grave corrupción que impera en los corralones del estado, así desde junio de 2019, se aprobó un exhorto a la Secretaría de Movilidad y Transportes, para que publicará las tarifas por arrastre para traslado y depósito de vehículos de transporte privado, público y mercantil, en los corralones de Puebla. Al respecto, la Comisión de Transporte y Movilidad del Congreso estatal aprobó los siguientes resolutivos:

Primero. *Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, establezca las tarifas máximas para las empresas dedicadas a la prestación de servicios mercantil de grúas, arrastre y salvamento, así como los servicios auxiliares de traslado y depósito de vehículos de transporte público mercantil.*

Segundo. *Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, publique el tabulador del cobro de cuotas debidamente actualizado y desagregado.*

Tercero. *Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, publiquen los sistemas de control de información de los permisionarios, así como los sancionados por incumplir la norma en materia de arrastre y salvamento, traslado y depósito de vehículos.*

Cuarto. *Se exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes, implemente el uso de las nuevas tecnologías y hagan factible el consultar las tarifas por la prestación de servicio mercantiles de grúas, arrastre y salvamento, así como auxiliares de traslado y depósito de vehículos de transporte público mercantil, para calcular el cobro que se deba pagar por determinadas maniobras.*

A fin de terminar con los abusos cometidos por el servicio de arrastre y depósito vehicular, el 9 de diciembre de 2019, el Congreso del estado aprobó la iniciativa enviada por el Ejecutivo estatal para reformar la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, a fin de facultar a la



Secretaría de Movilidad y Transporte para establecer las tarifas mínimas y máximas a los servicios de arrastre de grúa; quedando como sigue:

Artículo 42 A la Secretaría de Movilidad y Transporte le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

*VII. Diseñar y establecer las políticas y criterios para el establecimiento de rutas, itinerarios, horarios y tarifas de transporte, así como **tarifas para el arrastre, arrastre y salvamento, traslado y depósito de vehículos, autorizando, modificando, cancelando y verificando su correcta aplicación ;***

Con ello, el 6 de febrero de 2020, se publicaron las tarifas para el cobro del servicio de grúas y corralones en el estado de Puebla, el tabulador fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el mismo, se detalla el costo del kilómetro de arrastre, banderazo de salida, maniobras de salvamento y el de abanderamiento, entre otros, las tarifas se cuantifican en unidades de medida de actualización.

Hasta entonces, uno de los problemas que padecían los ciudadanos, era no saber con claridad y precisión cuanto debería pagar por el servicio de arrastre o salvamento de un vehículo, situación que aprovechaban las empresas de grúas para establecer unilateralmente las tarifas, mismas que resultaban excesivas.

El acuerdo del secretario de Movilidad y Transporte del estado, por el que determina las tarifas máximas para el cobro por los servicios de Transporte Auxiliar de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos para el Estado de Puebla, establece las siguientes tarifas:



GRÚAS DE PLUMA

TIPO	PESO VEHICULAR MÍNIMO DEL CHASIS CABINA	CLASE DE EQUIPO DE LA GRÚA	CAPACIDAD DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS	CUYO PESO VEHICULAR NO EXCEDA DE:
A	2,300 Kg	P o P W o W	UNO	3,500 Kg
B	3,500 Kg	P o P W o W	UNO	De 3,501 a 6,000 Kg
C	4,300 Kg	P o P W o P U o U y T	UNO	De 6,001 a 12,000 Kg
D	7,500 Kg	P o P U o U	UNO	De 12,001 a 25,000 Kg

GRÚAS DE PLATAFORMA

TIPO	PESO VEHICULAR MÍNIMO DEL CHASIS CABINA	CLASE DE EQUIPO DE LA GRÚA	CAPACIDAD ARRASTRE DE VEHÍCULOS	CUYO PESO VEHICULAR NO EXCEDA DE:
A	2,300 Kg	PL o PL-W	DOS: Un vehículo en plataforma y otro arrastrando	3,500 Kg
B	3,500 Kg	PL o PL-W	DOS: Un vehículo en plataforma y otro arrastrando.	De 3,501 a 4,000 Kg
C	4,300 Kg	PL o PL-W o PL-U o PL-PLS	CUATRO: Hasta tres vehículos en plataforma y otro arrastrando.	De 4,001 a 10,000 Kg
D	7,500 Kg	PL o PL y W o PL-U / o PL y PLS	CUATRO: Hasta tres vehículos en plataforma y otro arrastrando.	De 10,001 a 25,000 Kg

A pesar de que hoy ya se encuentra debidamente regulado el cobro de tarifa para el servicio de grúa, continúan persistiendo el cobro de tarifas excesivas por el arrastre o rescate de vehículos. Así lo siguen denunciando ciudadanos que han sido sorprendidos por los que prestan el servicio de grúas en Puebla. -

Prueba de lo anterior es la nota publicada en Milenio Puebla el pasado 16 de junio "Poblanos, entre pagar corralón o dejar su auto por altas tarifas", donde se dan a conocer varias denuncias ciudadanas contra el servicio que prestan las grúas en el Estado.

Ejemplo de ello es Fernando Paredes Espinosa, quien refirió a MILENIO Puebla que en diciembre del 2020 se vio involucrado en un accidente vial, por lo cual tuvo la necesidad de aceptar un servicio de grúa.

Iba manejando sobre el Periférico Ecológico, pero por una distracción di un golpe de alcance a otro coche. Como el otro conductor tenía seguro todo lo arregló su ajustador con la autoridad y con una grúa que se lo llevó del lugar, pero yo no contaba con seguro en ese momento, así que acepté el arrastre de una grúa, que yo



no sé quién llamó o cómo se enteró del choque" refirió Fernando, quien sin preguntar costos aceptó que su auto fuera trasladado por el servicio privado que pertenecía a la zona de San Andrés Cholula.

La sorpresa del ciudadano fue cuando notó que su vehículo no llegaba al punto acordado: "A mí no me dejaron viajar en la grúa, ni en mi auto, así que me moví por mi cuenta, pero cuando llegué a donde haríamos todo el papeleo, mi coche no llegaba. Tardó más o menos 30 minutos en llegar después de mí y si ya estaba molesto, cuando me dijeron el costo terminé de enojarme". Lo anterior, pues el operador de la grúa le aseguró que la cuota era de 800 pesos por un servicio de menos de cuatro kilómetros.

Ante la negativa de pagar una cuota que el ciudadano consideró como exagerada, el servicio de grúas procedió a mover su auto hacia su propio corralón, donde después de tres días, tras haber cubierto los gastos del accidente vehicular, decidió ir a libérrar su automóvil. Sin embargo, le informaron que su auto ya debía un total de 2 mil 600 pesos, ello por dos arrastres (el de su traslado del Periférico a las oficinas de Tránsito y el de las instalaciones del municipio hacia el corralón privado), el uso de suelo y tres días de estancia, sin desglosar el costo particular de cada servicio.

A final de cuentas tuve que pedir un préstamo para sacar mi coche. Tenía miedo de que cuando ya fuera por él, la cuenta ya estuviera súper alta, pero sí quedé muy molesto porque ni siquiera fue un servicio que yo eligiera, simplemente llegaron a decirme que ellos trabajaban en esa zona y engancharon mi coche.

De igual manera, en el portal de noticias Lado B, en el reportaje "Denuncian abusos en cobros por arrastre de grúas en Puebla", publicado el pasado 18 de mayo, una ciudadana se queja de los abusos cometidos por el personal del corralón donde fue remitido su vehículo



Al cabo de tres horas fue atendida, le revisaron sus papeles, le condonaron la multa y la mandaron a recoger su auto a Grúas Agrupadas de Puebla, en Avenida San Lorenzo 804, San Lorenzo Chachapa. Ahí, la hicieron pasar a una casetita y le preguntaron dónde le había quitado el auto.

–Frente al CIS de Angelópolis –contestó.

–Son mil 500 –le dijo el hombre a cargo.

–Pero si el máximo es de 650 –reclamó ella.

–Ése es el costo del arrastre, además el kilometraje: son 40 kilómetros de Angelópolis para acá, y las noches de corralón.

–Pues bueno, ¿me puede dar mi recibo?

–No nos permiten dar ningún tipo de comprobante.

–¿Y si quiero factura?

–Tiene que pagar el IVA aparte.

Pero Viridiana no llevaba más dinero para el IVA, así que resignada agarró su auto y se fue. Sin embargo, ella no debió pagar mil 500 sino mil 192.18.

De acuerdo con el tarifario de la Secretaría de Movilidad y Transporte publicado en febrero de este año, donde se determinan las tarifas para el cobro de arrastre y depósito de vehículos de Puebla, por un auto Chevy Pop, como el de Viridiana, el pago tendría que haber sido de 528.7 pesos por el banderazo, más 18.8 por cada kilómetro recorrido. Y aunque le dijeron que eran 40 kilómetros, según Google Maps desde el CIS hasta la dirección exacta del corralón son máximo 30.3; es decir, serían 565.88 pesos, más 97.6 por 2 noches, lo que da un total de mil 192.18.

En vista de que siguen persistiendo los abusos de las empresas de grúas y los corralones, es que el presente punto de acuerdo busca exhortar a las Secretarías de Movilidad y Transporte y de la Función Pública, ambas del Estado de Puebla, para



que verifiquen la correcta aplicación de las tarifas aprobadas para el servicio de grúa y se investiguen los abusos denunciados por ciudadanos respecto del cobro del servicio de arrastre y depósito de vehículos.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas, que se aplica a los ciudadanos, por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de la Función Pública a investigar las denuncias ciudadanas respecto de los abusos cometidos por el personal a cargo de los corralones de Puebla y sus municipios, a fin de aplicar las sanciones administrativas que correspondan y en su caso, presentar las denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Puebla.*

III. La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que:

1. La transparencia gubernamental la podemos definir como deber de todo Ente de naturaleza y carácter público de informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información sobre el ejercicio de la administración ejercida y sobre todo de la información que sirva como parámetro para el actuar diario de todas las personas.

2. Así la transparencia y el ejercicio de buen gobierno tiene la función de proteger los derechos de las personas, ya que es imprescindible que los actos administrativos queden sujetos al escrutinio público; siendo que un incentivo para que

el gobierno funcione con reducida discrecionalidad y apegado a las Normas, proviene de la posibilidad de que los particulares cuenten con medios para revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos, así como de la claridad y publicidad que se le dé a las normas a las que están sujetas sus actos. Por ello la certeza jurídica es un principio pilar en las relaciones jurídicas y actos de gobierno ya que los particulares siempre deben estar situados en posición de seguridad legal frente al Estado.

3. Uno de los actos administrativos que deben ser claros y precisos, son aquellos relacionados a las sanciones impuestas por faltas de tránsito y/o vialidad. Recordemos que la seguridad vial no solo hace referencia a la protección de los usuarios vulnerables de la vía, por el contrario, es necesario que todos conozcan sus obligaciones y derechos al momento de hacer su uso.

4. Por ello los esfuerzos realizados en materia de seguridad vial, para lograr el cambio de paradigma y lograr establecer en Ley la pirámide de movilidad, la cual establece las preferencias de uso de la vía pública a favor de los usuarios vulnerables, no deben verse opacados por posibles actos administrativos cometidos en contra de los derechos de los particulares.

5. Respecto del Segundo Punto de Acuerdo se hace del conocimiento de la diputada promovente que la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo ordenado por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de la Función Pública no le han sido conferidas facultades de investigación de denuncias o bien de hechos sobre actos de cualquier ente de la Administración Pública Local de las Entidades Federativas, por lo que dicho exhorto propuesto se elimina al emitirse el presente dictamen.



En mérito de lo expuesto, la Comisión de Movilidad, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados al siguiente:

RESOLUTIVO:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas, que se aplica a los ciudadanos, por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 8 días del mes de diciembre de 2021.**

POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 5 Punto de Acuerdo Puebla Cobro de Tarifas por concepto de Arrastre y Deposito de Vehiculos.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	53600835C6141BC831C8720C4E3033 654295F25959238CCE3593BFF79F09 C01631615F550C3BCA0838BAF3FBD 94E19B9547549AEEDAF42300DEDC BC580FE3AEF
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	A favor	3167B76506C07A7305160D5B7FF29E 3296792E62F62153321553F246C93F 6587A04DF39D6304BECC28435B774 E45C9F651C97C32EDAA64E4CB133 80E812F35BB
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN)	A favor	B785CCB1140F44BECD4E46D5D538 E75B8E0086A5B4CDB49CE039152AF 24377973C31804AD4FD678718B6982 EFD7E4AFD140A12B8437942A6949D 6D43BCAB4D4E
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	A favor	64A6E045046A0CBD5CA442851A301 1A1FA5A33E8C18A6CF0B4D9F9623E DF86761AD2155F6B80E2F3FC59504 1D5425B6147E62FC014004551131FD BA6909A9226

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5 Punto de Acuerdo Puebla Cobro de Tarifas por concepto de Arrastre y Depósito de Vehículos.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Catalina Diaz Vilchis

(MORENA)

A favor

D6B4164DDB8CF3B4312012FFF00D2
7B1956166A985BB40FE2CBAC3A03B
6A9241E3E9FA263C5D5406C1E48A6
3734CC5F72337295BED1389E9CAF2
22DF9F03B772



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

D4B5CD1C114A8A5906CFDE6396F8
40D1E5CD822F301A20A2CEB095555
61DAA866198B86F5CBDC12E4DA6A
5AED22E9D3E4E75C5749E55A7DFC
0E13D205AA86EE7



José Antonio García García

(PAN)

A favor

1B9EAE2AE34FEA3B1697C69C302
DDA058432F1B71752CD7C04836F28
2BD37F93A743F6772ED5DF00935D4
11C9630D22B92C8FC287FC9E9886E
A7F204F19C96F



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

B7564E502A07C0FE320DA15FF27A9
CA1B3041E1E747B06875EA27B0B10
03FC978FE14B7208DB6770593061E
D82C5A98CAF51401142B51E75BAF3
A1A360C207EA



Juan Francisco Espinoza Eguia

(PRI)

A favor

EDC97EF863B10361FEAD8326B6798
C19548C99F6E971DC6959166BBCD1
7D489D50B97EA50F375C239FCB0EE
7C84EAE8281DE8B55F6F2AF99E086
7D506D34F55A

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5 Punto de Acuerdo Puebla Cobro de Tarifas por concepto de Arrastre y Deposito de Vehículos.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

D477F144194D428A5BAD560E6FE7D
031B4A4BB5ADD3811977F995AEAD1
7CD35D316E880FA1EE043F41996C1
1C4AE45E9E648D1998F0788AD954E
336E1E722311



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

7D466450920A4AE693FE14D2F5853
C551C8D2D57CE71329E8A5BCC2A7
F8FD5C8009FE39603EE5742909743A
44961AB9B8F2626F2EAB823A082296
8F1EE926C05



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

(PAN)

A favor

6DD41CFDB5AAC8AC3D21094A9EE
D062F0A99652AFF26790E799D514D
7567A9E5413E96ED5F78CCDB87355
4625F2CA8782CCAED1223C44ED0F
7BDC4CA54665A3E



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

345B6DFC954020CC371FEB83A3112
009520250E2AC27BA5678FF2FF174
D8FD2C90BE6D63A6D1918E43DDA3
5C638364B8A7DC1C2280D57610FD6
B1C9779EEA388



Santy Montemayor Castillo

(PVEM)

Ausentes

53C4C9C70E81D06410B98FC6DA13
D01A2450CF3E4B708C76181E166E0
6FCFE4F44449516A7C7B531A35D1A
88BF1B4C66197DC1F4662B62D0F6C
8FDEA3992797C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXV
Ordinario

Número de sesión:1

8 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA 5 Punto de Acuerdo Puebla Cobro de Tarifas por concepto de Arrastre y Deposito de Vehículos.

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Xavier González Zirión

(PRI)

Ausentes

D1D3B47189D8F6D4D3DB9C97C899
ADECE2282136FC9B6B59D5C89A65
8E1A718BDCB0C8E67454AD1B0C62
3AD083BFD40AFDE5FEA3E3B38F67
27425886C342ECF2

Total 15



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	1
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante



José Antonio García García

Asistencia por sistema

64D228E06FF0EEA30
3BD5FA9AD4C6E506
425A530186E7605761
FF9319D73C77997B4
C8EF283926D9D1AD
DE43C638F6B476299
E88F9A21FAFEFA0
FF741EAB10B

Asistencia por sistema

64D228E06FF0EEA303
BD5FA9AD4C6E50642
5A530186E7605761FF9
319D73C77997B4C8EF
283926D9D1ADDE43C
638F6B476299E88F9A
21FAFEFA0FF741EA
B10B



José Antonio Zapata Meraz

Asistencia por sistema

DD20AE69705F54D1
DF74C178726A361F6
09DEE7B795E776CB
E03A9DC142B151A7
A7E32F5F8FED6A145
7711F76C1442537FC
F60F597BF0299E5C4
D21DA5F8FAAE

Asistencia por sistema

DD20AE69705F54D1D
F74C178726A361F609
DEE7B795E776CBE03
A9DC142B151A7A7E32
F5F8FED6A1457711F7
6C1442537FC60F597
BF0299E5C4D21DA5F
8FAAE



Juan Francisco Espinoza Eguia

Asistencia por sistema

6E5655697DECCBFF
222221D0C91F57516
090191F90CD5F8783
38A6447B27A2A1EA3
4475B1DBBA417B309
4C1703BA76A2FCA3
DB687D783323F288F
E8D2B6DEAD5

Asistencia por sistema

6E5655697DECCBFF2
22221D0C91F5751609
0191F90CD5F878338A
6447B27A2A1EA34475
B1DBBA417B3094C170
3BA76A2FCA3DB687D
783323F288FE8D2B6D
EAD5



Salomon Chertorivski Woldenberg

Asistencia por sistema

BE24355D2C29BA72F
96176E7E4A8C244E6
D8E7BDF7C8B103D
C3D4E9475BA7CE7F
E539F7554C9F5778E
40EC8A4FAF4DC283
E8452C5B45A242FF9
F131006ADA1A

Asistencia por sistema

BE24355D2C29BA72F9
6176E7E4A8C244E6D8
E7BDF7C8B103DC3D
4E9475BA7CE7FE539F
7554C9F5778E40EC8A
4FAF4DC283E8452C5
B45A242FF9F131006A
DA1A



Alma Delia Navarrete Rivera

Asistencia por sistema

2516306A316DC9BED
B88840E18F7E1001E
CF519119EF3E92948
B9CD4FE0B0B4A543
C5C7B27259A50A40F
4A67FDBECE5D8C7A
A4734BCAD118718C
B9253ACADD2A

Asistencia por sistema

2516306A316DC9BED
B88840E18F7E1001EC
F519119EF3E92948B9
CD4FE0B0B4A543C5C
7B27259A50A40F4A67
FDBECE5D8C7AA4734
BCAD118718CB9253A
CADD2A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	1
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final

 Ana Karina Rojo Pimentel	Asistencia por sistema	5034DD09120D6211E 15321D11B457F7389 4F9D8F17237958A4B 89BD2DFA8503B19F EC64C5A33D0A2354 ABAF32AAFE56F0747 2E88F788816F190AF B79F1A2EB2B	Asistencia por sistema	5034DD09120D6211E1 5321D11B457F73894F 9D8F17237958A4B89B D2DFA8503B19FEC64 C5A33D0A2354ABAF3 2AAFE56F07472E88F7 88816F190AFB79F1A2 EB2B
 Annia Sarahí Gómez Cárdenas	Asistencia por sistema	90359CB6B7A86C6A4 C80D855C634F0456C D797E13ACBA793BF B386AE07DB3C0A77 5CAD518DED6824B6 A628F34F2E6D87BC3 C35C1F759F1967F39 44F026449F58	Asistencia por sistema	90359CB6B7A86C6A4 C80D855C634F0456C D797E13ACBA793BFB38 6AE07DB3C0A775CAD 518DED6824B6A628F3 4F2E6D87BC3C35C1F 759F1967F3944F02644 9F58
 Carlos López Guadarrama	Asistencia por sistema	0742404B75477C65E A729D523D54011346 23C1A7611C7691E4B BFB1F5100BBF4A6A7 94687F10208907DB4 F3D81C7C76066A140 78DFF4F652C944350 8CFDD96C	Asistencia por sistema	0742404B75477C65EA 729D523D5401134623 C1A7611C7691E4BBF B1F5100BBF4A6A7946 87F10208907DB4F3D8 1C7C76066A14078DFF 4F652C9443508CFDD D96C
 Catalina Díaz Vilchis	Asistencia por sistema	6DBC0D901DD39642 CFE7342938E6AEAB EFC1A74F9315472B7 04D3EEB162B459E22 C233A3BB884ECCE1 A9AE4EE38222DDE9 172F9D3882C8010E4 05D61DC6E4035	Asistencia por sistema	6DBC0D901DD39642C FE7342938E6AEABEF C1A74F9315472B704D 3EEB162B459E22C233 A3BB884ECCE1A9AE4 EE38222DDE9172F9D3 882C8010E405D61DC6 E4035
 Joanna Alejandra Felipe Torres	Asistencia por sistema	868EEF2B6127BF574 B001F781DEF5C10E2 DCAFA9B6F0F421341 F1DCD80440621ABC F40F1E8892EB52B3C 105F71165616AE6365 0585D54AE9DD8588A 697417B2A	Asistencia por sistema	868EEF2B6127BF574B 001F781DEF5C10E2D CAFA9B6F0F421341F1 DCD80440621ABCF40 F1E8892EB52B3C105F 71165616AE63650585 D54AE9DD8588A69741 7B2A
 Mariana Erandi Nassar Piñeyro	Asistencia por sistema	118651E28D092EBF6 9F1CE68FF5E267271 DF59E318BCDEF383 36F6715640B70CAAD 4B0264C5D31C0ACF 73AE53A902A7DC6F5 FFBE6EB0ABF84669 FBC497A3411F	Asistencia por sistema	118651E28D092EBF69 F1CE68FF5E267271DF 59E318BCDEF38336F6 715640B70CAAD4B026 4C5D31C0ACF73AE53 A902A7DC6F5FFBE6E B0ABF84669FBC497A3 411F



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Movilidad

Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Movilidad

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:1

miércoles, 8 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESION	1
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Ricardo Aguilar Castillo	Asistencia por sistema 09F240B87FA336CBE BD1F31E5B3F79B200 269CBC7B135D08717 1720A2E268C94BC18 C7955C9B9F0658753 BE2F3D6B9B2FEF50 A6EB1131DD7A56049 8A9A2EADF2	Asistencia por sistema 09F240B87FA336CBEB D1F31E5B3F79B20026 9CBC7B135D08717172 0A2E268C94BC18C795 5C9B9F0658753BE2F3 D6B9B2FEF50A6EB11 31DD7A560498A9A2EA DF2
 Rocio Esmeralda Reza Gallegos	Asistencia por sistema E74E093391E523C88 856A0C4ADBAF45F1 EC00BB4FCE4540F7 6B8F4F8B40B0B2805 F55AE72D7392CE560 C70C58A65940530FD 80BAB102107E9980B D7B9AD920B1	Asistencia por sistema E74E093391E523C888 56A0C4ADBAF45F1EC 00BB4FCE4540F76B8F 4F8B40B0B2805F55AE 72D7392CE560C70C58 A65940530FD80BAB10 2107E9980BD7B9AD92 0B1
 Santy Montemayor Castillo	Inasistencia 6237EAFAA9614E752 F87D4D89DCB5ADC5 513B363CAA8AA597A DB9B89AAB091679E F9BC5B6AACE3F7B6 2CC5C1D841676EBD C7A4B00B4C3B90D8 0B66CF461643BF	Inasistencia 6237EAFAA9614E752F 87D4D89DCB5ADC551 3B363CAA8AA597ADB 9B89AAB091679EF9BC 5B6AACE3F7B62CC5C 1D841676EBDC7A4B0 0B4C3B90D80B66CF46 1643BF
 Xavier González Ziri6n	Inasistencia 0BCCC45DE5DDBBC 64281E562D07149C3 2C68D29C754373630 7FEDAB00AEFDBF25 5AF01D8D328BE8111 E527398FAF6E1CB68 86C4285573C7420AC D93495DAE05B	Inasistencia 0BCCC45DE5DDBBC6 4281E562D07149C32C 68D29C7543736307FE DAB00AEFDBF255AF0 1D8D328BE8111E5273 98FAF6E1CB6886C428 5573C7420ACD93495D AE05B
	Total	15

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e y f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al siguiente orden:

- I. En el primer apartado, denominado **"ANTECEDENTES"**, se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado **"CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA"**, se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la proposición.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

- III. En el tercer apartado, denominado "**CONSIDERACIONES**", se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **05 de octubre de 2021**, la diputada **Laura Imelda Pérez Segura**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la zona Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.
2. En sesión de la misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-7-0041** y bajo el Número de Expediente **289**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La diputada proponente señala que, los asentamientos humanos irregulares son poblaciones que se encuentran ubicadas en áreas o predios que están subdivididos y que no cuentan con la autorización previa del Ayuntamiento de cada Municipio, violando los lineamientos y disposiciones establecidas.

En esa misma línea, argumenta que, dicho fenómeno se encuentra cada vez en mayor aumento. De esta forma, en el país se encuentran en este fenómeno urbano y social entre 7 y 7.5 millones de predios irregulares en los Municipios de cada Estado.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

Por otra parte, la proponente señala como referencia la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 se puede concluir que en un rango aproximadamente del 27 por ciento de las viviendas urbanas en el país no cuentan con escrituras.

Por lo que respecta al Estado de Jalisco, la inmigración rural trajo por consecuencia el fenómeno del asentamiento irregular y estos asentamientos ilegales son encontrados principalmente en municipios conurbados y en áreas de terrenos ejidales como comunales y en algunos casos privados.

La legisladora aportó datos cuantitativos recogidos del año 2000, en donde se puede observar que al menos 47 de los 108 municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara se tenían contabilizados en alrededor de 100 asentamientos informales que abarcaban un territorio de más de 1 mil 144.86 hectáreas.

Bajo esa premisa, durante el año 2015, el incremento de los asentamientos irregulares tuvo un alcance hasta tener contabilizados 364 asentamientos irregulares en el Área Metropolitana de Guadalajara, en el año 2019 tuvo un incremento a 458 en Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco.

También señaló que un estudio elaborado por el extinto IMEPLAN, en 2019 se estimaba que, en los 9 municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, se tenían contabilizados 19 mil 281 hectáreas de asentamientos con origen irregular, en datos específico quiere decir que es el 26% del territorio urbanizado. Y con 13 mil 495 se encontraban regularizados pero el resto, 5 mil 786 se encontraban en una situación irregular.

Otra importante problemática que ha señalado de los asentamientos irregulares es sobre el ingreso per cápita por concepto de pago predial incidan que existe una baja recaudación siendo que el área metropolitana concentra más de 5 millones de habitantes.

Por lo anteriormente señalado, la legisladora somete el siguiente:

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta respetuosamente, al gobierno del estado de Jalisco y a los gobiernos municipales de Guadalajara, Acatlán de Juárez, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapopán y Zapotlanejo, que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que a la brevedad hagan público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, la población en ellos habitan y las condiciones en las que se encuentran, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.

Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, previo estudio y análisis de la citada proposición con Punto de Acuerdo, basa su dictamen conforme a las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el 80, numeral 1, fracción VI y 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. - La urbanización en constante expansión ejerce presión sobre la vivienda y el uso de suelo. De acuerdo con datos de ONU- HABITAD, dan a conocer que para el año 2030, más de 3 mil millones de personas, que representan casi el 40% de la

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

población mundial¹ se verán en la necesidad de tener acceso a una vivienda digna, contar con infraestructura básica, así como de servicios de acueducto y saneamiento.

La ONU también ha advertido que, derivado de la constante expansión urbana, muchos ciudadanos al verse en la penosa necesidad de conseguir una vivienda, optan por asentarse en lugares con niveles de riesgo alto, donde la infraestructura es nula y por ende no contar con los servicios básicos como agua, electricidad, saneamiento e incluso servicios de salud y educación.

Al respecto la misma organización ha llamado a este tipo de asentamientos humanos irregulares como "informales", el cual describe como áreas donde los habitantes no gozan del derecho de tenencia sobre las tierras o viviendas en las que habitan. Asimismo, el organismo señala un orden de puntos relevantes sobre este fenómeno social, que se enuncian a continuación:

- Estos asentamientos suelen carecer de servicios básicos e infraestructura urbana.
- Las viviendas podrían no cumplir con las regulaciones de acuerdo a la normativa aplicable, además de ubicarse, por lo regular, en zonas de peligro.
- Dichas zonas que mantienen los asentamientos irregulares son marginales y excluidos, y se caracterizan por la pobreza y las grandes aglomeraciones de viviendas en mal estado, ubicadas, por lo general, en las tierras más peligrosas.
- Además de la inestabilidad del derecho de tenencia, los habitantes de dichas zonas están expuestos de manera constante al desalojo, las enfermedades y la violencia².

Ahora bien, los asentamientos irregulares también se deben a otros factores interrelacionados, que incluyen el aumento del crecimiento de la población y la migración rural - urbana, falta de vivienda asequible de la población de escasos recursos económicos que viven en la ciudad, vulnerabilidad económica, trabajos mal

¹ Organización de las Naciones Unidas. (2018). "Viviendas y mejoramiento de asentamientos precarios". Noviembre 30, 2019, de ONU-HABITAT Sitio web: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/viviendas-y-mejoramiento-de-asentamientos-precarios>

² Organización de las Naciones Unidas. (2015). "DOCUMENTO TEMÁTICO SOBRE ASENTAMIENTOS INFORMALES". Noviembre 30, 2021, de ONU-HABITAT Sitio web: https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

remunerados, desplazamiento causado por conflictos sociales, desastres naturales y el cambio climático.

Cabe señalar que, el problema de los asentamientos humanos irregulares es más latente en aquellos países en vías de desarrollo, lugares en donde los servicios básicos y la falta de oportunidades obliga a los ciudadanos a optar por medidas fáciles para hacerse una vivienda, que al final del día provocan el aumento de más zonas irregulares y por ende más problemas que afectan a este conjunto de personas y, por otra parte, al gobierno encargado de regular las zonas urbanas que por diversas causas no gestionan los instrumentos necesarios para poder frenar este fenómeno.

TERCERO. - América Latina es la segunda región más urbanizada del mundo que sigue experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años. La aparición de asentamiento irregulares en la región ha ido también en aumento, en comparación con otros países donde este fenómeno casi es inexistente, comparado con América del Norte y, muy baja en Europa, donde el porcentaje es apenas del 5% de su población.

Datos de la ONU-HABITAT, señalan que, en América Latina, cerca de 113.4 millones de personas viven en asentamientos informales o irregulares, por lo que se entiende que 1 de cada 4 habitantes de áreas urbanas vive en un asentamiento irregular.

En este sentido, varios países latinoamericanos han comenzado a tomar medidas para poder frenar y dar solución a este fenómeno social, que priva de comodidades a estas personas que viven dentro de estos asentamientos.

Al respecto, México no ha sido la excepción. Durante los últimos años la mancha urbana ha ido expandiéndose, por lo que los ciudadanos que habitan en estas zonas complejas, aunado a su nivel económico se han visto en la necesidad de asentarse en la cercanía de aquellas zonas urbanas, buscando zonas en las cuales puedan cimentar una vivienda sin considerar los problemas que a largo o corto plazo les pudieran acarrear.

La situación se vive en diferentes estados de las entidades federativas con niveles de atención diversos, toda vez que dependiendo de la ubicación de las principales ciudades, el nivel de asentamientos humanos irregulares varía.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

CUARTO. - Ahora bien, uno de los estados que se ha visto afectado por este fenómeno social es Jalisco, cuya entidad ha reportado el incremento de este fenómeno en al menos cinco municipios. De acuerdo con datos proporcionados por el Director de Planeación Metropolitana del Instituto Metropolitano de Planeación (Imeplan), señalan que tenían identificado a cinco municipios en 2015, en los cuales se tenían registrados 364 asentamientos irregulares, pero en 2019, esa cifra incremento a 458, los cuales están distribuidos en Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco, de los cuales en conjunto suman un total de cinco mil 786 hectáreas invadidas. Además, las autoridades argumentan que esta no es una cifra final, puesto que aún quedan lugares por contabilizar o de los cuales no hay casos documentados, pero se sabe que existen.

Por otro lado, varios expertos en la materia han señalado que el gobierno municipal en los cuales se han ubicado estos asentamientos informales, deberían de levantar un censo para ubicar en mayor parte todos estos asentamientos irregulares, ya que los municipios no tienen la capacidad de reubicar a estas personas en otros lugares y mucho menos contar con los recursos necesarios para regularizarlos.

Bajo esta lógica, durante el año 2018, en Jalisco, a través del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), comenzaron a levantar un censo para identificar todos aquellos asentamientos irregulares en la Zona Metropolitana de Guadalajara, esto derivado de que las autoridades en la materia no contaban con la información actualizada, además de que era necesario abundar más en el tema, sobre todo porque la información disponible que tenían a través de la página del INEGI, no tenían cotejados ciertas áreas donde se ubicaron nuevos asentamientos irregulares.

En este sentido, aún persiste el problema de disponer con información actualizada que se aproxime al número exacto de zonas donde se ubican estos asentamientos informales. El problema va más allá afectando otros sectores, pues las arcas del erario público de los municipios en los cuales están ubicados estos asentamientos, puesto que, al no estar regularizadas, los municipios no tienen forma de recabar el impuesto predial.

Al respecto sobre este impuesto, la evidencia empírica ha demostrado que la recaudación por el impuesto predial es un impuesto local por excelencia, toda vez que se puede recaudar con relativa facilidad a través del catastro fiscal, que a su vez

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

permite asociar al predio con el costo de proveer servicios básicos según el uso de suelo (viviendas, comercios, industrias, etc.)

En este sentido, si los municipios no obtienen este impuesto se ven en la necesidad de bajar la calidad de los servicios básicos, así como demostrar poca eficiencia en el aseguramiento de los mismos, puesto que no tendrían los recursos necesarios para seguir implementándolos, ni mucho menos para seguir expandiéndolos a otras zonas.

QUINTO. - Expuestos varios argumentos en los cuales queda señalado la falta de actualización de los padrones que identifican el número aproximado de asentamientos irregulares, es importante abordar el resolutivo que proponen el legislador, toda vez que esta Comisión reconoce la importancia de tener un padrón de datos actualizado que identifique la problemática del fenómeno citado. Es por ello, que las y los integrantes de este Órgano Colegiado, consideran aprobar la propuesta, sin embargo, no podemos dar cabida a un resolutivo que no apunta a un objetivo claro. Esto derivado que en el Estado de Jalisco existe un órgano especializado en la atención de los asentamientos irregulares que en años anteriores era conocido como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), el cual era un organismo cuya principalmente función fue la de regularizar la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en tierras de origen ejidal, comunal y de propiedad federal, mediante la expropiación con el consenso de todos los involucrados, para su posterior regularización y escrituración de lotes a favor de las familias que los ocupan³.

No obstante, esta institución paso a denominarse "Instituto Nacional del Suelo Sustentable" (INSUS), cuyo organismo forma parte del poder ejecutivo federal y entre sus principales funciones está la de Planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable de acuerdo con los ejes sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del sector⁴.

En otro orden de ideas, en Jalisco existe la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), dicho Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con

³ Ramírez Valdivia, Alfonso. (2003). "Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)". Noviembre 30, 2021, de Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM Sitio web: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/podium/cont/28/pr/pr22.pdf>

⁴ Secretaría de Gobernación. (2018). "El INSUS es un organismo público descentralizado.". Noviembre 30, 2021, de "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" Sitio web: <https://www.gob.mx/insus/que-hacemos>

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

personalidad Jurídica y Patrimonio propio a quien le corresponden ejercer las atribuciones de orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística, vigilar la correcta ejecución de la misma, así como promover la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización, conforme las disposiciones de dicho ordenamiento. En este sentido, la PRODEUR sería la encargada de gestionar los mecanismos necesarios para ejecutar el planteamiento señalado por el proponente.

Asimismo, el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su artículo 14, fracciones I a XXXII, faculta a esta institución para ver y tratar todos los temas en materia de Desarrollo Urbano en la entidad citada con anterioridad.

Por tanto, la INSUS, así como la PRODEUR, son los organismos que trabajan de manera coordinada para analizar la problemática de los asentamientos irregulares. es por esto que esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, considera viable la propuesta, sin embargo, es necesario realizar las adecuaciones pertinentes en la redacción para una mejor técnica legislativa.

A continuación, se inserta un cuadro comparativo para ilustrar los cambios propuestos por esta Comisión, para quedar como sigue:

TEXTO PROPUESTO	PROPUESTA DE TEXTO DE LA DICTAMINADORA
<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta respetuosamente, al gobierno del estado de Jalisco y a los gobiernos municipales de Guadalajara, Acatlán de Juárez, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapopán y Zapotlanejo, que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que a la brevedad hagan público un informe sobre el</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del ejecutivo local del estado de Jalisco, para que en coordinación con el titular de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, así como a los titulares de los gobiernos municipales de Guadalajara, Acatlán de Juárez, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapopán y Zapotlanejo, que conforman la Zona</p>

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS.

TEXTO PROPUESTO	PROPUESTA DE TEXTO DE LA DICTAMINADORA
número de asentamientos humanos irregulares, la población en ellos habitan y las condiciones en las que se encuentran, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.	Metropolitana de Guadalajara, para que a la brevedad hagan público un informe actualizado sobre el número de asentamientos humanos irregulares, la población que habita en ellos y las condiciones en las que se encuentran, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, someten a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular del ejecutivo local del estado de Jalisco, para que en coordinación con el titular de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, así como a los titulares de los gobiernos municipales de Guadalajara, Acatlán de Juárez, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapopán y Zapotlanejo, que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, para que a la brevedad hagan público un informe actualizado sobre el número de asentamientos humanos irregulares, la población que habita en ellos y las condiciones en las que se encuentran, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,
a los 08 días del mes de diciembre de 2021

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	Ausentes	465C92D463D77A4CD230F93D1ACC F869E0D88EDC4F846E29A31D93E75 0643F9732B550B50A0C32C495DFBB 99EA3E083327FB8B4FFE1A0EA2354 4DAEF23B8F7C0
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	Ausentes	D3D487F9FE5C465C119CFFDB3619 C6DD5805070E553104FAAA1727A71 C16299D8CC25DC354AE46DAFBB0B F947206E0104DD53AC074880636CF 4412FD77E57813
 Blanca Carolina Perez Gutierrez (MORENA)	A favor	576846BFEB33D53C6608957F79EEF 33195EFD8745195E8D031C0B481C5 164E355F8502B37BDF0A654471D587 93D459EFFBEE198DCBD9D24952BC A3F4A38AC06F
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	A favor	A3BA896DDC96A7D1FCFBF413858C A84E1F55E5FB88F4CE685D42F4D0F 754F8F7B09D934E5312D4DBF87C82 4BD2776ACF3412E17F85F1411375F7 E4F5381B7F85

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

A favor

6E7E4FB12AA53ACB3BDE78AE0701
6B498533682A5933A472B75110D7D9
C512E74F9CAB64DD8935BD2B224A
C0F445B2B31FCAF3AB032C9D0BED
67DFE3EF75D103



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

234136DA5DC5D4A4D916F0CF5CEA
2A724B91848FC0F84E96828570EFD8
1773F1792EF72143E3B4D8B73B1E20
6F30497B52AAA89799C2AC89263534
E1F16CF55D



Claudia Gabriela Olvera Higuera

(PAN)

A favor

3BCF5A745AA88FBB69FB75120FF3C
9A46D0DE02D14A97DAF9F009DA040
0E0EF8C58187E0BF2A7FCC07E578A
B84C4C7D4CDC4E8F4AE5E82FFB7B
585C07C1DD065



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

1C56E656748C71A3FD5DD831AD45
D7D78D8E7E2FA0C3265762F97652A
10645C5767C8AACF20155C56D088A
D38B0BD84835BEF789611495571CF
0BCD04199E4CA



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

703C2727D5C723D8EC3854075E5F2
BFE3316080E1F07E53957A86DEE91
D3167AB8E246ABF9B8CE54F37D12E
CFB1F001A21578FE416560E2606AB
7F35C98D5789

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

5E9C27A6C94C3C4F5CEB6D98B06F
CD5FFCA9D7408A06557FE9C57D2B
408E4838F1709428F108C9CEF7DF31
A845327D374FB8421409F88C223106
347A47D0A76B



Jorge Alberto Barrera Toledo

(MORENA)

A favor

90F6388221B54FC07203B140D49842
E3F29AEF4072F878D82B339D0E685
78C88F24F2886E6C95B8142443D08F
2AA5213F211EC90384C490786B1C0
EDC52B6CD7



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT)

A favor

CD3151B296E21292F0B4622DE2BB9
F091941466D1B95FC517F53235D27D
65A04E9D6EB03FD071FBA2517BA3F
24FA51EEEEF1567C7E91CB202A982F
3C2689DC873



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

DC1364F3638DB4B8517E08F27B7A0
E0D12FDAAE7C12E7926F06728CB43
B566355ED9EE0AC910684119DDD94
E785303E17C6E94E48E7D44CFABF9
C737E9EA25FC



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

A favor

036D89990A1788FC1A7E6565BC5A5
458DDF4957995131EE0D5CE75E434
2B0426777F9250427EC0B28D44BB79
9227E99C638D7DE724BBA903CF08F
1D254499F64

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

(PVEM)

A favor

FBE27B03C0EA4322146073D57FBCB
37513A9B5C8F74C84201ECB8048E8
EBD4FE175847A0BFA9E8A61C31617
65A169EE9548ED362593DEFA12CAD
E14D4A8F1C9C



Lorena Méndez Denis

(MORENA)

A favor

BEA5511556E8302DA94CC712C7AC
BF4E80B96FAE6F3D9294154EB97DE
CB84845055440D985C91161D682D49
CCA5C0E8FE2F652E06B2F792616D0
A322D8A50790



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

3D93D928080EFFE02F30A04888B6A
163FAEBE1B1849BD4E187B8F6351D
91D2D812ABEF954DB9563DB479CB
AD0938D202F5AD09990E6CD01D0E6
3372E99F5B393



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

97F73F9903EB48DD47B654222DE00
90CDE1342F603C797640311D8AAF6
DEE3AAB3AEF80FB2DC19F3A33853
7F5E087D68EBF9B775F93E2D661A9
323C6709A594B



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

7E728E81AECA6ECD6F27B6004F3D
B9F6FA1AC8133335D675FA5C7BFEA
393D00496AD394D4DE414C12A3A9E9
EBE929CBF8F3B8A9B1D6C16A132F
08FE88C2774A5D

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Mario Rafael Llargo Latournerie

(MORENA)

A favor

C7DD4B99EA3B09C04010F2F025451
B46DB16D36609438A3FAD2B061E51
82A67CF3CB12D88036479B5B8F421
60BD745581B4D851FB4F6B8377FF2
3FB03C244529



Mario Xavier Peraza Ramírez

(PVEM)

A favor

0FA4DD892B2DF38EC48296A4C01F
EBFBF18D4A03ADDFDF31CF3192A7E
B7E72845D2B10A8B9FAF4E2BBD715
2AF29EA29D63903C8495B5CB1951F
6D9AE9A68B80CF



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

65E446ACDAAA62387F3846FE10278
0F535A36E9D6F92565A3CEA7E58AF
F4543284310B9EA8EC2BF9F09F504
D56CBAD87990C77FD315877FA086E
B3994CF3FC3E



Miguel Prado de los Santos

(MORENA)

Ausentes

C27DED4B3530B0FE008258745C7AB
2C753E29E4796BB88909E75821E8A4
5B4F57C2A05AA7D9D0BC5DD491D2
2C5A94E2950B362A18225122B9BDC
CF84C5FA8321



Noel Mata Atilano

(PAN)

A favor

FACE8F94CAD79E8A32D8FBE015C8
B2674E202405A5E006D957D28F5295
DA0D8247DE4E5EE445B745CCD981
65C9C885409A992C2AE5A25902BE3
F8FC63971B002

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

46EC2649F1608FA474F3302752307A
B07299A1A847069CB34DC984EE309
8086337EBA240F4747598198D0BAD2
48F9E4770EA4C18240CE6B4F012D0
23B84159B0



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

E445D79410DE2C5EF9A8670A955BC
C76CBD2B562F65438B9D5C2BE8A9
16639BBD598B6CB43348A2205C282
643E5220E5CBF876E673DD39ED6EF
018B8DC590B37



Rodrigo Fuentes Ávila

(PRI)

A favor

703AFD44EE3C71C71B1E4EF082AD
4C2BAC90B7AD06752A9AC60593ED
CC2566B6CF6B2CA7CAF80EEBE3A0
9BFF66AC80494EAA86D5AB320D796
5D04AE02B041C46



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

Ausentes

A66092FD2731BB0A2FD46464599194
EB5BADCBFE36EB01BB4FA5C7632D
DFB4ADF88F84A05876897831F239C
F32E9A6B6A1F1D46E654A0A1E81D3
CCA5A2415404



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

67FF4C67EE6C4047DFC465D442AD
C255718D16283D7B9501BB60F84ED
0A702BC208D52775F4AEAC2238CA2
C3EC1443FA8D49B01972688E899D4
C1D89E265DB46



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE JALISCO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, A HACER PÚBLICO UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN, REGULACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS MISMOS

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Wendy Maricela Cordero González

(PAN)

A favor

E7DA198F876D23CACF54C871C26E
0E009B851C2C366663E5549A4340E
B1F4190D0FEFDB8FA6DA12ADFA76
BC19987F5706B206655C1A2D3A643
EBA129DA68CEC8

Total 30

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
------------------	---

INTEGRANTES

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Armando Corona Arvizu	Inasistencia 473E8C4D9E4F7306A 6CCC3B0D457464372 745F438644A59F64E A41A8C5BCBB8A049 A5BDFCEDDE3A01B6 F7234CEEE2BF2E04 ED61733D75E70C406 1BB5820B6C75	Inasistencia 473E8C4D9E4F7306A6 CCC3B0D45746437274 5F438644A59F64EA41 A8C5BCBB8A049A5BD FCEDDE3A01B6F7234 CEEE2BF2E04ED6173 3D75E70C4061BB5820 B6C75
 Claudia Gabriela Olvera Higuera	Asistencia por sistema 04D88A6F8C69B6D43 409DE38B6F425358C 17FC1D9B1C8F23C7 A19BC39A0296A2CD 8885807180BE57434 CAFCEFO82E8A191E 0EE57B6EBC0401465 B31215EB4C27	Asistencia por sistema 04D88A6F8C69B6D434 09DE38B6F425358C17 FC1D9B1C8F23C7A19 BC39A0296A2CD88858 07180BE57434CAFCEF 082E8A191E0EE57B6E BC0401465B31215EB4 C27
 Jorge Alberto Barrera Toledo	Asistencia por sistema 7D6362960BB0E4C41 57559998E7EF3FE1 BD395D6F193E11C2 C232E63213FBBF697 43E02CC1B4A2E8F9 A3D93145CC07507DF 064AF1A9B0C500981 D1FE10FFD36	Asistencia por sistema 7D6362960BB0E4C415 75599998E7EF3FE1BD 395D6F193E11C2C232 E63213FBBF69743E02 CC1B4A2E8F9A3D931 45CC07507DF064AF1A 9B0C500981D1FE10FF D36
 Jorge Armando Ortiz Rodríguez	Asistencia por sistema 900949FBB02010B67 EA3F226E2754E0359 CD42F4B5D6F64194E 41A6ACC279D47EC3 4A9603EE69433BA86 92869C676538AB590 A3D1BC2EFD644E0F D0F2BA8521E	Asistencia por sistema 900949FBB02010B67E A3F226E2754E0359CD 42F4B5D6F64194E41A 6ACC279D47EC34A96 03EE69433BA8692869 C676538AB590A3D1B C2EFD644E0FDF02BA 8521E
 Jorge Arturo Espadas Galván	Asistencia por sistema 925FA60A7DF79D4F1 0BAEC0C5E6A79928 9E81AC05CCC5E9F1 F771D7582D67ABCA 7B5F05592EB005711 5580C535AC0BF4683 80B91AFB1D7E750A D297DBA904E38	Asistencia por sistema 925FA60A7DF79D4F10 BAEC0C5E6A799289E 81AC05CCC5E9F1F77 1D7582D67ABCA7B5F 05592EB0057115580C 535AC0BF468380B91A FB1D7E750AD297DBA 904E38

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Juan Luis Carrillo Soberanis	Asistencia por sistema 0DBFA753450985810 64BA2392F7276694E 3DF1DEEF4D45F80E 473CACE30ACC2BDF 637533F815D60141B 3151C4A96675D95F9 9DEF294ECF38C7125 922A297484D	Asistencia por sistema 0DBFA7534509858106 4BA2392F7276694E3D F1DEEF4D45F80E473 CACE30ACC2BDF6375 33F815D60141B3151C 4A96675D95F99DEF29 4ECF38C7125922A297 484D
 Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Asistencia por sistema 5B0BE0B0E9741EE83 OCD84946C835FCF90 5628795A1B9757B74 8CE79AEDF71CC79D 7A79AAF91393E117B 3575B1A5E0E637BC7 0EDD3A97B767421EF F1F702B06C	Asistencia por sistema 5B0BE0B0E9741EE830 CD84946C835FCF9056 28795A1B9757B748CE 79AEDF71CC79D7A79 AAF91393E117B3575B 1A5E0E637BC70EDD3 A97B767421EFF1F702 B06C
 Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 037E9555CFFA3991B 8E7ED6C1D6170A330 AF1EB1120CAC4E02 18A5D6FACC05EBBA C4D61550CC6F93F87 FA6D9EA2DC990829 373DE5CE9D76F60A 22D194F551E24	Asistencia por sistema 037E9555CFFA3991B8 E7ED6C1D6170A330A F1EB1120CAC4E0218 A5D6FACC05EBBAC4 D61550CC6F93F87FA6 D9EA2DC990829373D E5CE9D76F60A22D194 F551E24
 Mario Mata Carrasco	Asistencia por sistema 3171B3A2B2160EC24 9EDCB6477DACDCD 59B9CB3A41F732F47 C13FD88968AE95443 E0AD950A5D7FCC96 281E0D115A15599A6 B9DA03DA53FAC047 F2C73C0D70B6D	Asistencia por sistema 3171B3A2B2160EC249 EDCB6477DACDCD59 B9CB3A41F732F47C13 FD88968AE95443E0AD 950A5D7FCC96281E0 D115A15599A6B9DA03 DA53FAC047F2C73C0 D70B6D
 Mario Rafael Llargo Latournerie	Asistencia por sistema 26E1045FE20C9FDD5 0A82DF9AEE41E92A 151FFCFD529BEBE3 0BFF86ECEB6C9FC8 9305775B2B128A75F F7DB281DDC3317E1 8D715FD063FEA99C BC35C50CE107A7	Asistencia por sistema 26E1045FE20C9FDD50 A82DF9AEE41E92A151 FFCFD529BEBE30BFF 86ECEB6C9FC8930577 5B2B128A75FF7DB281 DDC3317E18D715FD0 63FEA99CBC35C50CE 107A7
 Martha Rosa Morales Romero	Asistencia de viva voz 9880F613A2C5C6AB C7BFBD4A33BE81B8 38D8B3E30D047783C 6DCF3EF184A0190F9 6E0F2F71EAE5291F7 8A69401E62E629C2F E2D97772D120B0CF E22B17CED5C1	Asistencia de viva voz 9880F613A2C5C6ABC7 BFBD4A33BE81B838D 8B3E30D047783C6DC F3EF184A0190F96E0F 2F71EAE5291F78A694 01E62E629C2FE2D977 72D120B0CFE22B17C ED5C1

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rodrigo Sánchez Zepeda	Asistencia de viva voz 799729DE946EE4C10 656E24761C6041685 CD24D1D4F9541B9B 092F43279DCC05FC0 9E008DA043FC3CC5 EE98579FEFF9CE9C 3326E955654B23BCE B587C3DE0285	Asistencia de viva voz 799729DE946EE4C106 56E24761C6041685CD 24D1D4F9541B9B092F 43279DCC05FC09E008 DA043FC3CC5EE9857 9FEFF9CE9C3326E955 654B23BCEB587C3DE 0285
 Alma Delia Navarrete Rivera	Asistencia por sistema 23FF7A307700CF240 DC753E2D65DB9361 DEA74CF63F109C117 A7470F94FEDEEF9A F6BD329692870D55B 6506339AE09837D90 401B7891346FD9731 B4EE53135BA	Asistencia por sistema 23FF7A307700CF240D C753E2D65DB9361DE A74CF63F109C117A74 70F94FEDEEF9AF6BD 329692870D55B650633 9AE09837D90401B789 1346FD9731B4EE5313 5BA
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	Asistencia por sistema 40775793FD00C09B1 D837B4F937957D89C 5F7711A862EC41CD B5E36700EDC04EC7 69097FDD323162362 1C3D9864C90910072 4F7DC964FEF2F3531 EA6078373B4	Asistencia por sistema 40775793FD00C09B1D 837B4F937957D89C5F 7711A862EC41CDB5E 36700EDC04EC769097 FDD3231623621C3D98 64C909100724F7DC96 4FEF2F3531EA607837 3B4
 Carlos López Guadarrama	Inasistencia 8859FFF0D83921569 BD229A31286599142 2523E4612C7B81E0C E5F06FC4E99967B87 7062F11A3EEC27BE1 2BAB8346DE06F4721 B4452D0F54B08FD39 91ECA14D0	Inasistencia 8859FFF0D83921569B D229A31286599142252 3E4612C7B81E0CE5F0 6FC4E99967B877062F 11A3EEC27BE12BAB8 346DE06F4721B4452D 0F54B08FD3991ECA14 D0
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema C22D066852643588B 7B15A30923F4FC3D3 585059DB4519EA23B 4C9C6E7EF4D808E9 95D67997B34C1A154 25F4D4B323A048EC0 1E8B48B26FE66522D 8806547ABC	Asistencia por sistema C22D066852643588B7 B15A30923F4FC3D358 5059DB4519EA23B4C9 C6E7EF4D808E995D67 997B34C1A15425F4D4 B323A048EC01E8B48B 26FE66522D8806547A BC
 Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Asistencia por sistema 1444F25ED38DBA89F 335D9F21CCB43DAB 2428307EDF33C71CD AF39937F94B85C96E CE15E100FF1A55D82 928691D61ED4988DD 74B4BF3D10AA7C468 89FD18539F	Asistencia por sistema 1444F25ED38DBA89F3 35D9F21CCB43DAB24 28307EDF33C71CDAF 39937F94B85C96ECE1 5E100FF1A55D829286 91D61ED4988DD74B4 BF3D10AA7C46889FD 18539F

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Cristina Ruiz Sandoval	Asistencia por sistema 6A335C6A64F66505F 511D0582E69BE472A 9223B984FD7140488 3BF838F10D6DF723F C577E19ADC53B9D0 4BDBB72BD6BA3073 134F2293E507F37E6 23AEE815396	Asistencia por sistema 6A335C6A64F66505F5 11D0582E69BE472A92 23B984FD71404883BF 838F10D6DF723FC577 E19ADC53B9D04BDDDB 72BD6BA3073134F229 3E507F37E623AEE815 396
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema AC1350C71102E81BB 1FFEC8C588318BC4 D7961A0CDB7889AB 0A8A535E5D76DFE60 D07D2E445BCA697C 58501A2D0F64D4B8B B961F139EF55D1B39 D34C9582EA2A	Asistencia por sistema AC1350C71102E81BB1 FFEC8C588318BC4D7 961A0CDB7889AB0A8 A535E5D76DFE60D07 D2E445BCA697C58501 A2D0F64D4B8BB961F1 39EF55D1B39D34C958 2EA2A
 Flor Ivone Morales Miranda	Asistencia por sistema F073397842FA6B738 0E4ED85040298703A 1F6B8DA6AB3CCA1F 8C47E4913A668FA32 2D0FC2E270644E0E2 F4148C88098EB5800 4AE8E83C26B2BE50 F28FA326813	Asistencia por sistema F073397842FA6B7380 E4ED85040298703A1F 6B8DA6AB3CCA1F8C4 7E4913A668FA322D0F C2E270644E0E2F4148 C88098EB58004AE8E8 3C26B2BE50F28FA326 813
 Juan Pablo Montes de Oca Avendaño	Asistencia por sistema B606D9EBF1C9AC48 C01A036150763681D 23EB7EBAFE3A18327 132F80AB55BF46731 603FB4A53909560274 4F7EED3FFDEAE65B 5280349701FD7DC2C B753BE38CE	Asistencia por sistema B606D9EBF1C9AC48C 01A036150763681D23 EB7EBAFE3A18327132 F80AB55BF46731603F B4A539095602744F7E ED3FFDEAE65B52803 49701FD7DC2CB753B E38CE
 Lorena Méndez Denis	Asistencia por sistema B64AFCF8B1F39E396 660C1F88A29CF0475 A2DA2E9812276EFB D5ACB0FE2F40190D D8E8309EB370852FE 0749CCEF5F6E3BB4 0E5E5CB5E25D58614 B0344E4C4F7A	Asistencia por sistema B64AFCF8B1F39E3966 60C1F88A29CF0475A2 DA2E9812276EFBD5A CB0FE2F40190DD8E8 309EB370852FE0749C CEF5F6E3BB40E5E5C B5E25D58614B0344E4 C4F7A
 Mario Xavier Peraza Ramírez	Asistencia por sistema 7C40A8EE35470B201 C110EE32C994AAA0 FFF9D22295581CBC5 8CF280078CBA58489 C411B10BF474D99E9 DC6EFC57A3729319 BEB0FOA66DE4B448 6BFAFF0BA375	Asistencia por sistema 7C40A8EE35470B201C 110EE32C994AAA0FFF 9D22295581CBC58CF2 80078CBA58489C411B 10BF474D99E9DC6EF C57A3729319BEB0FOA 66DE4B4486BFAFF0B A375

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Miguel Prado de los Santos	Inasistencia 4D298CA338CE5F16 A35F121814C548073 2EE258BB5FCE3975 C00DEACFD5BF6E43 2AC98258884DA3A95 D59B24E035B005917 A8F79EF200AA0A098 58DF0231FB5A	Inasistencia 4D298CA338CE5F16A3 5F121814C5480732EE 258BB5FCE3975C00D EACFD5BF6E432AC98 258884DA3A95D59B24 E035B005917A8F79EF 200AA0A09858DF0231 FB5A
 Noel Mata Atilano	Asistencia de viva voz 782663AF552928A610 53B1A2A0A5BAFC81 8387F27E8A5A5D74D 9B002252D93302A80 487747D93923E38CD 34E21A6BB60EAD96 C9CF9BFCBDBFC1F9 31EACE554D4	Asistencia de viva voz 782663AF552928A6105 3B1A2A0A5BAFC81838 7F27E8A5A5D74D9B00 2252D93302A80487747 D93923E38CD34E21A6 BB60EAD96C9CF9BFC BDBFC1F931EACE554 D4
 Oscar Gustavo Cárdenas Monroy	Asistencia por sistema 72E9A2A23ACF435A EF95D80DC8CB14B7 B10B1B3400B410254 E54ABF2D238D7421E 970CDC8D66404D4D 2765EDD1A6337BFE3 BD4B82ED6C1895C7 F6688FEA15BFD	Asistencia por sistema 72E9A2A23ACF435AE F95D80DC8CB14B7B1 0B1B3400B410254E54 ABF2D238D7421E970C DC8D66404D4D2765E DD1A6337BFE3BD4B8 2ED6C1895C7F6688FE A15BFD
 Reynel Rodríguez Muñoz	Asistencia por sistema 4E08EB4F631AED5F9 F5A37992C862B82A1 8050D58B4E43FA9C7 A42DC6FD7783D24E 42BE1F9277238EFC A438ABFE26EDEA17 7C0E51FEBCAABCB BFA46AA614382	Asistencia por sistema 4E08EB4F631AED5F9F 5A37992C862B82A180 50D58B4E43FA9C7A42 DC6FD7783D24E42BE 1F9277238EFCDA438A BFE26EDEA177C0E51 FEBCAABCBFA46AA 614382
 Rodrigo Fuentes Ávila	Asistencia por sistema 3ED98906A24E8A9F6 D19A0FAFFA480092D 2DB82DA4C73A950D FEEE74BC54F1B42E 82915DE52EF5A6881 A6FAA703B3CCAA3D 12F24EFD939CD0467 B4CC227F5626	Asistencia por sistema 3ED98906A24E8A9F6D 19A0FAFFA480092D2D B82DA4C73A950DFEE E74BC54F1B42E82915 DE52EF5A6881A6FAA 703B3CCAA3D12F24E FD939CD0467B4CC22 7F5626
 Teresita de Jesús Vargas Meraz	Asistencia por sistema EDE1EE7D3E6DB80F 3BF1AF877EF8465CF B59719F52DBA5637F CA154FA728F75530E 183EEB48F08EC5EC ADBB2B851B4F374D BCA33BA50F8F164E B9999D65AAFDA	Asistencia por sistema EDE1EE7D3E6DB80F3 BF1AF877EF8465CFB5 9719F52DBA5637FCA1 54FA728F75530E183E EB48F08EC5ECADBB2 B851B4F374DBCA33B A50F8F164EB9999D65 AAFDA

SECRETARIA GENERAL
 REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA



Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Wendy Maricela Cordero González	Asistencia por sistema	30E569A32975284AF 79C185CCF921FE3C 4F181856AF8E31775 D7CF348027D4569BD 98CA907BD28498820 7D8EA52AA4B6C0E1 ABBDEF4283BEC88 2550064C8E2C	30E569A32975284AF7 9C185CCF921FE3C4F 181856AF8E31775D7C F348027D4569BD98CA 907BD284988207D8EA 52AA4B6C0E1ABBDEF E4283BEC882550064C 8E2C
		Total	30



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM- 002-SEDATU-2020.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM- 002-SEDATU-2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e y f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al siguiente orden:

- I. En el primer apartado, denominado **"ANTECEDENTES"**, se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado **"CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA"**, se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la proposición.
- III. En el tercer apartado, denominado **"CONSIDERACIONES"**, se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM- 002-SEDATU-2020.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **07 de octubre de 2021**, el diputado **Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a SEDATU, a publicar en el DOF la NOM-002-SEDATU-2020.
2. En sesión de la misma fecha, mediante oficio **No. DGPL. 65-II-3-0060** y bajo el Número de Expediente **351**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El diputado proponente señala las consideraciones importantes que se encuentran establecidas en la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, que con fecha 28 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación", por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El proponente señala que la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020 nos indica los objetivos y campos de aplicación de los siguientes puntos:

1. *Definir, clasificar y jerarquizar la terminología empleada para la identificación de los equipamientos públicos y privados.*
2. *Se ha identificado falta de consistencia y homologación en la definición de los equipamientos en los distintos instrumentos de planeación.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM- 002-SEDATU-2020.

3. *Esta carencia deriva en dificultades para ejecutar una planificación coherente con las metas que los diferentes órdenes de gobierno se planteen, así como en la dificultad para seguimiento y evaluar la política territorial de la nación.*
4. *La presente Norma es de observancia obligatoria en la elaboración de los instrumentos de planeación del Sistema General de Planeación Territorial, que al efecto sean emitidos por el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y el de los municipios, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales.*

Por otra parte, el legislador aportó los siguientes datos de acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), levantado en noviembre de 2020, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

- El 61.1% de la población de 18 y más años declaró ser inactivo físicamente. De este grupo se observa que el 71.7% realizó alguna práctica físico-deportiva mientras tanto el 28.3% nunca ha realizado ejercicio físico.
- En los datos de acuerdo al MOPRADEF se estableció que el tiempo promedio semanal de práctica físico-deportiva es de 6 horas en hombres y mujeres 4 horas 55 minutos.
- 60% de la población activa realiza deporte o ejercicio en instalaciones o lugares públicos.
- La población que realiza práctica físico-deportiva en instalaciones o lugares privados es del 67.8% que nos lleva a un nivel suficiente para tener beneficios a la salud, mientras tanto aquella población que utiliza instalaciones o lugares públicos solo es el 55.9% alcanza a obtener los beneficios a la salud.

Finalmente, el proponente menciona que estos datos recabados nos llevan a la conclusión de que quienes realizan ejercicio en instalaciones o lugares privados lo hacen con mayor intensidad y dedican un mayor tiempo a la semana y con esto la necesidad de la ya publicada Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial".



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM-002-SEDATU-2020.

Por lo anteriormente señalado, el proponente somete el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que publique la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación", en el Diario Oficial de la Federación.

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el 80, numeral 1, fracción VI y 157, numeral 1, fracción, del Reglamento de la Cámara de Diputados

SEGUNDO. - El Deporte es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, toda vez que trasciende barreras geográficas, ideológicas, sociales, políticas y es común denominador entre lugares y culturas. De esta forma, el deporte está previsto dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 objetivos. Dentro del párrafo 37 de la agenda se cita lo siguiente:

"Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social".

¹ Organización de las Naciones Unidas". (2015). "El deporte como forma de promover el desarrollo internacional". Noviembre 29, 2021, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-deporte-como-forma-de-promover-el-desarrollo-internacional>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM-002-SEDATU-2020.

Además, para promover el deporte, la misma organización se ha pronunciado en favor de seguir invirtiendo en infraestructura para el mismo.

De esta forma, la ONU considera que el fomento del deporte es una herramienta para promover el desarrollo social, que aplicado de manera correcta y brindando los medios necesarios contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades².

Con base en los argumentos planteados, es necesario que los gobierno impulsen políticas que permitan el desarrollo del deporte, así como brindar los instrumentos y mecanismos adecuados para el impulso del mismo.

TERCERO. - Ahora bien, una vez definido que los ciudadanos puedan ejercer el deporte y, sumado a la necesidad de contar con la infraestructura adecuada, también es de señalar que se requiere del equipamiento de los centros deportivos.

En este sentido, podríamos abordar el equipamiento urbano, que no es otra cosa que el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, los cuales son utilizados para realizar actividades complementarias a las del trabajo o habitación.

Además, estos espacios proporcionan a los ciudadanos, servicios de bienestar social y de apoyo a ciertas actividades económicas, sociales, culturales y **recreativas**.

En esa tesitura, estas instalaciones son motivantes de actividades ajenas al trabajo o a la rutina diaria de las personas. También estos lugares se determinan según el vecindario o colonia, el momento, el tipo de suelo, entre otras cosas. Optimizando los espacios para las diferentes finalidades.

Cabe señalar que, el equipamiento destinado a cada lugar puede ser denominado con nombres diversos, aun cuando el equipamiento tiene características semejantes o igualadas, lo que ha causado ciertas incoherencias en materia de planeación territorial. En razón de esto, y en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial fue que la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se vio en la necesidad de expedir un proyecto que ayude a definir y, en su caso, homologar el equipamiento en materia deportiva, por lo que puso a disposición de la

² " PLATAFORMA PARA EL DEPORTE, EL DESARROLLO Y LA PAZ". (2019). "Qué es el deporte para el desarrollo y la paz?". Noviembre 29, 2021, de "INICIATIVA DEDICADA AL DEPORTE COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL EN IBEROAMÉRICA" Sitio web: <https://deportedesarrolloypaz.org/el-deporte-para-el-desarrollo-y-la-paz/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM-002-SEDATU-2020.

ciudadanía el "PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación", en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 28 de abril de 2021³, el cual tiene como objetivo definir, clasificar y jerarquizar la terminología que se emplea en la identificación del equipamiento público y privado.

Con este proyecto se busca resarcir esas inconsistencias y homologación en la definición de los equipamientos en los distintos instrumentos de planeación por la que pasan los tres niveles de gobierno. Por otra parte, estas carencias limitaban diversas formas para ejecutar una planificación objetiva y coherente en las metas de cada nivel de gobierno, así como dar seguimiento en la evaluación de la política territorial del país.

CUARTO. - Una vez publicado el Proyecto de Normalización anteriormente señalado, se tenían contemplados 60 días naturales para que el público en general del territorio nacional, pudieran enviar sus respectivos comentarios y/o aportaciones con la finalidad de fortalecer dicho proyecto y formar en conjunto una Norma que permitirá contar con herramientas sólidas, coherentes y, sobre todo, actualizada, con el objetivo de fortalecer la planeación territorial y urbana de los tres niveles de gobierno. De esta forma, la recepción de comentarios, observaciones, propuestas y sugerencias tenían como fecha límite para ser recibidas el día 26 de junio del año en curso.

Cabe señalar que dicho proyecto es la segunda de una serie de regulaciones técnicas de observancia obligatoria que expedirá la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

En este sentido, aun cuando se recibieron diversas propuestas para fortalecer el proyecto, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, hasta la fecha no ha emitido comunicado alguno sobre el proyecto final que se tenía contemplado, ni mucho menos el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNOTDU), quienes fungen como el Órgano para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como para la promoción de su cumplimiento, no se han pronunciado al respecto.

³ Secretaría de Gobernación. (2021). "PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación.". Noviembre 29, 2021, de "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617037&fecha=28/04/2021



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM-002-SEDATU-2020.

Asimismo, no podemos tomar a la ligera que dicho proyecto se formuló con base al análisis exhaustivo del comité antes referido, ya que el mismo está conformado por diversas organizaciones de diversos sectores, entre los cuales está el sector industrial, comercial, colegio de profesionales, centros de investigación científica y tecnológica, dependencias e instituciones gubernamentales e invitados permanentes. Por lo que al momento de elaborar dicho proyecto se pudo asegurar la pluralidad de ideas que tuviera como resultado la inclusión de la sociedad y por ende el beneficio para todos los ciudadanos.

En el mismo orden de ideas, dicho proyecto fue sometido a consideración de la Unidad de Administración de Finanzas de la SEDATU, que de conformidad con los artículos 23, 25, 27 y 71 de la Ley General de Mejora Regulatoria, determinó que el proyecto en comento no generaba algún impacto presupuestal al erario público y, por el contrario, abona a una terminología y clasificación de los elementos del equipamiento para que exista un principio de coherencia en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial.

Además, este nuevo instrumento no genera alguna nueva obligación o sanción para los particulares ni mucho menos les generará costos económicos para el ejercicio en el cumplimiento de dicha norma. Asimismo, no se crean tramites que signifiquen mayores cargas administrativas a las ya previstas.

QUINTA. - Como ha quedado señalado, la finalidad del "PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SEDATU-2020, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación", es la de subsanar las inconsistencias en la definición de los equipamientos en los distintos instrumentos de planeación por la que pasan los tres niveles de gobierno, por lo que el proyecto final de la Norma Oficial en comento sería un recurso esencial en materia de Desarrollo Urbano, que además estaría fortaleciendo a un más lo estipulado en el artículo 3, fracción XVII, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que a la letra dice:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. ... a XVI. ...

XVII.- Equipamiento Urbano: el conjunto de inmuebles, instalaciones.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM-002-SEDATU-2020.

construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto;

XVIII. ... a XLIII. ...

Bajo esta premisa, es necesario que el Proyecto de Norma Oficial sea publicado en tiempo y forma, ya que lo definido en la ley abarca un concepto muy amplio, por lo que la homologación en materia de equipamiento público y privado en materia deportiva, sería de vital importancia para seguir en el mismo camino de impulsar el ordenamiento y desarrollo urbano, toda vez que una norma oficial tiene la función de regular cierto aspecto de la compleja vida social y, por otra parte, el propósito de mejorar la calidad de vida individual y colectiva a través de criterios fundamentales.

SEXTA. - Bajo los argumentos planteados, esta dictaminadora coincide con la necesidad de publicar dicha norma en su forma final y deje de ser un mero proyecto, por lo que las y los integrantes de esta Comisión hacen suya la propuesta planteada del legislador, sin embargo, para efectos de una mejor técnica legislativa, consideran aprobar la propuesta con modificaciones al texto propuesto, para quedar como sigue:

TEXTO PROPUESTO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que publique la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación", en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publique la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación", en el Diario Oficial de la Federación.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU, A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA NOM-002-SEDATU-2020.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, someten a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal, para que través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publique la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEDATU-2020, "Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación", en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 08 días del mes de diciembre de 2021

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	B04A0C1B341D17EAD3288CEDE483 5E4E7E0D62D394068C38BAFD1F397 670D149A7EDACDE8D1DBE661C919 606E43E81D9B1C21D5BA5B2B865B DD99CCC251B182F
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	Ausentes	98E9320ACC49D5B037B6BF934B359 46E011271E9C30E1A957D63C50742 C083E8A329583206567DA51C685BB 5A773FA3AAA62A07488407D8A06E5 8A4458958737
 Blanca Carolina Perez Gutierrez (MORENA)	A favor	A21750BB35B5CAF103CF3AA8D71E D3D5E28E33FE716818179CB3E5DD DBBB9FF5A86DB92C9B9EF6D6C55F 1B4554049B21EF028DF712A23A31C 782A2B81ABC2B95
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	A favor	9A5E7A05EC42186537ACED3270B4F 45E8634DFF4EEE7BABE31401EF1A BB3431DE25754B994555E36AA373E 757D1BB5B9133D8DFD336C74B465D 210D3F527F485

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

A favor

E9D7BF5B44F6868FCF3653D56B92A
ADFC7051F966F62A34CAEF5A6F4E5
98EBA6FF49A79D52B3A0D590F5480
1785EF9254908A582680C0A21B0D8B
13B00FD1321



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

2829DEB78CB064A6DADEA163DEBF
402791BE1318D15AD25B268C997D7
C57D619105823B1A461ACBBC097FA
795E7A9D13CD1DC2F7A458D980537
8A5082446AA42



Claudia Gabriela Olvera Higuera

(PAN)

A favor

09DA492191A47D7D70EA28C8C5861
FF888AE40D9F65B7093A5AD8FF7CE
2AE4C940BAFEF3C3855B817B0AD5
D168F57896EF6AF58ADAB5FD088A8
F48DF7AE380A4



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

6F53268BA002AB41C257B5C7B57C5
D5851702590F4DDFADA831311D119
F255B630D4EDCECB3F26C7A8DB0A
94DACBA3978E968A627DC0A645B39
4167859FCA0E5



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

A8D383D65AEF1B1C5FE6B48A7A569
4B66867D2CE186CD699F6D9B4539D
C5736890A56645F7889C04DF5E917
CF93D9B7E873AA25A809AF8C30520
1921A535B027

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

Ausentes

F0AB1F35AA9224A6C7424579B167C
57AEAD149D2B18748045AFA6DE091
538C482DB851C99EB1790B2BCD6D
DC09E8B9E1CB6CE971A8C2AEF904
996424EFB865C0



Jorge Alberto Barrera Toledo

(MORENA)

A favor

42BCFED8B3F583827C6F478386A1F
F03DA3E0D900BFA9D55F52D986267
9A7505FBCBCCFCE0FFB2ADBC194
C7457FEA830AD2862F06D473DCA21
4EBF2348B68E0D



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT)

A favor

3DEF73B748302A3D1225576A47B1B
8640309479148E016C5F5E4399FFCC
37BA3A5C5FE8571A6D3347107FFF2
0BD05F345BE3FF36F6D6EC457530A
A4C06899EB3



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

A86D3A86B8BDFE89966827FFA76A
87C72F99AB6711B11F15621888FC1
C4B6038F9B0D71B1B326BE2074ED4
B321856CBE15361C5B94AE85E9BF3
0DD3ABC7BDED



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

A favor

C5086A7A202634EF561A0313FD0A4
D0314AA1B6EF08475A4DFB0C107B9
EC1136FADF514B90A88B92500D519
26378FD6B11351E6CD5B1E2CEBA7
AD9F4AAD339A3

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

(PVEM)

A favor

4BA39C853DA2D60A48F4137E3CBF1
6618F8455E72D12C9A00A2759F48C9
9E677685E4C28DA5686BCB0842C89
B6619BB7287BDBA50ABDA46CC39B
FDCAC9252268



Lorena Méndez Denis

(MORENA)

A favor

AEF3045C581B0544C99835A02ED91
712FAC28C6C3519D3C51109092317
8114DEF863CA5CAC6E75680F2E99E
01239FBB0EA18C10B7A72368F52BC
AFE9FA881C94



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

609974641077A27C381D1A2E328620
765DBF0A89DAA3E0283DCC7B3ACD
B3CAA679050AFAE9C2C7A8AC0D9A
EEA3ECFC99525B750679270E0B695
9D1FDAF6CF1F9



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

E6289E6E7E97F6E9A59A37BC08F02
C87804901395828FBF7867448169C0
F31F7E1A459243BC383E614590A63B
D364C5763B7E46AF33B66155E8A32
2DCB3DC9B2



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

D4734D40DADF8D50B98731F3FD156
4E0EB4D7F5D4AB1E2424DBD0A141
517690080F7AFDD304238F16832534
5F176BB616B2C76AAF608D18C9413
7798B1942459

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Mario Rafael Llargo Latournerie

(MORENA)

A favor

2D766EE0381387E7FA11D6B8D5258
99604395D6D63C56BFB1541E6EEEC
17AF1D7917DC510DBC1844FEDFEA
1C53F72FD32D432FE40B3BFCF23FE
60B6386A3359A



Mario Xavier Peraza Ramirez

(PVEM)

A favor

658674F584EDD518204DB89A279927
D84E1835F0E71E8321DCDBA0CC17
64B94462B715B6FF1E653134E5A068
FC99603B4982926C2F80144FDF70F
A45FBAB27F6



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

65FF58FE6943BEEFE0C5EA9C75BF
D626CB41E2E2B3425ADEF98C4016E
515A4BFA614505F37298677C5794BF
BEED6326B0D78454A9EF90FE5C641
125CBF40099C



Miguel Prado de los Santos

(MORENA)

Ausentes

DD956B0018B62BA21C44BAAD39A4
FC1452FE9F17CDB56ADFBA5F53E6
85C4D13015A5D05E131DC4CE635A4
B6669B9F63AF6A48562E248EF8C62
DC66EA7461D8ED



Noel Mata Atilano

(PAN)

A favor

C009DD70E6AA4C8E7A44CA797F89
0CB2F3C711B0AB7489B9B5FDE8C9
D8A10B5E005307208CCB9B52968C7
34BBEC2591F620E04C62AF6FEC5D
D9247F2A7923809

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

9A4B1037FC8364397FEA40E7CEAFB
112E6BB9F6AAC3E6BDD428F691CA
4C8B0CF43134A88E9348CED455B7F
0AB924A45C828474E68C763D767CA
3825293E6E842



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

65C3CEAB4C17AAA0F6C5F2E26E79
0B341D114A92E52AD4D73AD0431F3
DEF5B0FC92ADB0CF1864E32CB9FB
5C06ECB8E6CFAF6631BF1FD3E68F
0B49958B5186081



Rodrigo Fuentes Ávila

(PRI)

A favor

E5559242FBE4DA7661424AA7059C8
D3BF3F5B7B5ECCD548DFE9B13C7A
DE781104C76CC95CC1813BED9F29
90D3AC1A5420037A5069F1AB4DA52
949D8952A17475



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

Ausentes

49D734B5F66F4F7C9EB300A064177
BC18824798FEA2DD95754B08605AB
E91ACC4B9C351D39F3C43590B9487
0445E07FDC293F0CB4D634C564FFE
8F1005D6A680



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

BA65DEFB599B16CFFF6F15BC6548
C073B993436FFC72897784EED5D1A
B14F1272CCAB8D8924BE2D01A7D6
965CF8D2FD15E4A9EC2EB05DCE86
E62ACDEFFA7A178



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV
Ordinario**

NOMBRE TEMA	DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A SEDATU, A PUBLICAR EN EL DOF LA NOM-002-SEDATU-2020
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Wendy Maricela Cordero González
(PAN)

A favor

BA40A8A34B03EE8E4CBD391C9584
F8E44AAE8E19491C017C156526E42
378CE338DE8F41B8979DC54250DB2
7E2ABD0AECDD0783E05D1C070C6A7
E24C5D74D6E183

Total 30

Número:3

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
------------------	---

INTEGRANTES

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Armando Corona Arvizu	Inasistencia 473E8C4D9E4F7306A 6CCC3B0D457464372 745F438644A59F64E A41A8C5BCBB8A049 A5BDFCEDDE3A01B6 F7234CEEE2BF2E04 ED61733D75E70C406 1BB5820B6C75	Inasistencia 473E8C4D9E4F7306A6 CCC3B0D45746437274 5F438644A59F64EA41 A8C5BCBB8A049A5BD FCEDDE3A01B6F7234 CEEE2BF2E04ED6173 3D75E70C4061BB5820 B6C75
 Claudia Gabriela Olvera Higuera	Asistencia por sistema 04D88A6F8C69B6D43 409DE38B6F425358C 17FC1D9B1C8F23C7 A19BC39A0296A2CD 8885807180BE57434 CAFCEFO82E8A191E 0EE57B6EBC0401465 B31215EB4C27	Asistencia por sistema 04D88A6F8C69B6D434 09DE38B6F425358C17 FC1D9B1C8F23C7A19 BC39A0296A2CD88858 07180BE57434CAFCEF 082E8A191E0EE57B6E BC0401465B31215EB4 C27
 Jorge Alberto Barrera Toledo	Asistencia por sistema 7D6362960BB0E4C41 57559998E7EF3FE1 BD395D6F193E11C2 C232E63213FBBF697 43E02CC1B4A2E8F9 A3D93145CC07507DF 064AF1A9B0C500981 D1FE10FFD36	Asistencia por sistema 7D6362960BB0E4C415 75599998E7EF3FE1BD 395D6F193E11C2C232 E63213FBBF69743E02 CC1B4A2E8F9A3D931 45CC07507DF064AF1A 9B0C500981D1FE10FF D36
 Jorge Armando Ortiz Rodríguez	Asistencia por sistema 900949FBB02010B67 EA3F226E2754E0359 CD42F4B5D6F64194E 41A6ACC279D47EC3 4A9603EE69433BA86 92869C676538AB590 A3D1BC2EFD644E0F D0F2BA8521E	Asistencia por sistema 900949FBB02010B67E A3F226E2754E0359CD 42F4B5D6F64194E41A 6ACC279D47EC34A96 03EE69433BA8692869 C676538AB590A3D1B C2EFD644E0F0D0F2BA 8521E
 Jorge Arturo Espadas Galván	Asistencia por sistema 925FA60A7DF79D4F1 0BAEC0C5E6A79928 9E81AC05CCC5E9F1 F771D7582D67ABCA 7B5F05592EB005711 5580C535AC0BF4683 80B91AFB1D7E750A D297DBA904E38	Asistencia por sistema 925FA60A7DF79D4F10 BAEC0C5E6A799289E 81AC05CCC5E9F1F77 1D7582D67ABCA7B5F 05592EB0057115580C 535AC0BF468380B91A FB1D7E750AD297DBA 904E38

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Juan Luis Carrillo Soberanis	Asistencia por sistema 0DBFA753450985810 64BA2392F7276694E 3DF1DEEF4D45F80E 473CACE30ACC2BDF 637533F815D60141B 3151C4A96675D95F9 9DEF294ECF38C7125 922A297484D	Asistencia por sistema 0DBFA7534509858106 4BA2392F7276694E3D F1DEEF4D45F80E473 CACE30ACC2BDF6375 33F815D60141B3151C 4A96675D95F99DEF29 4ECF38C7125922A297 484D
 Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Asistencia por sistema 5B0BE0B0E9741EE83 0CD84946C835FCF90 5628795A1B9757B74 8CE79AEDF71CC79D 7A79AAF91393E117B 3575B1A5E0E637BC7 0EDD3A97B767421EF F1F702B06C	Asistencia por sistema 5B0BE0B0E9741EE830 CD84946C835FCF9056 28795A1B9757B748CE 79AEDF71CC79D7A79 AAF91393E117B3575B 1A5E0E637BC70EDD3 A97B767421EFF1F702 B06C
 Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 037E9555CFFA3991B 8E7ED6C1D6170A330 AF1EB1120CAC4E02 18A5D6FACC05EBBA C4D61550CC6F93F87 FA6D9EA2DC990829 373DE5CE9D76F60A 22D194F551E24	Asistencia por sistema 037E9555CFFA3991B8 E7ED6C1D6170A330A F1EB1120CAC4E0218 A5D6FACC05EBBAC4 D61550CC6F93F87FA6 D9EA2DC990829373D E5CE9D76F60A22D194 F551E24
 Mario Mata Carrasco	Asistencia por sistema 3171B3A2B2160EC24 9EDCB6477DACDCD 59B9CB3A41F732F47 C13FD88968AE95443 E0AD950A5D7FCC96 281E0D115A15599A6 B9DA03DA53FAC047 F2C73C0D70B6D	Asistencia por sistema 3171B3A2B2160EC249 EDCB6477DACDCD59 B9CB3A41F732F47C13 FD88968AE95443E0AD 950A5D7FCC96281E0 D115A15599A6B9DA03 DA53FAC047F2C73C0 D70B6D
 Mario Rafael Llargo Latournerie	Asistencia por sistema 26E1045FE20C9FDD5 0A82DF9AEE41E92A 151FFCFD529BEBE3 0BFF86ECEB6C9FC8 9305775B2B128A75F F7DB281DDC3317E1 8D715FD063FEA99C BC35C50CE107A7	Asistencia por sistema 26E1045FE20C9FDD50 A82DF9AEE41E92A151 FFCFD529BEBE30BFF 86ECEB6C9FC8930577 5B2B128A75FF7DB281 DDC3317E18D715FD0 63FEA99CBC35C50CE 107A7
 Martha Rosa Morales Romero	Asistencia de viva voz 9880F613A2C5C6AB C7BFBD4A33BE81B8 38D8B3E30D047783C 6DCF3EF184A0190F9 6E0F2F71EAE5291F7 8A69401E62E629C2F E2D97772D120B0CF E22B17CED5C1	Asistencia de viva voz 9880F613A2C5C6ABC7 BFBD4A33BE81B838D 8B3E30D047783C6DC F3EF184A0190F96E0F 2F71EAE5291F78A694 01E62E629C2FE2D977 72D120B0CFE22B17C ED5C1

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rodrigo Sánchez Zepeda	Asistencia de viva voz 799729DE946EE4C10 656E24761C6041685 CD24D1D4F9541B9B 092F43279DCC05FC0 9E008DA043FC3CC5 EE98579FEFF9CE9C 3326E955654B23BCE B587C3DE0285	Asistencia de viva voz 799729DE946EE4C106 56E24761C6041685CD 24D1D4F9541B9B092F 43279DCC05FC09E008 DA043FC3CC5EE9857 9FEFF9CE9C3326E955 654B23BCEB587C3DE 0285
 Alma Delia Navarrete Rivera	Asistencia por sistema 23FF7A307700CF240 DC753E2D65DB9361 DEA74CF63F109C117 A7470F94FEDEEF9A F6BD329692870D55B 6506339AE09837D90 401B7891346FD9731 B4EE53135BA	Asistencia por sistema 23FF7A307700CF240D C753E2D65DB9361DE A74CF63F109C117A74 70F94FEDEEF9AF6BD 329692870D55B650633 9AE09837D90401B789 1346FD9731B4EE5313 5BA
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	Asistencia por sistema 40775793FD00C09B1 D837B4F937957D89C 5F7711A862EC41CD B5E36700EDC04EC7 69097FDD323162362 1C3D9864C90910072 4F7DC964FEF2F3531 EA6078373B4	Asistencia por sistema 40775793FD00C09B1D 837B4F937957D89C5F 7711A862EC41CDB5E 36700EDC04EC769097 FDD3231623621C3D98 64C909100724F7DC96 4FEF2F3531EA607837 3B4
 Carlos López Guadarrama	Inasistencia 8859FFF0D83921569 BD229A31286599142 2523E4612C7B81E0C E5F06FC4E99967B87 7062F11A3EEC27BE1 2BAB8346DE06F4721 B4452D0F54B08FD39 91ECA14D0	Inasistencia 8859FFF0D83921569B D229A31286599142252 3E4612C7B81E0CE5F0 6FC4E99967B877062F 11A3EEC27BE12BAB8 346DE06F4721B4452D 0F54B08FD3991ECA14 D0
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema C22D066852643588B 7B15A30923F4FC3D3 585059DB4519EA23B 4C9C6E7EF4D808E9 95D67997B34C1A154 25F4D4B323A048EC0 1E8B48B26FE66522D 8806547ABC	Asistencia por sistema C22D066852643588B7 B15A30923F4FC3D358 5059DB4519EA23B4C9 C6E7EF4D808E995D67 997B34C1A15425F4D4 B323A048EC01E8B48B 26FE66522D8806547A BC
 Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Asistencia por sistema 1444F25ED38DBA89F 335D9F21CCB43DAB 2428307EDF33C71CD AF39937F94B85C96E CE15E100FF1A55D82 928691D61ED4988DD 74B4BF3D10AA7C468 89FD18539F	Asistencia por sistema 1444F25ED38DBA89F3 35D9F21CCB43DAB24 28307EDF33C71CDAF 39937F94B85C96ECE1 5E100FF1A55D829286 91D61ED4988DD74B4 BF3D10AA7C46889FD 18539F

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Cristina Ruiz Sandoval	Asistencia por sistema 6A335C6A64F66505F 511D0582E69BE472A 9223B984FD7140488 3BF838F10D6DF723F C577E19ADC53B9D0 4BDD872BD6BA3073 134F2293E507F37E6 23AEE815396	Asistencia por sistema 6A335C6A64F66505F5 11D0582E69BE472A92 23B984FD71404883BF 838F10D6DF723FC577 E19ADC53B9D04BDD8 72BD6BA3073134F229 3E507F37E623AEE815 396
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema AC1350C71102E81BB 1FFEC8C588318BC4 D7961A0CDB7889AB 0A8A535E5D76DFE60 D07D2E445BCA697C 58501A2D0F64D4B8B B961F139EF55D1B39 D34C9582EA2A	Asistencia por sistema AC1350C71102E81BB1 FFEC8C588318BC4D7 961A0CDB7889AB0A8 A535E5D76DFE60D07 D2E445BCA697C58501 A2D0F64D4B8B961F1 39EF55D1B39D34C958 2EA2A
 Flor Ivone Morales Miranda	Asistencia por sistema F073397842FA6B738 0E4ED85040298703A 1F6B8DA6AB3CCA1F 8C47E4913A668FA32 2D0FC2E270644E0E2 F4148C88098EB5800 4AE8E83C26B2BE50 F28FA326813	Asistencia por sistema F073397842FA6B7380 E4ED85040298703A1F 6B8DA6AB3CCA1F8C4 7E4913A668FA322D0F C2E270644E0E2F4148 C88098EB58004AE8E8 3C26B2BE50F28FA326 813
 Juan Pablo Montes de Oca Avendaño	Asistencia por sistema B606D9EBF1C9AC48 C01A036150763681D 23EB7EBAFE3A18327 132F80AB55BF46731 603FB4A53909560274 4F7EED3FFDEAE65B 5280349701FD7DC2C B753BE38CE	Asistencia por sistema B606D9EBF1C9AC48C 01A036150763681D23 EB7EBAFE3A18327132 F80AB55BF46731603F B4A539095602744F7E ED3FFDEAE65B52803 49701FD7DC2CB753B E38CE
 Lorena Méndez Denis	Asistencia por sistema B64AFCF8B1F39E396 660C1F88A29CF0475 A2DA2E9812276EFB D5ACB0FE2F40190D D8E8309EB370852FE 0749CCEF5F6E3BB4 0E5E5CB5E25D58614 B0344E4C4F7A	Asistencia por sistema B64AFCF8B1F39E3966 60C1F88A29CF0475A2 DA2E9812276EFBD5A CB0FE2F40190DD8E8 309EB370852FE0749C CEF5F6E3BB40E5E5C B5E25D58614B0344E4 C4F7A
 Mario Xavier Peraza Ramírez	Asistencia por sistema 7C40A8EE35470B201 C110EE32C994AAA0 FFF9D22295581CBC5 8CF280078CBA58489 C411B10BF474D99E9 DC6EFC57A3729319 BEB0F0A66DE4B448 6BFAFF0BA375	Asistencia por sistema 7C40A8EE35470B201C 110EE32C994AAA0FFF 9D22295581CBC58CF2 80078CBA58489C411B 10BF474D99E9DC6EF C57A3729319BEB0F0A 66DE4B4486BFAFF0B A375

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Miguel Prado de los Santos	Inasistencia 4D298CA338CE5F16 A35F121814C548073 2EE258BB5FCE3975 C00DEACFD5BF6E43 2AC98258884DA3A95 D59B24E035B005917 A8F79EF200AA0A098 58DF0231FB5A	Inasistencia 4D298CA338CE5F16A3 5F121814C5480732EE 258BB5FCE3975C00D EACFD5BF6E432AC98 258884DA3A95D59B24 E035B005917A8F79EF 200AA0A09858DF0231 FB5A
 Noel Mata Atilano	Asistencia de viva voz 782663AF552928A610 53B1A2A0A5BAFC81 8387F27E8A5A5D74D 9B002252D93302A80 487747D93923E38CD 34E21A6BB60EAD96 C9CF9BFCBDBFC1F9 31EACE554D4	Asistencia de viva voz 782663AF552928A6105 3B1A2A0A5BAFC81838 7F27E8A5A5D74D9B00 2252D93302A80487747 D93923E38CD34E21A6 BB60EAD96C9CF9BFC BDBFC1F931EACE554 D4
 Oscar Gustavo Cárdenas Monroy	Asistencia por sistema 72E9A2A23ACF435A EF95D80DC8CB14B7 B10B1B3400B410254 E54ABF2D238D7421E 970CDC8D66404D4D 2765EDD1A6337BFE3 BD4B82ED6C1895C7 F6688FEA15BFD	Asistencia por sistema 72E9A2A23ACF435AE F95D80DC8CB14B7B1 0B1B3400B410254E54 ABF2D238D7421E970C DC8D66404D4D2765E DD1A6337BFE3BD4B8 2ED6C1895C7F6688FE A15BFD
 Reynel Rodríguez Muñoz	Asistencia por sistema 4E08EB4F631AED5F9 F5A37992C862B82A1 8050D58B4E43FA9C7 A42DC6FD7783D24E 42BE1F9277238EFC A438ABFE26EDEA17 7C0E51FEBCAACB BFA46AA614382	Asistencia por sistema 4E08EB4F631AED5F9F 5A37992C862B82A180 50D58B4E43FA9C7A42 DC6FD7783D24E42BE 1F9277238EFCDA438A BFE26EDEA177C0E51 FEBCAACBFA46AA 614382
 Rodrigo Fuentes Ávila	Asistencia por sistema 3ED98906A24E8A9F6 D19A0FAFFA480092D 2DB82DA4C73A950D FEE74BC54F1B42E 82915DE52EF5A6881 A6FAA703B3CCAA3D 12F24EFD939CD0467 B4CC227F5626	Asistencia por sistema 3ED98906A24E8A9F6D 19A0FAFFA480092D2D B82DA4C73A950DFEE E74BC54F1B42E82915 DE52EF5A6881A6FAA 703B3CCAA3D12F24E FD939CD0467B4CC22 7F5626
 Teresita de Jesús Vargas Meraz	Asistencia por sistema EDE1EE7D3E6DB80F 3BF1AF877EF8465CF B59719F52DBA5637F CA154FA728F75530E 183EEB48F08EC5EC ADBB2B851B4F374D BCA33BA50F8F164E B9999D65AAFDA	Asistencia por sistema EDE1EE7D3E6DB80F3 BF1AF877EF8465CFB5 9719F52DBA5637FCA1 54FA728F75530E183E EB48F08EC5ECADBB2 B851B4F374DBCA33B A50F8F164EB9999D65 AAFDA

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESIÓN	3	
DIPUTADOS	Integrante	
	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Wendy Maricela Cordero González	Asistencia por sistema 30E569A32975284AF 79C185CCF921FE3C 4F181856AF8E31775 D7CF348027D4569BD 98CA907BD28498820 7D8EA52AA4B6C0E1 ABBDEF4283BEC88 2550064C8E2C	Asistencia por sistema 30E569A32975284AF7 9C185CCF921FE3C4F 181856AF8E31775D7C F348027D4569BD98CA 907BD284988207D8EA 52AA4B6C0E1ABBDEF E4283BEC882550064C 8E2C
	Total	30

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e y f, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el dictamen formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al siguiente orden:

- I. En el primer apartado, denominado **"ANTECEDENTES"**, se narran las etapas que ha seguido el proceso legislativo; desde la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo, hasta su turno a la Comisión para su análisis, estudio y dictaminación.
- II. En el segundo apartado, denominado **"CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA"**, se resumen los hechos y argumentos presentados con relación al tema objeto de la proposición.
- III. En el tercer apartado, denominado **"CONSIDERACIONES"**, se realiza un análisis de la propuesta; se estudian los argumentos planteados y la viabilidad jurídica del acuerdo, y se establecen los argumentos de la Comisión que sustentan el sentido y alcance del dictamen.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha **18 de octubre de 2021**, el diputado **Alan Castellanos Ramírez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SEDATU y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, en materia de movilidad.
2. En sesión de la misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-2-113** y bajo el Número de Expediente **544**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su análisis y la elaboración del Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DEL ASUNTO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El diputado proponente señala que, en el entorno actual es de importancia que se garantice una movilidad urbana eficaz y capaz de los retos que se encuentran en las sociedades modernas, ya que el crecimiento urbano, así como económico es de gran importancia en la rama del desarrollo de las ciudades por los sistemas de transporte que tienen una participación importante en el ámbito social y funcional.

La movilidad es un indicador que nos puede reflejar la desigualdad y que en la política pública han de ser prioridad las condiciones de movilidad de los sectores de la población en donde se encuentran mayores privilegios y se tienen opciones de elegir distintos medios de transporte.

Por otra parte, el proponente señala que en la Ciudad de México existe muchos problemas de movilidad que perjudican a los ciudadanos que día a día se transportan a diversos lugares. En ese orden de ideas, aportó los siguientes datos de acuerdo con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo; y la Organización de Movilidad Urbana Sustentable:

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

En las dos últimas décadas en México existe una tendencia que es alarmante en el incremento del uso del automóvil: el aumento en los vehículos registrados de 6.5 millones en 1990 a 20.8 en 2010. Asimismo, dicho estudio menciona que las mayores tasas de crecimiento en la población son en las zonas metropolitanas de Tijuana 4%, Tuxtla Gutiérrez 3.2% y Querétaro 3.2% y los promedios de incremento en motorización mayores fueron registrados en Monterrey 5.9%, Veracruz 5% y Chihuahua 4.6%. Mientras que las tasas mayores de kilometro/vehículo se encuentran en Querétaro 9.4%. Aguascalientes 8.8%, Monterrey 8.8% y León 8.7% principalmente.

Por otra parte, como referencia a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2020, que muestra la afectación directa a las personas y hogares en los delitos dio los primeros lugares a los delitos asociados al robo o asalto en la calle o transporte público, ubicándolos en la tasa de incidencia delictiva. Los estados donde es más frecuente estos delitos y sumando el de transporte público son Morelos, Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Oaxaca, entre otros.

Con esta situación de inseguridad los ciudadanos no toman la iniciativa de utilizar los medios de transporte más sustentables al medio ambiente.

Asimismo, el diputado señala que, para darle solución a la movilidad urbana es importante tener un análisis claro de los problemas que se tienen y de esta manera realizar un proyecto estructurado y con una coordinación eficaz entre los 3 niveles de gobierno para contemplar una solución, así como implementar nuevas infraestructuras para mejorar la movilidad con la diversificación de un buen presupuesto, financiamiento y cooperación de las instituciones y secretarías correspondiente al tema de movilidad.

Por lo anteriormente señalado, el proponente somete el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Comunicaciones y Transportes a fin de que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, con una estrategia sólida de densificación en corredores y estaciones de transporte masivo, integrando asociaciones público-privadas para generar beneficios sociales en vivienda, equipamiento, infraestructura y espacio público.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Comunicaciones y Transportes, impulsen el uso eficiente del suelo intraurbano en las zonas metropolitanas con la finalidad de que reduzca las distancias de viajes, a través del financiamiento y gestión de desarrollos densos, conectados y compactos, con uso del suelo mixto con plantas bajas activas, espacios públicos de alta calidad y accesibilidad a transporte sustentable.

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es competente para conocer y dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el 80, numeral 1, fracción VI y 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. - A nivel mundial uno de los grandes retos es garantizar la movilidad de las personas de un lugar a otro en el menor tiempo posible, para ello cada año se invierten millones de dólares para seguir aumentando la infraestructura o, en su caso, dar mantenimiento a la ya existente.

Los problemas de movilidad surgen cuando la población se concentra en un sólo punto, es decir, en aquellas zonas desarrolladas. En este tipo de lugares el tiempo invertido para movilizarse de un lugar, por muy corta que sea la distancia, es amplio.

Por otra parte, el número de vehículos inscritos es otro factor importante que a largo plazo contribuyen a congestionar las principales vialidades de las zonas urbanas.

El panorama para la movilidad es un desafío que tienen planteado muchos países, principalmente en aquellos desarrollados, los cuales se han fijado el año 2050 como el tiempo en el cual la población mundial se duplicará y la demanda para movilizarse será un problema que no podrán gestionar sino comienzan a impulsar políticas y/o obras de infraestructura que permitan el tránsito libre y ligero de una ciudad a otra.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

En este sentido, varias ciudades como Singapur, Estocolmo, Ámsterdam, Copenhague y Hong Kong¹, han comenzado a impulsar diversas estrategias visionarias tomando en consideración diversos factores para cada ciudad; entre estas estrategias destacan el sondeo del territorio, número de habitantes, así como la proyección de aumento a ciertos años y, sobre todo, la economía del lugar. Además, las autoridades incluyen a la iniciativa privada, para que tenga participación para trabajar de la mano con las autoridades de gobierno y de esta forma puedan invertir en proyectos viables y rentables para cada uno en beneficio de la ciudadanía.

Por otra parte, estos países han apostado por diversas formas de transportes ecológicos y seguros que ayuden a conservar el medio ambiente, y no sólo a limitarse al transporte motorizado, sino que ofrecen a la ciudadanía ofertas diversas de transporte que les permiten movilizarse en periodos cortos de tiempo dependiendo de la distancia.

El Banco Mundial (BM) también se ha pronunciado a favor de seguir impulsando el transporte en sus diversas formas, así como seguir impulsando la construcción de nueva infraestructura en aquellas zonas con habitantes de escasos recursos con la finalidad de poder brindarles un medio de transporte rápido y eficiente que además permita detonar la economía del lugar.

En la misma línea de ideas, el BM considera importante señalar que, los medios de transporte que faciliten la movilidad deben de contribuir a la disminución de gases de efecto invernadero, toda vez que el sector transporte contribuye con el 23% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, por lo que además esta cifra podría subir hasta el 30% en la siguiente década².

Como quedo señalado, el BM sostiene que es de vital importancia facilitar el transporte a aquellas comunidades vulnerables o de bajos ingresos, pero también seguir impulsando el transporte inclusivo. Datos promulgados por esta organización, señalan que en materia de transporte hay aproximadamente 1, 000 millones de personas que no cuentan con un medio de transporte a su alrededor y los más próximos se encuentran a una distancia mínima de dos kilómetros, además de los diversos factores que afectan la seguridad de las personas, entre las cuales las mujeres son las más desfavorecidas³.

¹ Govanini Kenia. (2018). "Las 60 ciudades con mejor movilidad del mundo". Noviembre 29, 2021, de Universidad Anáhuac Sitio web: <https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/las-60-ciudades-con-mejor-movilidad-del-mundo>

² Banco Mundial. (2021). "Transporte". Noviembre 29, 2021, de Banco Mundial -BIRF-AIF Sitio web: <https://www.bancomundial.org/es/topic/transport/overview#1>

³ Idem

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"



DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.

TERCERO. - América Latina es considerada una de las regiones con la tasa de urbanización más alta del mundo, por lo que los países que la conforman han implementado una serie de estrategias que han permitido disminuir costo en la gestión de movilidad.

Varios países han implementado diversas iniciativas que han tenido resultados favorables, de los cuales podemos mencionar la implementación de vías exclusivas para vehículos con más de un pasajero, así como para camiones de transporte público, implementación de sistemas de transporte rápido (conocido en México como el "Metro"), incentivos al uso de transportes de tracción humana y la extensión y mejoramiento de la red de calles, avenidas, autopistas, carreteras, ferrocarriles y medios subterráneos.

En materia de infraestructura interurbana de transporte, de acuerdo con la evidencia recabada ha permitido saber que ha tenido resultados positivos que permiten reducir costos de transporte de personas y mercancías; la infraestructura interurbana ha permitido incrementar la economía de aquellos lugares en el que fue construida, toda vez que ha fomentado el intercambio regional e interregional.

CUARTO. - Sumado a lo anterior, en América Latina y el Caribe, 8 de cada 10 personas viven en zonas metropolitanas y cada vez adquieren vehículos para poder trasladarse a sus destinos, lo que genera más saturación en las principales vías de acceso, accidentes y contaminación.

Por otra parte, uno de los grandes retos que han tenido las autoridades en la materia es la falta de infraestructura para poder agilizar la movilidad de las personas y, por otro lado, gestionar el libre tránsito de los ciudadanos, toda vez que los servicios de transporte público están sobrecargados, lo que deja al ciudadano sin alternativas para moverse y opta por usar otros medios de transporte particulares, que al final del día lo único que hacen es saturar las vialidades, que además por los altos niveles de contaminación no contribuyen a un sistema de movilidad sustentable.

Bajo esa premisa no sólo se debe de invertir en infraestructura para vehículos automotores y sus similares, sino que se debe de invertir en infraestructura que también favorezca el uso de otras formas de transporte, sobre todo de aquellos de tracción humana, que, si bien no son una ventaja para recorrer largas distancias, suponen una alternativa para la ciudadanía que habita cerca de sus trabajos y prefiere utilizarlos antes que usar el automóvil.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.



QUINTO. - México ha invertido millones de pesos en la construcción de infraestructura que permite a la ciudadanía poder movilizarse de un lugar a otro de manera libre y eficaz de forma que no contraponga su derecho a la movilidad.

En los últimos años, el gobierno federal ha hecho un esfuerzo por invertir en proyectos de infraestructura urbana que, si bien, aún no han concluido, se continúa impulsando el desarrollo de los trabajos en movilidad los cuales, como parte de los compromisos que el titular del ejecutivo federal anunció, deben materializarse, gradualmente, antes de que concluya el sexenio.

De lo antes mencionado, el gobierno federal tiene un paquete de 39 proyectos en materia de Comunicaciones y Transportes, Energía, Agua y Medio Ambiente, los cuales en su momento representaban una inversión de 297 mil 344 millones de pesos; en lo que respecta para el sector de comunicaciones y transportes había una inversión de 158 mil millones de pesos para la construcción de 20 obras, entre ellas obras de conectividad, entronques carreteros, autopistas y libramientos.

En este sentido, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, reconoce la importancia de la inversión en la infraestructura de un país debido a que, se traduce en el crecimiento de ciudades y sus habitantes, por lo que, no tener disponibles vías y servicios de transporte de calidad para las diversas comunidades podría ocasionar mermar la actividad económica.

Asimismo, este órgano colegiado considera que es de suma importancia que el gobierno federal, continúe destinando los recursos necesarios para seguir impulsando obras de infraestructura en aquellas zonas marginadas y/o zonas metropolitanas; las primeras por no tener acceso a los medios de transporte que los limita para poder movilizarse de un lugar a otro y; las segundas, debido a que cada día se encuentran más sobresaturadas lo que impide a las y los ciudadanos desplazarse con facilidad de un lugar a otro en el menor tiempo posible.

SEXTO. - Considerando lo expuesto por el proponente, es necesario que el gobierno federal a través de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Comunicaciones y Transportes, trabajen de manera coordinada, toda vez que es necesario impulsar obras de infraestructura en aquellas ciudades donde la congestión vehicular sea un problema derivado de la falta de infraestructura urbana, ya que las y los ciudadanos a no tener opciones que les permita desplazarse hacia sus destinos optan por el uso indiscriminado del automóvil, tal y como lo señala el proponente, que durante los últimos 20 años el parque vehicular pasó de 6.5 millones a 23.8 millones de unidades y la cifra continua en aumento.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.



Bajo esa tesitura, el gobierno federal debe seguir impulsando políticas de movilidad urbana sustentables centradas en dos vertientes; 1) Promover la implementación de sistemas integrados de transporte urbano de alta calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura en las ciudades, que confluyan en una sola estrategia de movilidad no motorizada, racionalización del uso del automóvil y calidad de espacio público" y; 2) "Potenciar la inversión en infraestructura de transporte urbano, con una estrategia sólida de densificación en corredores y estaciones de transporte masivo (Desarrollo Orientado al Transporte), integrando asociaciones público privadas para generar beneficios sociales en vivienda, equipamiento, infraestructura y espaciopúblico"⁴.

En este orden de ideas, es necesario hacer hincapié a la Agenda 2030, de la cual México forma parte y cuyo documento fija la ruta para proteger el medio ambiente y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Asimismo, es necesario que el gobierno federal siga invirtiendo en infraestructura urbana y de esta forma proporcionar a los ciudadanos diversas alternativas de transporte, pero sobre todo la de incentivar el uso del transporte público y fomentar el uso de transportes de tracción humana, que a largo plazo estaría contribuyendo a mejorar el medio ambiente y, de esta manera, estar cumpliendo con los objetivos de la agenda 2030, con miras a menos contaminación derivado del uso racionado del automóvil particular.

De esta forma, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, hacen suyas la propuesta del legislador y consideran aprobar los resolutivos propuestos, toda vez que considera que es prioridad seguir impulsando toda obra de infraestructura que permita brindar a los ciudadanos mejores servicios de calidad y facilite la movilidad de toda persona en razón de no violar su derecho al mismo dentro del territorio nacional y que esta sea en el menor tiempo posible y sin obstáculo alguno.

Sin embargo, esta dictaminadora considera prudente realizar ajustes en la redacción de los resolutivos propuestos, esto a razón de una mejor técnica legislativa, así como dejar en claro que, a partir del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 20 de octubre del presente año, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, paso a denominarse como, "**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**" (SICT), para quedar como sigue:

⁴ Instituto para la Política de Transporte y Desarrollo. (2013). "HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA". Noviembre 29, 2021, de ITDP Organización no Gubernamental Sitio web: http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Movilidad-Urbana-Sustentable-MUS_.pdf

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.



TEXTO INICIAL	TEXTO PROPUESTO POR LA DICTAMINADORA
<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Comunicaciones y Transportes a fin de que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, con una estrategia sólida de densificación en corredores y estaciones de transporte masivo, integrando asociaciones público privadas para generar beneficios sociales en vivienda, equipamiento, infraestructura y espacio público.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Comunicaciones y Transportes, impulsen el uso eficiente del suelo intraurbano en las zonas metropolitanas con la finalidad de que reduzca las distancias de viajes, a través del financiamiento y gestión de desarrollos densos, conectados y compactos, con uso del suelo mixto con plantas bajas activas, espacios públicos de alta calidad y accesibilidad a transporte sustentable.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fin de que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, con una estrategia sólida de densificación en corredores y estaciones de transporte masivo, integrando asociaciones público privadas para generar beneficios sociales en vivienda, equipamiento, infraestructura y espacio público.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del poder ejecutivo para que a través de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y, de infraestructura Comunicaciones y Transportes, impulsen el uso eficiente del suelo intraurbano en las zonas metropolitanas con la finalidad de que reduzca las distancias de viajes, a través del financiamiento y gestión de desarrollos densos, conectados y compactos, con uso del suelo mixto con plantas bajas activas, espacios públicos de alta calidad y accesibilidad a transporte sustentable.</p>

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.



Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, someten a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fin de que potencialicen la inversión en infraestructura de transporte urbano, con una estrategia sólida de densificación en corredores y estaciones de transporte masivo, integrando asociaciones público privadas para generar beneficios sociales en vivienda, equipamiento, infraestructura y espacio público.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del poder ejecutivo para que a través de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y, de infraestructura Comunicaciones y Transportes, impulsen el uso eficiente del suelo intraurbano en las zonas metropolitanas con la finalidad de que reduzca las distancias de viajes, a través del financiamiento y gestión de desarrollos densos, conectados y compactos, con uso del suelo mixto con plantas bajas activas, espacios públicos de alta calidad y accesibilidad a transporte sustentable.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México,
a los **08** días del mes de diciembre de 2021

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	C5D74033638E6C9DCB898CF371E00 0731AC77FA3FBC62AC4141DAA42D D8D03F8E708E0B6F02F91E73207897 5147732FE9FDEFD77B6EF5E12BDA4 6E8141EDF24A
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	Ausentes	418238DBC6696A9A5B06FD6EC816E 8D8044482601BFC7E3E1EF8F87E58 FF3C5702E1FF12BD772CDA2F6D400 2A0442307BF61AAEB45BD16CB04E4 67DBA993792C
 Blanca Carolina Perez Gutierrez (MORENA)	A favor	CF86FFE8339312B28AD199894CE2D 8806A51C56F0A73D098F485FBB976 F5FD70FC6A044A15B998FE46FE68A 4BB8AE424DF0E8A4A042501EE8E83 106A8835B4B1
 Carlos López Guadarrama (MORENA)	A favor	93C340EB12BD841F53657A9AA22DC 542A33F1C268F250032CA65198C77F 1595B205290832CAEF62D82EA3050 A7B9ACA7252C31300F60AB6A02C41 D52086CAF60

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

A favor

CE6A6920381AA071DD6B1BE9AAFD
 670575964996774E29009FCE4E1F12
 CDD6E2037C027F9E460B7E99E53E7
 CEC4C2DE9371EC29801AE4F238AA
 631C69CEACF2A



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

F6706566A74F1CE4A71934AAA60499
 0DD5C1A56F2D18427A76838563A33
 83E8C5ACA0B57F75BEA0082A98753
 14203C7F32341D914FE0A51E99221E
 0EEC983881



Claudia Gabriela Olvera Higuera

(PAN)

A favor

0F461A5F0AE2F7F580FED45A43E99
 65BD0488CB78C48B895C6C6B545C0
 ADA8DCE87885FEEB392DEF5C68FC
 9E1B4518ADDCA607EBF53EC9B43B
 D2993B4D2B7E38



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

2AA26D31E6F90C7F107495B752CA7
 64E5F613D6722A5BE5D2ADE055893
 08078D570146B74AECF130F8E62DD
 7BA5B21F14EBD831B77CB26E19FBF
 B1934339FE1B



Esther Martínez Romano

(PT)

A favor

1ED8CB6CAAE4A2CC95B995BB9DE
 3E92C797A9707DF1CCE667C1F121F
 6EB9238B4EDDC5807BCA13B8F8ED
 B5C80F7C181245A5C6963307195C47
 FAD90CF3BA3E6A

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

FE8D7112A37AD3CF30B3C862E6547
0492DD24776AE4AC7136C5F647292
96932CC5A9BFD6651D200232D5628
DF0C69C669B5EC4E797CF4B261F21
2C274174F42B



Jorge Alberto Barrera Toledo

(MORENA)

A favor

0482770242858DF3C643F556872817
1B099752956DE9CFF1991ADB50175
8F633A2127E823F995E5DF8331822C
3C1750152784C1A6FA670699C8A53
EB4BC3E619



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

(PT)

A favor

F2D3A5BAE90E8F948BE0DCC36EF5
6865969EF1B11180077328B8EDC592
95325D3312DC03358DD6B81BEB818
7975F275CC4C9ADA451033D95F3B3
3A0546BA18EC



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

3F1D39B488715C16E32499EECC976
1073D84044C6BD9EAA248A90D3FD9
25BAF10381BF975C52E2FD1C8C828
922016EF8F15A756CC410FD8A6314
194A9EFA395D



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

A favor

F9C166608A26A5502EF95C8C99838
D7E1E451874E4C76AFC9D9F66C447
EAE82BCEEE39EA5EC549C27CA3A3
BA7B80A656683C6596396D8EF1CA5
6D3679DC436BE

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

(PVEM)

A favor

695E178E060AD6A6FC18252A60AFC
C1A984FD8493F4B0AC8F3A4F7BA79
08ACD0246BF11A730BDCF3ACAF20
F035C74E43F71207997468B2C19CE0
9689A58748B8



Lorena Méndez Denis

(MORENA)

A favor

007E141BE3C6ABB75DC7AFDF7154
7606FC44FBBDDA33DE075EB609651
057E75374D7ED9FD2D1D548372E71
E6F360A048E2BD72681B651E760C3
325D5568CB278



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

(MC)

A favor

DA2B754C7522093310126D7145DBF
C632EECBC05102E832C4B19CB1DA
116DC02B496561C0A83A5458501262
704309C202D80BDC9953AE246138C
4DD26254A0BD



Mariano González Aguirre

(PRI)

A favor

0C415FEBD47742785321CA055942B
937E60967295B5F98E05DD33A4E040
B5F6B5BE52D3B3C4F1DD1543F3AA
097EEA3C9521953412D9D1D9FE44B
035AAB4B43D5



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

4D56A072D001B78C759D4B9EE0B45
D0EA1AAF7EE6678B3A57EF5669F77
71AA4C02DB6FFB4B9C7A4189C274
E7002212C81E35D49759CC2782A50
C875095B4CE49

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Mario Rafael Llargo Latournerie

(MORENA)

A favor

919CFD5EFEE64CCDE1C2F2321B51
E33D90D74348A88DD9189814A4615
463D65455ACC52A1F2F50B720A900
4FC42E9DBED795D90942CAB344FE
DC96A64F3B90BD



Mario Xavier Peraza Ramírez

(PVEM)

A favor

AB5B5E22A23AD30A8FE4C0DEEDEF
61ECF07706AFE723DAB7965087E07
2C33DF2B3576188CCA193CBC5B417
4B5C43E26BA4DC278CFB758184B51
2FEBF9A9BBBD0



Martha Rosa Morales Romero

(MORENA)

A favor

18ED6F6BFF8590B6B9B2B9E1973B9
A2D32F3E87C578D8C0D9415DE90C
E263B0B516BE717123901A1C421EF
628DAB35A66AB3C5FC5B2AF3E3C6
5B93CAED5C7058



Miguel Prado de los Santos

(MORENA)

Ausentes

BAD5F0E999E4B06923E70B220FC2A
6043C36B0ADEF8F57328EBE2D502
3CF166C7E4D7B4B1BBFAC0488427
C631E2D7346070901A06C6C58D52C
A821FFF1C848F



Noel Mata Atilano

(PAN)

A favor

F9ACEFCFFC2F7AD040DC497F09F3
72866663168C2E24A8606C827E2588
463B5B212B717CB6D205CAF2CBDE
B475006A553E85C15869172E8D1745
848420AC4F13

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

06ABA50DF1CAA3F56DD538269D6E
206A4EDAB0E43D152AE064364D62B
4A815431AF702F018B525C4EBA872
E9B83DC9E7EB21DB1D57C244FF5B
137A48B925B883



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

Ausentes

A53889A3F54A8A0534FF019EFE6F21
698AD06A0429339D84C6E8925180E1
5BD6AE0A151A08BE43937B9F9B354
54A407ADFAC163A91CFA04F7B582C
12AFD1ACE8



Rodrigo Fuentes Ávila

(PRI)

A favor

76FDA2969E2E5E49A436C7E376554
D74872D6E7EFAA6DFBC9E4145DF6
CE6EC9C657E27895671DB508F6DE2
2E3DBF14C77C32EEEC90B8168FC0
744F9A7D81002F



Rodrigo Sánchez Zepeda

(PAN)

Ausentes

DEAD392861A6C481FC420268F47A5
2A27AF7BB7F857F83C412519922D7
F5E451889815D7F4CFF97D8D9831A
FD98658B09650F564863E47E8D5745
9CC0E190997



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

DA77B7FB9981EF071A11D517E8639
235CB5CBCCEDC08B0A325A5A086C
5A1D2C3AA69A4BF160C1E62DB3A8
8AB0AA05797F84A550DAB79EA2971
A047E9CC01E904



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

**3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDATU Y A LA SCT, A QUE POTENCIALICEN LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Wendy Maricela Cordero González

(PAN)

A favor

EF795FD99FB79AF78B6269B238369
FA8BB1CEB4341545A9984B5C78042
A601A313CF53D32F7ED9B41C6E5E7
242E52540D1F332BD66B95F743AB6
EB44CD5EAB91

Total 30

Número:3

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	3
------------------	---

INTEGRANTES

DIPUTADOS	Integrante
-----------	------------

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Armando Corona Arvizu	Inasistencia 473E8C4D9E4F7306A 6CCC3B0D457464372 745F438644A59F64E A41A8C5BCBB8A049 A5BDFCEDDE3A01B6 F7234CEEE2BF2E04 ED61733D75E70C406 1BB5820B6C75	Inasistencia 473E8C4D9E4F7306A6 CCC3B0D45746437274 5F438644A59F64EA41 A8C5BCBB8A049A5BD FCEDDE3A01B6F7234 CEEE2BF2E04ED6173 3D75E70C4061BB5820 B6C75
 Claudia Gabriela Olvera Higuera	Asistencia por sistema 04D88A6F8C69B6D43 409DE38B6F425358C 17FC1D9B1C8F23C7 A19BC39A0296A2CD 8885807180BE57434 CAFCEFO82E8A191E 0EE57B6EBC0401465 B31215EB4C27	Asistencia por sistema 04D88A6F8C69B6D434 09DE38B6F425358C17 FC1D9B1C8F23C7A19 BC39A0296A2CD88858 07180BE57434CAFCEF 082E8A191E0EE57B6E BC0401465B31215EB4 C27
 Jorge Alberto Barrera Toledo	Asistencia por sistema 7D6362960BB0E4C41 575599998E7EF3FE1 BD395D6F193E11C2 C232E63213FBBF697 43E02CC1B4A2E8F9 A3D93145CC07507DF 064AF1A9B0C500981 D1FE10FFD36	Asistencia por sistema 7D6362960BB0E4C415 75599998E7EF3FE1BD 395D6F193E11C2C232 E63213FBBF69743E02 CC1B4A2E8F9A3D931 45CC07507DF064AF1A 9B0C500981D1FE10FF D36
 Jorge Armando Ortiz Rodríguez	Asistencia por sistema 900949FBB02010B67 EA3F226E2754E0359 CD42F4B5D6F64194E 41A6ACC279D47EC3 4A9603EE69433BA86 92869C676538AB590 A3D1BC2EFD644E0F D0F2BA8521E	Asistencia por sistema 900949FBB02010B67E A3F226E2754E0359CD 42F4B5D6F64194E41A 6ACC279D47EC34A96 03EE69433BA8692869 C676538AB590A3D1B C2EFD644E0FD0F2BA 8521E
 Jorge Arturo Espadas Galván	Asistencia por sistema 925FA60A7DF79D4F1 0BAEC0C5E6A79928 9E81AC05CCC5E9F1 F771D7582D67ABCA 7B5F05592EB005711 5580C535AC0BF4683 80B91AFB1D7E750A D297DBA904E38	Asistencia por sistema 925FA60A7DF79D4F10 BAEC0C5E6A799289E 81AC05CCC5E9F1F77 1D7582D67ABCA7B5F 05592EB0057115580C 535AC0BF468380B91A FB1D7E750AD297DBA 904E38

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Juan Luis Carrillo Soberanis	Asistencia por sistema 0DBFA753450985810 64BA2392F7276694E 3DF1DEEF4D45F80E 473CACE30ACC2BDF 637533F815D60141B 3151C4A96675D95F9 9DEF294ECF38C7125 922A297484D	Asistencia por sistema 0DBFA7534509858106 4BA2392F7276694E3D F1DEEF4D45F80E473 CACE30ACC2BDF6375 33F815D60141B3151C 4A96675D95F99DEF29 4ECF38C7125922A297 484D
 Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Asistencia por sistema 5B0BE0B0E9741EE83 0CD84946C835FCF90 5628795A1B9757B74 8CE79AEDF71CC79D 7A79AAF91393E117B 3575B1A5E0E637BC7 0EDD3A97B767421EF F1F702B06C	Asistencia por sistema 5B0BE0B0E9741EE830 CD84946C835FCF9056 28795A1B9757B748CE 79AEDF71CC79D7A79 AAF91393E117B3575B 1A5E0E637BC70EDD3 A97B767421EFF1F702 B06C
 Mariano González Aguirre	Asistencia por sistema 037E9555CFFA3991B 8E7ED6C1D6170A330 AF1EB1120CAC4E02 18A5D6FACC05EBBA C4D61550CC6F93F87 FA6D9EA2DC990829 373DE5CE9D76F60A 22D194F551E24	Asistencia por sistema 037E9555CFFA3991B8 E7ED6C1D6170A330A F1EB1120CAC4E0218 A5D6FACC05EBBAC4 D61550CC6F93F87FA6 D9EA2DC990829373D E5CE9D76F60A22D194 F551E24
 Mario Mata Carrasco	Asistencia por sistema 3171B3A2B2160EC24 9EDCB6477DACDCD 59B9CB3A41F732F47 C13FD88968AE95443 E0AD950A5D7FCC96 281E0D115A15599A6 B9DA03DA53FAC047 F2C73C0D70B6D	Asistencia por sistema 3171B3A2B2160EC249 EDCB6477DACDCD59 B9CB3A41F732F47C13 FD88968AE95443E0AD 950A5D7FCC96281E0 D115A15599A6B9DA03 DA53FAC047F2C73C0 D70B6D
 Mario Rafael Llergo Latournerie	Asistencia por sistema 26E1045FE20C9FDD5 0A82DF9AEE41E92A 151FFCFD529BEBE3 0BFF86ECEB6C9FC8 9305775B2B128A75F F7DB281DDC3317E1 8D715FD063FEA99C BC35C50CE107A7	Asistencia por sistema 26E1045FE20C9FDD50 A82DF9AEE41E92A151 FFCFD529BEBE30BFF 86ECEB6C9FC8930577 5B2B128A75FF7DB281 DDC3317E18D715FD0 63FEA99CBC35C50CE 107A7
 Martha Rosa Morales Romero	Asistencia de viva voz 9880F613A2C5C6AB C7BFBD4A33BE81B8 38D8B3E30D047783C 6DCF3EF184A0190F9 6E0F2F71EAE5291F7 8A69401E62E629C2F E2D97772D120B0CF E22B17CED5C1	Asistencia de viva voz 9880F613A2C5C6ABC7 BFBD4A33BE81B838D 8B3E30D047783C6DC F3EF184A0190F96E0F 2F71EAE5291F78A694 01E62E629C2FE2D977 72D120B0CFE22B17C ED5C1

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rodrigo Sánchez Zepeda	Asistencia de viva voz 799729DE946EE4C10 656E24761C6041685 CD24D1D4F9541B9B 092F43279DCC05FC0 9E008DA043FC3CC5 EE98579FEFF9CE9C 3326E955654B23BCE B587C3DE0285	Asistencia de viva voz 799729DE946EE4C106 56E24761C6041685CD 24D1D4F9541B9B092F 43279DCC05FC09E008 DA043FC3CC5EE9857 9FEFF9CE9C3326E955 654B23BCEB587C3DE 0285
 Alma Delia Navarrete Rivera	Asistencia por sistema 23FF7A307700CF240 DC753E2D65DB9361 DEA74CF63F109C117 A7470F94FEDEEF9A F6BD329692870D55B 6506339AE09837D90 401B7891346FD9731 B4EE53135BA	Asistencia por sistema 23FF7A307700CF240D C753E2D65DB9361DE A74CF63F109C117A74 70F94FEDEEF9AF6BD 329692870D55B650633 9AE09837D90401B789 1346FD9731B4EE5313 5BA
 Blanca Carolina Perez Gutierrez	Asistencia por sistema 40775793FD00C09B1 D837B4F937957D89C 5F7711A862EC41CD B5E36700EDC04EC7 69097FDD323162362 1C3D9864C90910072 4F7DC964FEF2F3531 EA6078373B4	Asistencia por sistema 40775793FD00C09B1D 837B4F937957D89C5F 7711A862EC41CDB5E 36700EDC04EC769097 FDD3231623621C3D98 64C909100724F7DC96 4FEF2F3531EA607837 3B4
 Carlos López Guadarrama	Inasistencia 8859FFF0D83921569 BD229A31286599142 2523E4612C7B81E0C E5F06FC4E99967B87 7062F11A3EEC27BE1 2BAB8346DE06F4721 B4452D0F54B08FD39 91ECA14D0	Inasistencia 8859FFF0D83921569B D229A31286599142252 3E4612C7B81E0CE5F0 6FC4E99967B877062F 11A3EEC27BE12BAB8 346DE06F4721B4452D 0F54B08FD3991ECA14 D0
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema C22D066852643588B 7B15A30923F4FC3D3 585059DB4519EA23B 4C9C6E7EF4D808E9 95D67997B34C1A154 25F4D4B323A048EC0 1E8B48B26FE66522D 8806547ABC	Asistencia por sistema C22D066852643588B7 B15A30923F4FC3D358 5059DB4519EA23B4C9 C6E7EF4D808E995D67 997B34C1A15425F4D4 B323A048EC01E8B48B 26FE66522D8806547A BC
 Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Asistencia por sistema 1444F25ED38DBA89F 335D9F21CCB43DAB 2428307EDF33C71CD AF39937F94B85C96E CE15E100FF1A55D82 928691D61ED4988DD 74B4BF3D10AA7C468 89FD18539F	Asistencia por sistema 1444F25ED38DBA89F3 35D9F21CCB43DAB24 28307EDF33C71CDAF 39937F94B85C96ECE1 5E100FF1A55D829286 91D61ED4988DD74B4 BF3D10AA7C46889FD 18539F

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Cristina Ruiz Sandoval	Asistencia por sistema 6A335C6A64F66505F 511D0582E69BE472A 9223B984FD7140488 3BF838F10D6DF723F C577E19ADC53B9D0 4BDD872BD6BA3073 134F2293E507F37E6 23AEE815396	Asistencia por sistema 6A335C6A64F66505F5 11D0582E69BE472A92 23B984FD71404883BF 838F10D6DF723FC577 E19ADC53B9D04BDDB 72BD6BA3073134F229 3E507F37E623AEE815 396
 Esther Martínez Romano	Asistencia por sistema AC1350C71102E81BB 1FFEC8C588318BC4 D7961A0CDB7889AB 0A8A535E5D76DFE60 D07D2E445BCA697C 58501A2D0F64D4B8B B961F139EF55D1B39 D34C9582EA2A	Asistencia por sistema AC1350C71102E81BB1 FFEC8C588318BC4D7 961A0CDB7889AB0A8 A535E5D76DFE60D07 D2E445BCA697C58501 A2D0F64D4B8B961F1 39EF55D1B39D34C958 2EA2A
 Flor Ivone Morales Miranda	Asistencia por sistema F073397842FA6B738 0E4ED85040298703A 1F6B8DA6AB3CCA1F 8C47E4913A668FA32 2D0FC2E270644E0E2 F4148C88098EB5800 4AE8E83C26B2BE50 F28FA326813	Asistencia por sistema F073397842FA6B7380 E4ED85040298703A1F 6B8DA6AB3CCA1F8C4 7E4913A668FA322D0F C2E270644E0E2F4148 C88098EB58004AE8E8 3C26B2BE50F28FA326 813
 Juan Pablo Montes de Oca Avendaño	Asistencia por sistema B606D9EBF1C9AC48 C01A036150763681D 23EB7EBAFE3A18327 132F80AB55BF46731 603FB4A53909560274 4F7EED3FFDEAE65B 5280349701FD7DC2C B753BE38CE	Asistencia por sistema B606D9EBF1C9AC48C 01A036150763681D23 EB7EBAFE3A18327132 F80AB55BF46731603F B4A539095602744F7E ED3FFDEAE65B52803 49701FD7DC2CB753B E38CE
 Lorena Méndez Denis	Asistencia por sistema B64AFCF8B1F39E396 660C1F88A29CF0475 A2DA2E9812276EFB D5ACB0FE2F40190D D8E8309EB370852FE 0749CCEF5F6E3BB4 0E5E5CB5E25D58614 B0344E4C4F7A	Asistencia por sistema B64AFCF8B1F39E3966 60C1F88A29CF0475A2 DA2E9812276EFBD5A CB0FE2F40190DD8E8 309EB370852FE0749C CEF5F6E3BB40E5E5C B5E25D58614B0344E4 C4F7A
 Mario Xavier Peraza Ramírez	Asistencia por sistema 7C40A8EE35470B201 C110EE32C994AAA0 FFF9D22295581CBC5 8CF280078CBA58489 C411B10BF474D99E9 DC6EFC57A3729319 BEB0F0A66DE4B448 6BFAFF0BA375	Asistencia por sistema 7C40A8EE35470B201C 110EE32C994AAA0FFF 9D22295581CBC58CF2 80078CBA58489C411B 10BF474D99E9DC6EF C57A3729319BEB0F0A 66DE4B4486BFAFF0B A375

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
3° REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
Legislatura LXV
Periodo Ordinario

Número:3

NÚMERO DE SESION	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Miguel Prado de los Santos	Inasistencia 4D298CA338CE5F16 A35F121814C548073 2EE258BB5FCE3975 C00DEACFD5BF6E43 2AC98258884DA3A95 D59B24E035B005917 A8F79EF200AA0A098 58DF0231FB5A	Inasistencia 4D298CA338CE5F16A3 5F121814C5480732EE 258BB5FCE3975C00D EACFD5BF6E432AC98 258884DA3A95D59B24 E035B005917A8F79EF 200AA0A09858DF0231 FB5A
 Noel Mata Atilano	Asistencia de viva voz 782663AF552928A610 53B1A2A0A5BAFC81 8387F27E8A5A5D74D 9B002252D93302A80 487747D93923E38CD 34E21A6BB60EAD96 C9CF9BFCBDBFC1F9 31EACE554D4	Asistencia de viva voz 782663AF552928A6105 3B1A2A0A5BAFC81838 7F27E8A5A5D74D9B00 2252D93302A80487747 D93923E38CD34E21A6 BB60EAD96C9CF9BFC BDBFC1F931EACE554 D4
 Oscar Gustavo Cárdenas Monroy	Asistencia por sistema 72E9A2A23ACF435A EF95D80DC8CB14B7 B10B1B3400B410254 E54ABF2D238D7421E 970CDC8D66404D4D 2765EDD1A6337BFE3 BD4B82ED6C1895C7 F6688FEA15BFD	Asistencia por sistema 72E9A2A23ACF435AE F95D80DC8CB14B7B1 0B1B3400B410254E54 ABF2D238D7421E970C DC8D66404D4D2765E DD1A6337BFE3BD4B8 2ED6C1895C7F6688FE A15BFD
 Reynel Rodríguez Muñoz	Asistencia por sistema 4E08EB4F631AED5F9 F5A37992C862B82A1 8050D58B4E43FA9C7 A42DC6FD7783D24E 42BE1F9277238EFC A438ABFE26EDEA17 7C0E51FEBCAABCB BFA46AA614382	Asistencia por sistema 4E08EB4F631AED5F9F 5A37992C862B82A180 50D58B4E43FA9C7A42 DC6FD7783D24E42BE 1F9277238EFCDA438A BFE26EDEA177C0E51 FEBCAABCBFA46AA 614382
 Rodrigo Fuentes Ávila	Asistencia por sistema 3ED98906A24E8A9F6 D19A0FAFFA480092D 2DB82DA4C73A950D FEEE74BC54F1B42E 82915DE52EF5A6881 A6FAA703B3CCAA3D 12F24EFD939CD0467 B4CC227F5626	Asistencia por sistema 3ED98906A24E8A9F6D 19A0FAFFA480092D2D B82DA4C73A950DFEE E74BC54F1B42E82915 DE52EF5A6881A6FAA 703B3CCAA3D12F24E FD939CD0467B4CC22 7F5626
 Teresita de Jesús Vargas Meraz	Asistencia por sistema EDE1EE7D3E6DB80F 3BF1AF877EF8465CF B59719F52DBA5637F CA154FA728F75530E 183EEB48F08EC5EC ADBB2B851B4F374D BCA33BA50F8F164E B9999D65AAFDA	Asistencia por sistema EDE1EE7D3E6DB80F3 BF1AF877EF8465CFB5 9719F52DBA5637FCA1 54FA728F75530E183E EB48F08EC5ECADBB2 B851B4F374DBCA33B A50F8F164EB9999D65 AAFDA

Número:3

NÚMERO DE SESION		3	
DIPUTADOS		Integrante	
		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Wendy Maricela Cordero González	Asistencia por sistema	30E569A32975284AF 79C185CCF921FE3C 4F181856AF8E31775 D7CF348027D4569BD 98CA907BD28498820 7D8EA52AA4B6C0E1 ABBDEF4283BEC88 2550064C8E2C	30E569A32975284AF7 9C185CCF921FE3C4F 181856AF8E31775D7C F348027D4569BD98CA 907BD284988207D8EA 52AA4B6C0E1ABBDEF E4283BEC882550064C 8E2C
	Total		30



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a hacer del conocimiento público el informe de evaluación 2020 resultado del análisis de los informes de austeridad republicana remitida por los entes públicos; la evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad y la relación de las dependencias que han remitido su informe de austeridad y las que no han cumplido con dicha obligación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1, 2, fracción XLV, numeral 3, y artículo 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 68, 79, 80, en su fracción VI; 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180 numeral 2 y 182, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a la presente Proposición de conformidad con lo siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

- I. En el apartado de "Antecedentes" se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de recibo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último se señala la materia sobre la que versa la proposición;

- II. En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de la propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último
- III. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.
- IV. Finalmente, se presenta el Resolutivo, en el que la Comisión de Transparencia y Anticorrupción emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de septiembre de 2021, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a hacer del conocimiento público el informe de evaluación 2020 resultado del análisis de los informes de austeridad republicana remitida por los entes públicos; la evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad y la relación de las dependencias que han remitido su informe de austeridad y las que no han cumplido con dicha obligación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha 14 de septiembre de 2021 acordó su turno a esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
3. En fecha 12 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, quedando conformada su integración e inicio de sus trabajos.
4. En fecha 21 de octubre de 2021 esta Comisión Dictaminadora recibe de la Mesa Directiva el turno para la elaboración del dictamen correspondiente, mediante oficio **No.: D.G.P.L. 65-II-7-0011** con expediente identificado con el numero **EXP.131**.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el apartado de las Consideraciones, la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, manifiesta lo siguiente:

“La Ley de Austeridad Republicana fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, dicha ley tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la administración pública federal.

Como parte de las obligaciones que surgen de dicha ley, los entes públicos obligados, al final de cada año fiscal de conformidad con el artículo 7 de dicha ley, deben entregar un “informe de austeridad republicana” en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de dicha ley, y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás normatividad aplicable.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Para evaluar dichos informes, la Ley de Austeridad Republicana prevé en su artículo 27, un comité evaluador como un órgano responsable de promover y evaluar las políticas y medidas de austeridad republicana de los entes públicos.

El 4 de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, 1 en los cuales se estableció que dicho comité se integraría por los titulares de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública quienes presidirán el Comité de Evaluación en forma alternada por periodos de un año. También por dos representantes de la Subsecretaría de Egresos y uno de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y tres representantes de la Secretaría, quienes tendrán voz y voto.

Dichos lineamientos establecen que los representantes titulares podrán designar por escrito a sus suplentes, quienes deberán tener un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular y mencionan que el Comité de Evaluación contará con el apoyo de una Secretaría Técnica designada por la Presidencia en turno, quien no será miembro de éste, y concurrirá a las sesiones de este con voz, pero sin voto.

Se considera también que el comité puede invitar a sus sesiones a representantes de entes públicos, sociedad civil, academia y asociaciones no gubernamentales.

En septiembre del año pasado, la entonces secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, realizó la instalación del Comité de Evaluación de la Política de Austeridad. En su primera sesión ordinaria, el comité aprobó por unanimidad el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana, que cada entidad de la APF debe entregar, tanto a este órgano como a la Cámara de Diputados, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la Cuenta Pública.

De acuerdo con el manual, el informe de austeridad debe contener todo lo referente al ejercicio del gasto público, las medidas de austeridad por las entidades gubernamentales, el impacto presupuestario de dichas medidas, la temporalidad de los efectos de los ahorros, el destino del



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

ahorro obtenido y las posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

De todo lo anterior, se hace notar que al aprobarse la Ley de Austeridad Republicana también se aprobó una política de seguimiento que consiste en una revisión anual de informes que las dependencias deben remitir tanto al Comité de Evaluación como a la propia Cámara de Diputados y la responsabilidad de dicho comité de realizar un informe general."

Por su parte, los lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, en su numeral 6 establecen como atribuciones del Comité:

c. Recibir el informe de austeridad republicana remitido por cada uno de los entes públicos dentro de los 10 días posteriores a la presentación de la Cuenta Pública;

g. Dar seguimiento periódico y evaluar los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad, y

h. Integrar y presentar por conducto de su presidente, a la Cámara de Diputados, el informe de evaluación, una vez analizados los informes de austeridad republicana.

A pesar de lo anterior y a dos años de la aprobación de la Ley de Austeridad Republicana, en los registros parlamentarios de la Cámara de Diputados obran algunos informes de dependencias que han dado cumplimiento a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Austeridad Republicana, ejemplo de ello es que el pasado 19 de mayo del 2021, la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remitió a la Comisión Permanente los informes de austeridad de 38 dependencias"

"Sin embargo, de los registros parlamentarios no se desprende la recepción del Informe que debe presentar el Comité de Evaluación previsto en el artículo 27 de dicha ley.

Lo anterior toma mayor relevancia ya que el 8 de septiembre el secretario de Hacienda y Crédito Público presentó a la Cámara de Diputados el



DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Paquete Económico de 2022, por lo que la información que se desprende el informe de la austeridad república del Comité de Evaluación es de mayor importancia para que las y los legisladores puedan revisar los resultados de las políticas de austeridad implementadas por esta administración".

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

"Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de la Función Pública, en su carácter de presidente del Comité de Evaluación de Austeridad Republicana, en el marco de la discusión del Paquete Económico de 2022, haga del conocimiento público la siguiente información:

1. *El Informe de Evaluación 2020 resultado del análisis de los informes de austeridad republicana remitida por los entes públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Austeridad Republicana, que contenga:*

- a. Medidas tomadas por la administración pública federal;*
- b. Impacto presupuestal de las medidas;*
- c. Temporalidad de los efectos de ahorro;*
- d. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana; y*
- e. Destino del ahorro obtenido.*

2. *La evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad de conformidad con lo que establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, publicados en el DOF el 4 de marzo de 2020.*

3. *Una relación de las dependencias que han remitido su informe de austeridad republicana y las que no han cumplido con el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Austeridad Republicana."*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. Esta comisión dictaminadora, como lo señala su plan de trabajo centra su actividad en dos temas generales y determinantes para la vida pública y protección de los derechos: la Corrupción se entiende como el uso indebido de una posición pública o del poder público para desviar la gestión de lo público con el fin de obtener un beneficio privado, provocando que se vulneren las estructuras internas gubernamentales, sociales, políticas y económicas; y la Transparencia, que refiere a su vez la disponibilidad protección y conocimiento público de la información gubernamental, acción que se sustenta en los principios de accesibilidad y máxima publicidad en eficiencia y responsabilidad, en este sentido se expone:

SEGUNDA. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su primer y segundo párrafo que:

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

En este sentido el Artículo 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana señala como objeto de la misma:

"...regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal."

Por lo que esta comisión Dictaminadora, bajo estos parámetros constitucionales y legales busca atender la propuesta presentada por la promovente, con el fin de fortalecer y dar cumplimiento al mandato en materia de austeridad haciendo énfasis en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, publicidad y honradez.

TERCERA. Esta dictaminadora coincide con la promovente en que el pasado 19 de mayo de 2021 se publicó en la Gaceta de la Cámara de Diputados la comunicación de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con la cual remite similar de la Secretaría de Gobernación con oficios de diversas dependencias relativos a informes de austeridad republicana. De dicha comunicación se desprenden 38 informes de los Entes públicos, que a continuación se enlistan

1. Agencia Espacial Mexicana de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
2. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

3. Centro de Integración Juvenil, AC.
4. Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea de la Secretaría de Salud.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

5. El Colegio de la Frontera Sur del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
6. Comisión Nacional de Hidrocarburos.
7. Comisión Reguladora de Energía.
8. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
9. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
10. Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de la Secretaría de Gobernación.
11. Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.
12. Fondo de Cultura Económica.
13. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
14. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
15. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
16. Instituto Mexicano del Seguro Social.
17. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
18. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
19. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, AC.
20. Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.
21. Oficina de la Presidencia de la República.
22. Petróleos Mexicanos.
23. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
24. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
25. Secretaría de Cultura.
26. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
27. Secretaría de Economía, ejercicios 2019 y 2020 (2).
28. Secretaría de Educación Pública.
29. Secretaría de Energía.
30. Secretaría de Gobernación.
31. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
32. Secretaría de la Función Pública.
33. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
34. Secretaría de Relaciones Exteriores.
35. Secretaría de Salud.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

36. Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana.
37. Secretaría de Turismo.

38. Secretaría del Trabajo y
Previsión Social.

Adicional en fecha 15 de octubre se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, remitió el informe de austeridad republicana que presentó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del oficio número 500/UAF/208/2021, de fecha 24 de septiembre.

En coincidencia con los fundamentos señalados por la promotora, el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana establece

"Artículo 7. La política de austeridad republicana de Estado deberá partir de un diagnóstico de las medidas a aplicar, su compatibilidad con la planeación democrática, y el respeto a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se establezcan de conformidad con la Ley de Planeación. Además, se deberán desarrollar indicadores de desempeño para evaluar dicha política.

Al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de la presente Ley, y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás normatividad aplicable.

Para aplicar la política de la austeridad republicana de Estado, los entes públicos deberán:

- I. Abstenerse de afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales de los que México sea parte;*
- II. Enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la presente Ley, y*
- III. Evitar reducir la inversión en la atención a emergencias y desastres naturales o provenientes de la actividad humana.*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Los ahorros obtenidos con motivo de la aplicación de la presente Ley se destinarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente."

En consecuencia, en el artículo 27 del mismo ordenamiento se establece que:

"Artículo 27. *Se formará un Comité de Evaluación, el cual será responsable de promover y evaluar las políticas y medidas de austeridad republicana de los entes públicos.*

El Comité de Evaluación deberá entregar informes de evaluación de forma anual, los cuales deberán ser remitidos a la Cámara de Diputados para su conocimiento y contener al menos los siguientes elementos:

- I. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal;*
- II. Impacto presupuestal de las medidas;*
- III. Temporalidad de los efectos de ahorro;*
- IV. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana, y*
- V. Destino del ahorro obtenido.*

Los resultados de dicha evaluación serán presentados ante el Ejecutivo Federal y deberán servir para retroalimentar y mejorar futuras medidas de austeridad republicana."

En este sentido las y los integrantes coinciden en señalar que la política de austeridad parte, por mandato legal, de un diagnóstico que incluye indicadores para evaluar y fortalecer la política de austeridad. Dicha obligación recae en el Comité de Evaluación de las medidas de Austeridad Republicana, el cual tiene como obligación entregar informes de evaluación de forma anual que deberán ser remitidos a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

CUARTA. Que el 4 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, los cuales



DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

tienen como objeto establecer las disposiciones que regularán la integración, organización y funcionamiento del Comité de Evaluación. De las disposiciones establecidas, se señala una diferenciación entre los informes de Austeridad Republicana y el Informe de Evaluación señalando que

"c. Informe de Austeridad Republicana: Al Informe que entreguen los Entes Públicos por cada ejercicio fiscal al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera posterior a la presentación de la Cuenta Pública, en el que se reporten los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de dicho ordenamiento, en los términos que determine el Comité de Evaluación;"

"d. Informe de Evaluación: Al Informe de evaluación de la política de austeridad republicana que entregará el Comité de Evaluación a la Cámara de Diputados, con base en lo establecido en el artículo 27 de la Ley;"

En este sentido, destaca que el Comité, tiene entre sus facultades:

6. El Comité de Evaluación tendrá las siguientes facultades:

a. Promover la adopción de las medidas de austeridad dispuestas en la Ley y en las disposiciones que de ella emanen;

b. Evaluar las medidas de austeridad republicana adoptadas por los Entes Públicos;

c. Recibir el informe de Austeridad Republicana remitido por cada uno de los Entes Públicos dentro de los 10 días posteriores a la presentación de la Cuenta Pública;

d. Analizar, evaluar y, en su caso, proponer posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana adoptadas por los Entes Públicos, a partir del Informe de Austeridad Republicana;

e. Solicitar a los Entes Públicos, información adicional o aclaración sobre la información contenida en el Informe de Austeridad Republicana;

f. Presentar, por conducto de su Presidente, los resultados de la evaluación de la política y las medidas de austeridad al Titular del Ejecutivo Federal;

g. Dar seguimiento periódico y evaluar los resultados de los indicadores de desempeño establecidos para evaluar la política de austeridad, y



DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

h. Integrar y presentar por conducto de su Presidente, a la Cámara de Diputados, el Informe de Evaluación, una vez analizados los Informes de Austeridad Republicana.

Todas las atribuciones del Comité de Evaluación deberán ejercerse de conformidad con lo establecido en el presente documento, y con apego a lo dispuesto en la Ley, y demás disposiciones aplicables.

De lo anterior se desprende que el Comité de Evaluación tiene la facultad de integrar y presentar un informe de evaluación el cual se desprende del análisis de los informes de austeridad republicana, los cuales en el caso del año 2020 ya son de conocimiento de esta H. Cámara de Diputados tal como se refiere en la consideración segunda.

Para efectos del análisis y evaluación de esta proposición es necesario señalar que el Comité se integra por los Titulares de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública, quienes presidirán en forma alternada por periodos de un año la presidencia. El Comité de Evaluación fue instalado el 23 de septiembre de 2020, bajo la presidencia de la entonces Titular de la Secretaría de la Función Pública la Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Finalmente, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Fiscalización, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, señalan en el capítulo sexto que:

27. El Comité de Evaluación emitirá las disposiciones que contendrán los parámetros para la emisión y presentación del diagnóstico de las medidas de austeridad, a que se refiere el artículo 7º de la Ley.

El Comité de Evaluación será responsable de evaluar la política de austeridad republicana, mediante la aplicación e implementación de indicadores de desempeño.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Dichos indicadores serán desarrollados por la Secretaría de Hacienda, con la opinión de la Secretaría.

28. La Secretaría, a través de los órganos internos de control en los Entes Públicos, implementará las medidas para verificar el debido cumplimiento a la política de austeridad republicana prevista en la Ley y en los Lineamientos.

29. Las personas servidoras públicas que, por acción u omisión, incumplan con lo previsto en la Ley y en los Lineamientos serán sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTA. Esta dictaminadora está convencida de que la Ley Federal de Austeridad Republicana busca combatir la desigualdad social y la corrupción a través de la administración de los recursos con eficiencia, eficacia y transparencia, en consecuencia la actuación del Comité de Evaluación como mecanismo de operación y evaluación de la política de austeridad republicana es un elemento fundamental para hacer de conocimiento público el impacto de las medidas adoptadas por la Administración Pública Federal, su impacto presupuestal, las posibles mejoras así como el establecimiento de los indicadores de desempeño que permitan dar fe y seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal.

SEXTA. De la misma manera manifestamos que derivado de la entrega de los informes de austeridad por parte de los Entes públicos en fecha 19 de mayo y 15 de octubre del año 2021, resulta primordial que el Comité de Evaluación haga de conocimiento a esta H. Cámara de Diputados y a la ciudadanía el Informe de Evaluación, sus avances y medidas para la mejora en materia de austeridad republicana.

IV. RESOLUTIVO

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestas, los diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSTRUYAN AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Anticorrupción consideran viable la proposición con punto de acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretaría de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público a que en el ámbito de sus facultades en términos del artículo 27 de la Ley Federal de Austeridad Republicana así como de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, haga de conocimiento a la H. Cámara de Diputados, el Informe de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020, así como los indicadores de desempeño para la evaluación de los informes en materia de austeridad.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los 7 días del mes de diciembre de 2021.

Tercera Reunión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	Ausentes	E6DA1D6F495D2E592A7E040489A2D 6BAA5611448AB5E4B3B16345E9B5A 514760575437110295037B2FF7C52A B4D34D51456809152BF0CB0932092 B101F158815
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	3510225C4DEB212DC58B1CB02330D 0F25ED4567C6F7FC63A573CF7A1E5 940D652B66654612486B5633B0D1B2 5BBC9BE7CC330CA19EA9307F92B8 A47C030BB580
 Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	FEFEF081E41CA796B42BBD8254AA1 21727A0EF94832C66C3DB6501A23D E1B7CD9339FEB0A49D8BC78C034B 2D245BD3F4BF8F914372DFA23EEBF 8163CC7141FDC
 Carmen Rocio González Alonso (PAN)	A favor	CC66FDE085A95E9989EB35D24618E 365898D541BB1D8E3B09C1E131BB6 6810013A19956A603B1C93ADDF68C 5920FDA96E8155402EF640D54F6DC 1F782F75A5C7

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Cecilia Márquez AlkadeF Cortes

(MORENA)

A favor

23CF8ADF352E7F090F70E2404AB73
12A14B22AB2F780E72DBBA5A10E1A
34374248711CD63E82C2D7D4B343D
167FC2710A1FCDD768BF665482990
452EF673B9C4



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

FAD2B58625C1FA0FCEAB7614A8DB
0C3FBC437B877BC87D455390B2AE3
8437BE4CCB84122F581B0A32AA3BD
21EFB8F2EE0089D05028C238A5BD3
B2E1B282646BB



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

8CFD99DA413D26C3AD0889F03ADB
2B9F4AA86354A105441190913CD7C
0CA3C818C9812C9C9A0D4ABF936B
3F3F4D3378EACA5F4954879031A957
7CC5DD09ACEFD



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

D0EB64B91728282A1887773BAD3C9
AB3B9EE5E087A8F2ED644A121460C
8A923FB7BD8CD9CB4E22895A9462A
1EB178ACB089AEA3BC5EE947893A
754548DF70107



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

889508F8CB52C25E453CD66FD6F79
609F28674AC70EC916CFBB8B8D368
FBC07663DE4507F319ED1CA4D583F
1172403450B86BD434DD8ABEDE3C5
45AE48B0491A

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

Ausentes

7B5978AE2477B4D4BD90B67427E2B
0C2182B4D467FF7D28B1BA84A4587
96BD926FC167B0A42C8B9E9A7B5B
BCB3FE7158945C7F1A20B56B4458D
BE0CA618F319D



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

3DD1E3FC9B20C704A2D697CCC3C8
F5BE1868710E0F90580E7D01E65CB
C2CA792CD5A7DDC6932526EBC9A1
699527EC8FEBE9A30D7CE0AF2C09
E87C59861222954



Evangelina Moreno Guerra

(MORENA)

Ausentes

9DD416BD273F02F34C8EA2247C76D
4F6D4CD978326F3E087AC6440AE7C
A773C2D448CA2AB7DFDE05F341251
E131B46C5F77CBF73C65A55988B84
C5E490A9AEA1



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

A favor

CF3CFB4365AAA7CB832C48FCFCF4
30FB2168C3EFC03B5F2BFB0E14E65
8588407B626CCBC7080C276215BAC
1630F1C5D817F267B14D2413EE9FC
3CD71C9A4E891



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

01A6C4D99F0CEF8F361E167D3A528
DE2903773A5EA6688E37FB2D5E016
D027BA168EDED44A4B0D571765EE
A5486FE4471D2E68DB30AEF7393AE
F03F1DE197A9D

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Pública y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

538C2EB47934C2D6A59905D860726
D54489B6319CC6CC1C962C31152AE
B07834AB48EDF8598BC98B4EA2D65
109C6C2EA08056151B988635EECD1
5E4CE93AFB0B



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

26BB4F22779CE18AFD1731120E360
7293BEC0D16F1D94B478776A7EBBA
51CCB0923CEC51400D9A707347FE7
EA1AFF40E377CF310D8465192CEC
7BA2554F3817



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

0F0E4148C7A5976BD344D3CBED171
B0C87736104F6BD3AF8DFA5FEC1E
C25816A6A3584961D48640C9996420
71C9A9DBE21F429454ED294BF52C6
3ACCC8ABD5B7



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

B66E108CF46E73124A23DE7026F3F
0664B50790610AC64AF3EAEC27CA8
44146D6E46DBC66AC9669E285317F
3826595A60415FFC65EAB90B6FEC1
FF38612E34B1



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

C85CD5E4056941474F85CB6B5EF07
00C7FCF8B868481BBF8C5D9811A7B
7C75FF718CB65B6982DADA71F2EA8
3B2C341A3C8B031DC4E4A56F4A590
F981605B1748

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Isaias Bertin Sandoval

(MORENA)

A favor

CFB38EF99AF06DC186ACF240FEFB
1D1C149EBD71040E1274F37931890
EB24DD10DC653BF60DD5DA3EBD10
C3D38159649B01E9BD97FD559444C
758E45EFF115E5



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

B193EF867A259CF84430E9EA218EA
3F9283FF4A3E83C2D41AE596E5C09
6E19D7FB5B99868E2C2A925AFDC9
C6F8968029F808617247B27A6EDD47
8277C1B1C513



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

79BA027AC6DE7D7BD174E8DD6446
C3CBEEE0678C675C401B724160168
EEF2D6AEF29BCDB7A198B2911823
B40108B58FA51ECA5BF0AF8AC28E4
5A602731177429



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM)

A favor

E45378C5F44584562AB017298B9F6C
15C942CDC9D88B169A4CE079090B1
E3A61440DEFF1F39768E3378D3A9E
F332B3D7422048915E96EF31C01537
C2BC8FFB00



María Teresa Jimenez Esquivel

(PAN)

Ausentes

B09436BC6F5B54201B92C3120900F8
5C7C84B56D0D29862595796C542AB
1A41B7A835078DE812DBF6234EC4E
563941774346D286AD10C61121E00D
38018347FC

Tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesión:3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE	TEMA
	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.

INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción
-------------	--



Mario Miguel Carrillo Cubillas

(MORENA)

A favor

6ABAE5F0DF45FB9ED461FFCA0F36
CCDAE6008F9950CC3AC06F977E3E
1FB1A858FA03AE79211FF9F1FF4F1
71B6231BFCDB38CF02750E1BE971F
6898416FA7A72C



Nancy Yadira Santiago Marcos

(MORENA)

A favor

C0C17C36681E13980BD342709B879
7530D55C9140614DFD445364158B33
0AC83654977C3DB102E5FA4CFCD
205460F903639E3001F995828CBB58
2F6D5C77636



Noemi Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

0702002589CD6810BB2EEE0BFC0C5
0E220D141C63D1FFA760B0EE6B6F5
26607AD1FBD4867713F8196B9BEEC
28810C48649C50CF130E2F320DF1C
A55A0FC9B746



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

Ausentes

63D4F40B34E4B3511A01784BC94E7
FB605D71688F041245BFD8E40CF0C
72E7B798A0DB230C04FA44D592FA1
F263A1B43F0FAE48CFCCC19189304
4F2147510E0D



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

F3ADD0A9E9A90789E15D9F21314ED
D95AFE6E7A7C5EA9A6444B6B31E8
DFE5F6FB83164C0A6934538838A104
FA0B5AF0DCF648A9F7FC20F34EC5
B175B7DD45C4E

Tercera Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión: 3

9 de diciembre de 2021

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, instruyan al Comité de Evaluación de las medidas de austeridad republicana a hacer del conocimiento de la Cámara de Diputados el Informe Anual de Evaluación de la Política de Austeridad Republicana correspondiente al año 2020.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

CBB885CC54ABA79C619C6A75E03
7EFF719AEAB497AC7E775084706FC
A98AE3340D4416E3839DC5923C45D
AD42C5B771E5CB0A0B9762467F68C
910F22B2C266F



Valeria Santiago Barrientos

(PVEM)

A favor

03ED538D19557FDC50BD97F7DFA60
2F7EB10473689794281A1FC9DB2F44
7088AE32D9967A672C0B0F9014D3A
4B214B1FFAD7355989AF1CE3241D9
CFAD64617D8



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

24C20C1DD88E3CDC0BF05C8FEB0E
026FC197148EEB750CAAC1250190F
E125CD4EA2FCA7DBE3653888CFD0
D60580218B52BE8B1B34E698578640
9A9E07E7A1B03

Total 32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESIÓN	3
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	Integrante

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Augusto Gómez Villanueva

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50
E85D84DC0A938DD5
1824E4FC91B17F069
44EA40203601CFACF
B86C014002924CAC6
6FA1ACA7C6060B58
BD5F218CDDDD171F
D376E82C6520

Asistencia por sistema

9BC97148B305F9B50E
85D84DC0A938DD518
24E4FC91B17F06944E
A40203601CFACFB86
C014002924CAC66FA1
ACA7C6060B58BD5F2
18CDDDD171FD376E8
2C6520



Amalia Dolores García Medina

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F
7C4FEB36E61E3245
55B4D2D0CA47BC07
5281CBEED77978209
D328690C77ECBA23
A68E43C232E5463A6
B950DE93E6221D3F7
F2DD85E196A

Asistencia por sistema

5BA7200EC7D947A3F7
C4FEB36E61E324555
B4D2D0CA47BC07528
1CBEED77978209D328
690C77ECBA23A68E43
C232E5463A6B950DE9
3E6221D3F7F2DD85E1
96A



Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Asistencia por sistema

65E82692D316F5549
3E92183CB90581F2D
7BCDD15D9D000F1F
95B455A50A0903CA3
B315D4FA01662D1F6
B0D359F5C2AD9C4B
528AA91B8B4559238
5361BBF617E

Asistencia por sistema

65E82692D316F55493
E92183CB90581F2D7B
CDD15D9D000F1F95B
455A50A0903CA3B315
D4FA01662D1F6B0D35
9F5C2AD9C4B528AA9
1B8B45592385361BBF
617E



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642
D8EFD535A089EC84
3A12B9690D9350AD6
4054A2C1A8F26EFD7
C80597DECBFEB342
EDB2EF9B0DE8C680
3C695345F9EDAEBE
E2575B571DD03

Asistencia por sistema

21CC74F931EC0F642D
8EFD535A089EC843A1
2B9690D9350AD64054
A2C1A8F26EFD7C805
97DECBFEB342EDB2E
F9B0DE8C6803C69534
5F9EDAEBEE2575B57
1DD03



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A419487
6BCE793CEF06A8C7
B442452FC4F9C5A98
BDA24EAA10A327BE
D547A7C841D5EE838
59326E246137533B26
F11542FA86102F7430
634B537EE

Asistencia por sistema

C65C14A4C4A4194876
BCE793CEF06A8C7B4
42452FC4F9C5A98BD
A24EAA10A327BED54
7A7C841D5EE8385932
6E246137533B26F1154
2FA86102F7430634B53
7EE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Emmanuel Reyes Carmona	Inasistencia 6D91505980DA0A4D DB17410FF058E1723 9A729EF4443A42F2A 3F1DD2085CC3A0BF FA35048C7265B44D6 693FBE59CC9C3ECF 594C42119FB6921B8 3C87D762C8D3	Inasistencia 6D91505980DA0A4DD B17410FF058E17239A 729EF4443A42F2A3F1 DD2085CC3A0BFFA35 048C7265B44D6693FB E59CC9C3ECF594C42 119FB6921B83C87D76 2C8D3
 Jorge Ángel Sibaja Mendoza	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD 1FEF1D0E48D320B68 3CB135466AD000051 8984F91841FF78693E D29F8F5687016203E FC256291AD59B23A3 6DA26AB3795254CE2 D9C8EC118	Asistencia por sistema 00B0AAE98C13A6FD1 FEF1D0E48D320B683 CB135466AD00005189 84F91841FF78693ED2 9F8F5687016203EFC2 56291AD59B23A36DA2 6AB3795254CE2D9C8 EC118
 José Guadalupe Ambrocio Gachuz	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE2 391374A2156670EC2 122DF6779FFB222CA 5A90CF1770BEB4821 41CAE48375D040A7D 3089DA26BD788B55A 81F167087EA9A4B93 F43625635	Asistencia por sistema 524F1A7D4E80A4DE23 91374A2156670EC212 2DF6779FFB222CA5A9 0CF1770BEB482141CA E48375D040A7D3089D A26BD788B55A81F167 087EA9A4B93F436256 35
 Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3 AC87678A9E8D547A7 BB48D3A9C74070247 B101020B3C3BB5F23 35D172B7816B45F76 4A0C7BD5873E950F6 02AF806F859E6EFB0 168E20435	Asistencia por sistema 865009C4B879E54D3A C87678A9E8D547A7BB 48D3A9C74070247B10 1020B3C3BB5F2335D1 72B7816B45F764A0C7 BD5873E950F602AF80 6F859E6EFB0168E204 35
 Juan Isaiás Bertín Sandoval	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD7 4D8A9D16BE1AD5D9 8726700EBAB64C410 588042614C9FC7344 16765F881FC93E955 85C83707BC216B225 99499F7CAE014052F 445B34F945	Asistencia por sistema 25507F077501A9BD74 D8A9D16BE1AD5D987 26700EBAB64C410588 042614C9FC73441676 5F881FC93E95585C83 707BC216B22599499F 7CAE014052F445B34F 945
 Lidia Pérez Bárcenas	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B7 888769B9590FD745F D9EBC54C1E13CB1C 43E7D6ADB6C884EE CF670CB9E476B83C 2E0C84C1E9AA88582 F6E4351D0F33644A0 C2138430321A	Asistencia por sistema 7DE4A397EE66704B78 88769B9590FD745FD9 EBC54C1E13CB1C43E 7D6ADB6C884EECF67 0CB9E476B83C2E0C8 4C1E9AA88582F6E435 1D0F33644A0C213843 0321A



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Valeria Santiago Barrientos	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A 3057ED9D94DE392E A13AC8FEA1F3AC5E 5D3CC90CA06E0C67 838C3730B7924B822 AE1632DA9DACEC91 EF5A3F32E47FCCF8 0FA4DE1142C8C5	Asistencia por sistema BE6E38F366E16FB6A3 057ED9D94DE392EA1 3AC8FEA1F3AC5E5D3 CC90CA06E0C67838C 3730B7924B822AE163 2DA9DACEC91EF5A3F 32E47FCCF80FA4DE1 142C8C5
 Carmen Rocío González Alonso	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B1883 429E4EE653AAF8DD 967631FA59AE80DEE 513406D04EBEC48C C140C5DECB9977A6 DFC8EC5818114F7B3 B46331A633F7B4970 A3CB98F6F657	Asistencia por sistema 76EB73EE38F6B18834 29E4EE653AAF8DD96 7631FA59AE80DEE513 406D04EBEC48CC140 C5DECB9977A6DFC8E C5818114F7B3B46331 A633F7B4970A3CB98F 6F657
 César Agustín Hernández Pérez	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222 C5BD84717E93C4A47 2F238449B944CBA51 30D0CFEF77D2CB7 31466C61CE67A6B21 ED786F656F7B56353 5706DBCAE18DA9E2 E7971799BBE7	Asistencia de viva voz FF8D87ECA5BA8222C 5BD84717E93C4A472F 238449B944CBA5130D 0CFEF77D2CB731466 C61CE67A6B21ED786 F656F7B563535706DB CAE18DA9E2E7971799 BBE7
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C7 27305144670293F0F6 05F955D3C2EA3C519 A8468BF6738D344CA A7AB531535EA8273D 72BF271EE38980414 891906CA144E4B223 39F63CB7	Asistencia por sistema 591D72A9ED6A279C72 7305144670293F0F605 F955D3C2EA3C519A84 68BF6738D344CAA7A B531535EA8273D72BF 271EE38980414891906 CA144E4B22339F63CB 7
 Dulce María Corina Villegas Guameros	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A0 666C481A7AD2E51C BEDA81E939B5D713 F1532A5061A77BD87 D04B5F78DA8E9F8D 22213AB3BE2168395 6E414DB77E41B0AC 4B1FED57B0428	Asistencia por sistema 98C3487BE091B25A06 66C481A7AD2E51CBE DA81E939B5D713F153 2A5061A77BD87D04B5 F78DA8E9F8D22213AB 3BE21683956E414DB7 7E41B0AC4B1FED57B 0428
 Elizabeth Pérez Valdez	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA6 3B8A2EED20067AF86 E2119D8556D2B1EC1 156CEC9680EFDCEB6 046F723277A796EA9 E37BC3C98F3A5AB8 704AFE141543716F6 CE92404A860	Asistencia por sistema 74C13195FD42FDAA63 B8A2EED20067AF86E2 119D8556D2B1EC1156 CEC9680EFDCEB6046F 723277A796EA9E37BC 3C98F3A5AB8704AFE1 41543716F6CE92404A 860



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Evangelina Moreno Guerra	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BF B049E6374CD31AD99 5ECFE6ECD04D4F9B CA7D02CBF5EA3B5C A5E9F230CEB6A0AD D92A7CB5CE08737A 57EB83F622AA4D715 A404113FEFCCB7	Inasistencia 6EA8AEC18BB514BFB 049E6374CD31AD995E CFE6ECD04D4F9BCA7 D02CBF5EA3B5CA5E9 F230CEB6A0ADD92A7 CB5CE08737A57EB83 F622AA4D715A404113 FEFCCB7
 Jaime Bueno Zertuche	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B 7532786666B4A1D3D D259DC7D1F3B6FF7 1BF935203A8AA9C8E 1C3D9D8A2BFDF9D5 E4E59DBF2CD57535 5F5D01BDACB7EE34 B9C70BD6E8ECDD	Asistencia por sistema 76D27F5CD1CEE34B7 532786666B4A1D3DD2 59DC7D1F3B6FF71BF 935203A8AA9C8E1C3 D9D8A2BFDF9D5E4E5 9DBF2CD575355F5D01 BDACB7EE34B9C70BD 6E8ECDD
 Jesús Fernando García Hernández	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353F E946822588B47BB0C D60A83837A87194D8 FA12048F3ADCE110 AB926CD72B48E856F B0F1D43E62D9A187F 940A7EFA1D1552648 FDDDCF2347	Asistencia por sistema 3177F24FDF963353FE 946822588B47BB0CD6 0A83837A87194D8FA1 2048F3ADCE110AB926 CD72B48E856FB0F1D 43E62D9A187F940A7E FA1D1552648FDDDCF 2347
 Juan Carlos Romero Hicks	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF3253 787B340A4B316446B C7CACCC91DE95288 EE4C0A506276BD903 33C7124CC2E00F43E A9CDD3288C2B54BE 97DDB7B8C80C	Asistencia por sistema 30BB7303D6FFA3E3B C54CFBD4F7BF325378 7B340A4B316446BC7C ACCC91DE95288EE4C 0A506276BD90333C71 24CC2E00F43EA9CDD 3288C2B54BE97DDB7 B8C80C
 Juan Guadalupe Torres Navarro	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC88 37A9017AB647A19DF 8459B66B8C7364E08 6FE0BA64B97034D12 3A1860E7A9F915DEE 1575112B42995DBCF 12791BBB16F4FCB8 C1EB28239FA	Asistencia por sistema D7EB196C642ABC883 7A9017AB647A19DF84 59B66B8C7364E086FE 0BA64B97034D123A18 60E7A9F915DEE15751 12B42995DBCF12791B BB16F4FCB8C1EB282 39FA
 Karla Ayala Villalobos	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587 AFB434DFC70B08560 F97EDA0E852E91BD D338510CA1350D706 B928BCA68119D0577 F24E4A35A4B4B28A6 3344D8EBD93A6B05 A0F84E68DBB	Asistencia por sistema 101D5EFB85E703587A FB434DFC70B08560F9 7EDA0E852E91BDD33 8510CA1350D706B928 BCA68119D0577F24E4 A35A4B4B28A63344D8 EBD93A6B05A0F84E68 DBB



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 María del Carmen Pinete Vargas	Asistencia por sistema 72B7FEFF388E9C311 C40B82699B9D89156 DDC91967F331C1B97 6CA7D79CAB0FDCD4 B341E72930A0745D0 63338DC8D74C90B04 8088CA582F8B149B5 DE1BD33229	Asistencia por sistema 72B7FEFF388E9C311C 40B82699B9D89156DD C91967F331C1B976CA 7D79CAB0FDCD4B341 E72930A0745D063338 DC8D74C90B048088C A582F8B149B5DE1BD 33229
 María Teresa Jimenez Esquivel	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B72 06FEF913E4DB52672 9BC52EA2B9E06D31 643167A449BBD0ED A85D66E023A1A66D B8B6D867C3DAF8B5 711BE43D6FA66E8D1 7AAC5D63180268	Asistencia por sistema DC6CB909DF915B720 6FEF913E4DB526729B C52EA2B9E06D316431 67A449BBD0EDA85D6 6E023A1A66DB8B6D86 7C3DAF8B5711BE43D 6FA66E8D17AAC5D63 180268
 Mario Miguel Carrillo Cubillas	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E 2095A083714F50A323 3C98C807B422B2A63 FB25AC12AC2A17AB 167E5DE8579F37EA1 EE23B9A88A6DEF70 80FAB503CEEFE106 B2931648FFC	Asistencia de viva voz 371B303DA6965E93E2 095A083714F50A3233 C98C807B422B2A63FB 25AC12AC2A17AB167 E5DE8579F37EA1EE23 B9A88A6DEF7080FAB 503CEEFE106B293164 8FFC
 Nancy Yadira Santiago Marcos	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4 A7188077C2DFCEBA 4550C88033875A0D5 8BB0EAA6BF320016F 4008C323FD6300E74 4C2422DD35C37A4A F221C523071C39290 78DF941434B6	Asistencia de viva voz 5B6B4D9D18235AC4A 7188077C2DFCEBA455 0C88033875A0D58BB0 EAA6BF320016F4008C 323FD6300E744C2422 DD35C37A4AF221C52 3071C3929078DF9414 34B6
 Noemi Berenice Luna Ayala	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139 C26B3B2B26BD3C3D 5D88B88A1FFBD5A0 AC1C04D2B31BAFD9 EB4269354CDE77DC AF9F357D6A4295C6F 669143D2D672075BD 29876752B82C5	Asistencia por sistema 1BFF03981144E2139C 26B3B2B26BD3C3D5D 88B88A1FFBD5A0AC1 C04D2B31BAFD9EB42 69354CDE77DCAF9F3 57D6A4295C6F669143 D2D672075BD2987675 2B82C5
 Pablo Guillermo Angulo Briceño	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE 2D28A45ED70573A1A 2A43910E010CEAB4E 05762E9AA7B9427A7 5D541F449B74DDE41 00A64829E0C57F1E2 188C3C1A1D8D929C B834BFE8DC	Asistencia por sistema 8684B27105AA104DE2 D28A45ED70573A1A2A 43910E010CEAB4E057 62E9AA7B9427A75D54 1F449B74DDE4100A64 829E0C57F1E2188C3C 1A1D8D929CB834BFE 8DC



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:3

jueves, 9 de diciembre de 2021

NÚMERO DE SESIÓN	3
DIPUTADOS	Integrante

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Patricia Terrazas Baca	Asistencia por sistema AD4BC14C64D26778 98234F278E3CC410A B49F535D5739204BB 0E945B8958CCCF156 E92417478795AFC5A DF7706225D37F5751 84DDD15F84C20F358 B44109DC3D	Asistencia por sistema AD4BC14C64D2677898 234F278E3CC410AB49 F535D5739204BB0E94 5B8958CCCF156E9241 7478795AFC5ADF7706 225D37F575184DDD15 F84C20F358B44109DC 3D
 Rodrigo Herminio Samperio Chaparro	Asistencia por sistema 5CCEA0AE32B2DAD0 B1F80D3721EC91214 7A9B1A31026801A52 7F92BD2ED2717A96 D90B604F7B8A733B6 BEEAD0B9DE97A89D FF88908FF168CF74E 448BFC94F8AB	Asistencia por sistema 5CCEA0AE32B2DAD0B 1F80D3721EC912147A 9B1A31026801A527F9 2BD2ED2717A96D90B 604F7B8A733B6BEEA D0B9DE97A89DFF889 08FF168CF74E448BFC 94F8AB
 Willbert Alberto Batun Chulim	Asistencia por sistema 008CC1F2C805A3B01 F42E5CB31222CBA88 97E143DD184D07406 8C69979611B58453F 17F64E12E42EA8D95 F6D6A3F8387629AE3 5DD42EAAF1E3D2EF B37803585C	Asistencia por sistema 008CC1F2C805A3B01F 42E5CB31222CBA8897 E143DD184D074068C6 9979611B58453F17F64 E12E42EA8D95F6D6A 3F8387629AE35DD42E AAF1E3D2EFB3780358 5C
	Total	32



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>